REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - Nº 150 Bogotá, D. C., viernes 23 de abril de 2010 EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 09 DE 2009

(noviembre 4)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día cuatro (4) de noviembre de 2009, a las diez y dieciséis minutos de la mañana (10:16 a. m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la misma, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 4 de noviembre de 2009, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas:

1. Acta número 01 de 2009, de la sesión del 28 de julio de 2009.

2. Acta número 02 de 2009, de la sesión del 4 de agosto de 2009.

3. Acta número 03 de 2009, de la sesión del 11 de agosto de 2009.

4. Acta número 04 de 2009, de la sesión del 2 de septiembre de 2009.

5. Acta número 05 de 2009, de la sesión del 8 de septiembre de 2009.

6. Acta número 06 de 2009, de la sesión del 22 de septiembre de 2009.

7. Acta número 07 de 2009, de la sesión del 30 de septiembre de 2009.

8. Acta número 08 de 2009, de la sesión del 7 de octubre de 2009.

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, 056 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 780 de 2009.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, oficio radicado en la Comisión el 29 de julio de 2009, ANTES de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.

2. **Proyecto de ley número 121 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994, y se aclara la Ley 1013 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2009.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, oficio radicado en la Comisión el 21 de octubre de 2009, DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Realizado el llamado a lista contestan los siguientes Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel

Ferro Solanilla Carlos Roberto

López Maya Alexánder

López Sabogal Ramón Elías.

La Secretaria informa a la Presidencia que se ha conformando quórum deliberatorio, con la asistencia de 4 Senadores.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Corzo Román Juan Manuel

Espíndola Niño Édgar

Guevara Jorge Eliécer

Moreno Rojas Néstor Iván

Torrado García Efraín

Olano Becerra Plinio.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los Senadores:

Jorge Hernando Pedraza

Carlos Julio González.

* * *

Bogotá D. C., 3 de noviembre de 2009

Doctor

CARLOS FERRO SOLANILLA

Presidente Comisión Sexta

Senado de la República

Respetado doctor:

Dado que la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 059 del 27 de octubre de 2009 me autorizó participar, en Comisión Oficial, en el Primer Seminario de cooperación e intercambio de experiencias entre los jefes de bancadas parlamentarias de la Unión de Partidos Latinoamericanos, UPLA, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 4 al 8 de noviembre de 2009, comedidamente solicito a usted disponga lo correspondiente para que se me tramite la respectiva excusa ante la imposibilidad de estar presente en las sesiones de la Comisión Sexta del Senado que tengan ocurrencia durante los días de la citada comisión.

Atentamente,

Jorge Hernando Pedraza

Senador de la República.

Se anexa la respectiva resolución.

* * *

Bogotá D. C., noviembre 3 de 2009

DOCTORA SANDRA OVALLE

Secretaria General Comisión Sexta

Senado de la República

Ciudad

Por instrucciones del Senador Carlos Julio González Villa, me permito anexarle la excusa médica y la incapacidad por tres (3) días expedida por el médico de Bienestar y Urgencias Médicas del Congreso, a partir de la fecha, con el fin de ser tenida en cuenta para las sesiones convocadas por la Comisión a partir de la fecha hasta el 5 de noviembre del presente año.

Le agradecemos su gentil atención a la presente.

Cordialmente,

Nury Gómez Pubiano

Asesora UTL

Senador Carlos Julio González Villa.

El Presidente solicita a la Secretaría coordinar con la Mesa Directiva y con los Senadores citantes de los debates previstos, la programación de las fechas para su realización. A continuación solicita a la Secretaría anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión.

Secretaria:

Por instrucciones del señor Presidente se anuncian los siguientes proyectos de ley, para discusión y votación en la próxima sesión:

1. **Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, 056 de 2008 Cámara,** *por el cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*.

2. **Proyecto de ley número 121 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994, y se aclara la Ley 1013 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

3. **Proyecto de ley número 29 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 1012 de 2006, con el fin de facilitar la matrícula financiera por cuotas mensuales en las instituciones de educación superior.*

4. **Proyecto de ley número 362 de 2009 Senado, número 229 de 2008 Cámara,** *por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos en las modalidades de graffiti y similares y se dictan otras disposiciones*.

5. **Proyecto de ley número 341 de 2009 Senado, 236 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.*

El Presidente:

Siendo las diez y veintitrés minutos, levanta la sesión y convoca para el próximo miércoles a las 9 de la mañana.

El Presidente,

Carlos Ferro Solanilla.

El Vicepresidente,

Alexánder López Maya.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 10 DE 2009

(noviembre 11)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día once (11) de noviembre de 2009 a las diez y cincuenta y seis minutos de la mañana (10:56 a. m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la misma, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 11 de noviembre de 2009, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas

1. Acta número 01 de 2009, de la sesión del 28 de julio de 2009.

2. Acta número 02 de 2009, de la sesión del 4 de agosto de 2009.

3. Acta número 03 de 2009, de la sesión del 11 de agosto de 2009.

4. Acta número 04 de 2009, de la sesión del 2 de septiembre de 2009.

5. Acta número 05 de 2009, de la sesión del 8 de septiembre de 2009.

6. Acta número 06 de 2009, de la sesión del 22 de septiembre de 2009.

7. Acta número 07 de 2009, de la sesión del 30 de septiembre de 2009.

8. Acta número 08 de 2009, de la sesión del 7 de octubre de 2009.

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, 056 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 780 de 2009.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, oficio radicado en la Comisión el 29 de julio de 2009, ANTES de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.

2. **Proyecto de ley número 121 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994, y se aclara la Ley 1013 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2009.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, oficio radicado en la Comisión el 21 de octubre de 2009, DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

3. **Proyecto de ley número 29 de 2009 Senado,** *por el cual se modifica parcialmente la Ley 1012 de 2006, con el fin de facilitar la matrícula financiera por cuotas mensuales en las instituciones de educación superior*.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1005 de 2009.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla.*

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, oficio radicado en la Comisión el 16 de septiembre de 2009, ANTES de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.

4. **Proyecto de ley número 362 de 2009 Senado, número 229 de 2008 Cámara,** *por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos en las modalidades de graffiti y similares y se dictan otras disposiciones*.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1116 de 2009.

Autor: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios.*

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román.*

5. **Proyecto de ley número 341 de 2009 Senado, 236 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002.*

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1117 de 2009.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponente: honorable Senador *Plinio Olano Becerra.*

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, vía correo electrónico en la fecha del 10 de noviembre de 2009, DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores en la misma fecha.

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Por instrucciones del señor Presidente, honorable Senador Alexánder López Maya, la Secretaria, doctora Sandra Ovalle García hizo el correspondiente llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel

Canal Albán Jaime Ernesto

López Maya Alexánder

Olano Becerra Plinio.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle García, informa que se ha conformado quórum deliberatorio con la asistencia de 4 Senadores.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Espíndola Niño Édgar

González Villa Carlos Julio

Guevara Jorge Eliécer

López Sabogal Ramón Elías

Moreno Rojas Néstor Iván

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Torrado García Efraín

Corzo Román Juan Manuel.

El Presidente:

Saluda de una manera especial al General en retiro Jaime Ernesto Albán, le da la bienvenida en nombre propio y de la Comisión y lo felicita por su incorporación, manifestándole que aspira que puedan entre todos construir esfuerzos comunes como siempre lo han hecho en medio de la divergencia, pero también en medio de los acuerdos, y le pone a su disposición todo el compromiso, la capacidad y el apoyo de los miembros de la Comisión. Manifestando finalmente que el Senador Oscar Suárez Mira, quien los había acompañado por largo tiempo, merece también todo el respeto, admiración y amistad.

La Secretaria informa al Presidente que se ha conformado quórum decisorio.

Con la venia del Presidente el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla interviene el Senador Alexánder López Maya:

Solicitándole al Presidente que antes de aprobar el Orden del Día, fueran aprobadas dos proposiciones que tenían pendientes, la proposición del debate de vivienda y el debate del sistema de transporte masivo.

La Secretaria:

Informa al honorable Senador que ya está aprobado.

El Senador Alexánder López Maya propone la alteración del Orden del Día, que se apruebe como primer punto el debate y en lo demás continuar con el Orden del Día como está establecido.

Con la venia del Presidente, el Senador Efraín Torrado:

También solicita alterar el Orden del Día ya que como en el primer proyecto no está el Senador Carlos Julio González, se puede poner el proyecto que está de quinto de primero, que está el ponente, el Senador Plinio Olano.

La Secretaria:

Informa que el quinto proyecto es el **Proyecto de ley número 341 de 2009 Senado, número 236 de 2009 Cámara,** "*por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002"*, que es ponente el honorable Senador Plinio Olano Becerra.

El Presidente concede la palabra al Senador Jaime Ernesto Canal Albán:

Quien en primer lugar, presenta a la Mesa Directiva y a todos los Senadores su complacencia por poder compartir el trabajo en esta Comisión, que tiene tareas tan importantes a su cargo. Les ofrezco mi amistad sincera, el respeto a sus ideas y mi convicción de viejo soldado de la urgencia de tener en el corazón y en la mente las necesidades de la Patria. Manifiesta que el trabajo de todos los Senadores de la Comisión ha sido muy útil para el país, y por tanto se une a esos esfuerzos y que cuenten con este viejo soldado, su amigo.

El Presidente, el honorable Senador Alexánder López Maya:

Da las gracias al General, y pone en consideración el Orden del Día con las modificaciones anteriormente presentadas. El primer punto será la aprobación al debate que se está planteando de vivienda; el segundo, la modificación del Orden del Día de que el punto quinto sea el punto número dos, y en ese sentido continuar el resto del Orden del Día tal como está establecido.

Con el fin de poner en consideración de la Comisión la alteración del Orden del Día, el Presidente solicita a la Secretaria llamar a lista, la cual contestan los siguientes Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
López Maya Alexánder	Sí
López Sabogal Ramón Elías	Sí
Olano Becerra Plinio	Sí
Torrado García Efraín	Sí

La Secretaria:

Informa que ha sido aprobado el Orden del Día con los 7 votos presentes y reglamentarios.

El Presidente:

Solicita a la señora Secretaria, poner en consideración el primer punto del Orden del Día y es la solicitud de un debate de vivienda en esta Comisión, en torno a todo el sistema de vivienda, a todo el tema del sector financiero, que compromete todo lo que tiene que ver especialmente con el tema de los desalojos o despojos o trámites de comité, de las decisiones que se toman en los distintos despachos judiciales, y obviamente todo el tema de vivienda.

El Presidente somete a consideración la proposición sobre el debate de Vivienda, solicitando a la secretaria abrir el registro de los Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
López Maya Alexánder	Sí
López Sabogal Ramón Elías	Sí
Olano Becerra Plinio	Sí
Torrado García Efraín	Sí

La Secretaria:

Informa que con el ingreso del honorable Senador Jorge Guevara, ha sido aprobado con ocho votos positivos.

El Presidente:

Solicita a la Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Discusión y votación del **Proyecto de ley número 341 de 2009 Senado, 236 de 2009 Cámara**, "*por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002"*, publicado en la ***Gaceta*** 1117 de 2009.

Ponente: honorable Senador Plinio Olano Becerra. *Este proyecto tiene concepto del Ministerio*

de Transporte, después de haber sido radicada la ponencia, y fue enviada a todos y a cada uno de los honorable Senadores.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Senador Plinio Olano Becerra, ponente del proyecto de ley:

Al General Canal, ya habíamos tenido la oportunidad de compartir este escenario legislativo, tenemos muy buenos recuerdos, yo sé que su trabajo en esta comisión va a ser nutritivo, efectivo para unos sectores, que usted va a ver que son demasiado importantes; bienvenido General Canal a esta Comisión Sexta. Señor Presidente, honorable Senadores, se trata de un proyecto que viene haciendo curso de Cámara, modificando la Ley 769, en particular los artículos que tienen que ver con las escuelas de conducción. En realidad no hemos hecho mayores modificaciones al texto como viene de la Cámara de Representantes, se está habilitando a las escuelas, en la nueva reglamentación para obtener la licencia de conducción, el certificado de idoneidad, sea obligatorio para las escuelas; estamos habilitando a las escuelas para que hagan los exámenes teóricos de conducción, a través de la conexión que ellos tienen hoy en día con el RUNT. No sé si los Senadores tengan conocimiento de una carta que envió el ministro, haciendo unas observaciones sobre un tema particular en el artículo 15, que me gustaría que quedara pues en el acta y darles a ustedes una explicación clara sobre el tema. Yo creo que el Ministerio de Transporte en esa comunicación está obrando más con el corazón que con la razón, pretende que no modifiquemos el artículo 15, en cuanto a la facultad o a la obligatoriedad que se le había dado de que tuviesen en cuenta al Ministerio de Educación para que las escuelas fueran instituciones de educación no formal; esa facultad no se la estamos quitando, lo que estamos determinando es que el propio Ministerio sea quien reglamente de acuerdo a la Ley, es decir, no veo la motivación de la carta en los términos en que ellos la manifiestan, en el entendido de que no le estamos quitando, por el contrario, le estamos dando es la facultad regulatoria al Ministerio de Transporte.

Y en segundo término, varias asociaciones de estas escuelas nos han pedido la oportunidad de que los vehículos que se usan para la formación, para la capacitación de los conductores, pudiesen ser vehículos matriculados en el servicio público, y adicionalmente que no tengan una restricción en la ocupación, en los horarios; nosotros hemos encontrado válida la pretensión, en el entendido de que un vehículo de esos en Bogotá, de los 5 días hábiles, estaría por fuera del servicio el 40% del tiempo habilitado para eso, y hemos introducido en ese artículo la previsión de que para estos carros no exista previsión en término de los horarios.

Adicionalmente a la ponencia, tengo dos proposiciones: una, que ha presentado el doctor Efraín Torrado, con la firma de varios Senadores, y otra que dejó en mi oficina el Representante Alonso Acosta. Señor Presidente, esas son, digamos, las modificaciones; yo creo que esta es una nueva normatividad para que el tema de las escuelas tenga la fortaleza que se necesita, por cuanto allí es donde se inicia la capacitación de los conductores, que hoy tenemos presas de unas grandes tasas de accidentalidad en la conducción. Pongo a consideración de esa manera, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de esta ponencia y tengo aquí dos proposiciones que modifican unos parágrafos del artículo 2°.

Por instrucción del Presidente, el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla, la Secretaria da lectura a la Proposición con que termina el informe de Ponencia: Proposición: Por lo anteriormente expuesto solicito dar primer debate al **Proyecto de ley número 341 de 2009 Senado, 236 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002*. Presentada por el honorable Senador Plinio Olano Becerra.

El Presidente:

Solicita a la Secretaria, llamar a lista para la votación de la proposición con que termina el respectivo informe de ponencia.

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí
López Maya Alexánder	Sí
López Sabogal Ramón Elías	Sí
Olano Becerra Plinio	Sí
Torrado García Efraín	Sí
Moreno Rojas Néstor Iván	Sí.

La Secretaria:

Informa que la proposición con que termina el informe ha sido aprobada con diez (10) votos positivos.

El Presidente:

Solicita al Ponente informar de cuántos artículos consta el respectivo proyecto y cuáles tienen las dos proposiciones, qué numerales, para poder entrar a discusión de ellos.

El honorable Senador Plinio Olano Becerra informa:

El proyecto tiene 5 artículos. Hay modificaciones en el artículo 2° con unas proposiciones aditivas; y se podrían poner en consideración el primero, el tercero, el cuarto y el quinto.

El Presidente concede la palabra al Senador Efraín Torrado:

Quien solicita que se omita la lectura de los artículos que cita el Senador Plinio Olano.

Por instrucciones del señor Presidente el Senador Plinio Olano Becerra, lee la primera proposición: Modifíquese el parágrafo segundo del artículo 2° de la ponencia, que modifica el artículo 19 de la Ley 769 de 2002, de la siguiente manera: "Parágrafo 2°. El Ministerio de Transporte reglamentará para que en un plazo de hasta 12 meses los actuales centros de reconocimiento de conductores cumplan con los requisitos de acreditación. En todo caso, a partir de la vigencia de la presente ley únicamente podrán expedir certificados los centros de reconocimiento que estén acreditados como certificadores de personas". Está presentada por el Senador Efraín Torrado y tiene una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, siete firmas más. Y la otra proposición, que presenta el Representante Alonso Acosta.

Por instrucción del Presidente el Senador Alexánder López Maya solicita al Senador Ponente que lea la parte final de la proposición donde establece que sean entidades debidamente registradas con certificados.

El Senador Plinio Olano Becerra lee la proposición:

"El Ministerio de Transporte reglamentará para que en un plazo de hasta 12 meses los actuales centros de reconocimiento de conductores cumplan con los requisitos de acreditación. En todo caso, a partir de la vigencia de la presente ley únicamente podrán expedir certificados los centros del reconocimiento que estén acreditados como certificadores de personas". Esto tiene que ver con la discusión de la Ley que está en trámite en la Corte Constitucional, se habían dado 12 meses, el Gobierno Nacional lo reglamentó y ya pasaron los 12 meses; entonces es para que no volvieran a coger otros 12 meses, y ese es el objeto de la proposición.

Y el Representante Alonso Acosta presenta la siguiente proposición:

Adiciónese al artículo 2° de la ponencia que modifica el artículo 19 de la Ley 769 de 2002 el siguiente parágrafo: "Parágrafo 5°. Con el fin de prevenir el fraude y la falsificación en los certificados que emiten los sujetos pasivos de que habla la Ley 1005 de 2006, artículo 10, numeral cinco -estos sujetos pasivos son los centros de reconocimiento, los centros de diagnóstico automotor y las escuelas de conducción- en un plazo no mayor de noventa días, a través de sus asociaciones o agremiaciones legalmente constituidas deberán implementar, sin costo alguno para los usuarios, el uso de elementos tecnológicos que garanticen la autenticidad de los procesos y documentos que se expidan como certificados del servicio. Dichos elementos deben ser homologados por el RUNT para su enrolamiento con el sistema, usando canales dedicados". Esto es, digamos, un poco copiado a lo que acaba de hacer la Superintendencia Financiera, para garantizar los documentos de transabilidad que tienen ellos, que de alguna manera debe tener una corresponsabilidad con quien los emite, porque la falsificación hoy en día en esos certificados es una cosa impresionante, eso lo hemos visto en todas partes, no tiene costos para el usuario y pues a nosotros nos ha parecido que puede ser una cosa positiva para las escuelas.

El Senador Alexánder López Maya aclara:

Que presenta el Senador Plinio Olano como está, o sea, se va a omitir entonces la lectura de cada uno de los artículos. Adicional a eso, hay dos proposiciones aditivas del Senador Torrado y del Representante a la Cámara Alonso Acosta, para que también se vote en el mismo bloque; es lo que estamos entendiendo. Y quedamos, Senador Plinio Olano, le haría la siguiente solicitud, yo no presentaría la proposición ahora, para que revisemos el tema de servicio público, para el tema de las escuelas; eso lo revisamos para el siguiente debate, para la plenaria, y de resto entonces la aprobación sería en bloque, tal como se ha establecido: el articulado que presenta el Senador Plinio en la ponencia, los dos artículos y los dos parágrafos adicionales.

Se somete a consideración el articulado del cual ya se han dado las explicaciones, con las 2 proposiciones presentadas: La del Senador Efraín Torrado y la del Representante a la Cámara Alonso Acosta. Por favor, señora Secretaria, sírvase llamar a lista… Tiene la palabra el Senador Alexánder López.

El Presidente:

Somete a consideración el articulado, con las aclaraciones hechas por el Senador Alexánder López, las explicaciones dadas y con las 2 proposiciones presentadas: la del Senador Efraín Torrado y la del Representante a la Cámara Alonso Acosta:

Votación nominal:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí

González Villa Carlos Julio	Sí
López Maya Alexánder	Sí
Moreno Rojas Néstor Iván	Sí
Olano Becerra Plinio	Sí
Torrado García Efraín	Sí
López Sabogal Ramón Elías	Sí.

La Secretaria:

Informa que ha sido aprobado con 9 votos favorables el articulado del proyecto de ley.

Por instrucciones del Presidente la señora Secretaria, da lectura al título del proyecto: Título: "*por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002*".

El Presidente:

Solicita a la Secretaria llamar a lista para la votación del respectivo título:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
López Sabogal Ramón Elías	Sí
López Maya Alexánder	Sí
Moreno Rojas Néstor Iván	Sí
Olano Becerra Plinio	Sí
Torrado García Efraín	Sí.

La Secretaria:

Informa que ha sido aprobado por 9 votos favorables el título del proyecto.

El Presidente:

Pregunta si la Comisión quiere que el proyecto tenga segundo debate y solicita a la Secretaria llamar a lista para la respectiva votación.

Secretaria:

Votación Nominal:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
López Sabogal Ramón Elías	Sí
López Maya Alexánder	Sí
Moreno Rojas Néstor Iván	Sí
Olano Becerra Plinio	Sí
Torrado García Efraín	Sí.

La Secretaria informa que ha que el proyecto tenga segundo debate con nueve (9) votos favorables.

El Presidente:

Designa ponente para segundo debate al Senador Plinio Olano y solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del D**ía.**

Secretaria:

Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, 056 de 2008 Cámara, *por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*.

Ponente: honorable Senador Carlos Julio González Villa. Este proyecto tuvo un concepto del Ministerio de Educación, radicado ante la Comisión y fue enviado a todos y cada uno de los honorable Senadores.

El Presidente concede el uso de la palabra al Senador Néstor **Iván Moreno, quien afirma:**

Quería solicitarle un favor y es que en razón a que tenemos el quórum suficiente, a ver si usted me permite poner en consideración muy rápidamente una proposición aditiva a la citación de la señora Ministra de Cultura, en la cual incorporo un cuestionario adicional, básicamente para la situación que se está viviendo en la Universidad del Colegio mayor de Cundinamarca. Entonces quisiera solicitarle para ver si la podemos votar y ya continuar con el proyecto de ley del Senador Carlos Julio González.

Con la venia del Presidente el Senador Alexánder López Maya:

Solicita permiso para retirarse en 10 minutos, voy a una cita médica aquí en el Congreso y para la próxima sesión presentaré el informe del viaje a Argentina que hice con usted, del Congreso de Senadores Latinoamericanos, en relación al tema de Educación Superior, que es muy importante que esta Comisión se entere cómo anda ese tema a nivel de Latinoamérica.

El Presidente:

Somete a consideración la Proposición presentada por el Senador Iván Moreno solicitando a la Secretaria llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Votación Nominal:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí

López Sabogal Ramón Elías	Sí
López Maya Alexánder	Sí
Moreno Rojas Néstor Iván	Sí
Olano Becerra Plinio	Sí

La Secretaria informa que ha sido aprobada la proposición aditiva para el debate de la señora Ministra de Cultura, con 8 votos favorables.

El señor Presidente:

Concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente.

Honorable Senador Carlos Julio González:

Este es un proyecto de ley que había sido discutido en sesión anterior de la Comisión, que tuvo varios aportes de colegas Senadores en su posibilidad de mejoramiento de integralidad y de salvaguardar autonomía, independencia del ente educativo, en relación con las autoridades administrativas de la educación. El proyecto consta de 4 artículos, en donde en el primero se define el objetivo que reglamenta finalmente la misma Ley 115, los alcances sobre la verdadera puesta en marcha de los programas de Escuelas para Padres y Madres en instituciones de educación preescolar, básica y media del país, tanto públicas como privadas.

El segundo, como complemento fundamental, consagra cuál es la función específica de las instituciones educativas de los 2 sectores, público y privado, en relación con las escuelas de padres; el contenido mismo como instrumentalización que propenda por la formación de valores de los educandos y asegure una sociedad responsable dentro del contexto social del Estado.

El tercero, al Ministerio de Educación se le entrega la facultad para que desarrolle la reglamentación e impulse la puesta en marcha de los programas "Escuelas para Padres y Madres de Familia", de manera que realmente se constituyan en elementos que den alcance a los artículos 7° y 139 de la Ley 115 del 94, que es la ley que reglamenta la educación en Colombia. De acuerdo con la discusión previa que se sostuviera, sin ahondar en todos los argumentos de bondad que tiene este proyecto de ley, más en la actual crisis de valores por la que atraviesa el país y que ha sido ampliamente discutida, sin ahondar en las razones de la necesidad de que los padres acompañen a sus hijos en los procesos de crianza y también tengan una oportunidad de formación, que inspire principios de entrenamiento, que inspiren principios que desde la ciencia les puedan ser trasladados y traspolados en la difícil misión de ser padres.

Quisiéramos entregar unas proposiciones como texto modificatorio, que son el producto de las opiniones, comentarios y propuestas de los honorable Senadores, además de la que presentará el Senador Gabriel Acosta Bendeck, que creo que resuelve las dudas que ampliamente aquí se discutieron: Una propuesta de los Senadores Jorge Eliécer Guevara y Efraín Torrado agrega al artículo 1°, en su objetivo, la promoción de la tolerancia, el valor del pluralismo, el Senador Efraín Torrado agrega en el artículo 1° la promoción de la tolerancia, el valor del pluralismo, el respeto a las diferencias y la equidad en los escenarios pedagógicos; tratamos de resolver así una intervención suya previa, en relación con este proyecto de ley. También en relación con las opiniones y con las solicitudes de los Senadores Efraín Torrado y Jorge Guevara, esta específicamente del Senador Jorge Guevara, le agregamos un parágrafo mediante el cual se autoriza al Gobierno Nacional para apoyar financieramente, con cargo a recursos públicos, proyectos desarrollados en cumplimiento de su objeto, por escuelas de padres integradas por ciudadanos de los estratos socioeconómicos uno y dos.

Así mismo, y teniendo en cuenta la gran crisis que atraviesa la televisión en Colombia, en relación con los contenidos que profusamente divulguen y que van en contravía de la construcción de un proyecto saludable mentalmente para niños y adolescentes, y anticipándonos a lo que tendrá que ser una reglamentación para la nueva Comisión Nacional de Televisión, en relación incluso a la manera como se escogen los comisionados de televisión que representan las asociaciones de padres de familia, creamos un nuevo Artículo que quedará así: los padres y madres de familia de las asociaciones de padres y madres de familia, podrán velar por la calidad de los contenidos en la televisión colombiana, organizándose como teleclub y podrán ser a su vez liga de televidentes, formalmente inscritos bajo la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional. Con esto ya vamos sembrando una anticipación en relación con las modificaciones de la Comisión Nacional de Televisión y dándole a los padres de familia de nuestro país unas verdaderas funciones de control, solamente cito un ejemplo: Salió la investigación de la Universidad de Kansas sobre los efectos de la televisión violenta en los niños entre los 7 años y los 11 años de edad, para demostrar que tiene un efecto literalmente inmediato: Por un lado ven el capo y por el otro canal las amantes del capo; es imposible salirse de una cultura mafiosa, es imposible salirse de un prototipo paradigmático de un ser delincuencial, propenso fácilmente a la delincuencia, al narcotráfico, a la violencia fácil, a la venganza, a la agresividad; es imposible salirse de un modelo, que incluso estamos exportando como el modelo del prototipo de comportamiento colombiano, que es lo que se está vendiendo a través de la narrativa de la telenovela colombiana,

a la que no escapan los horarios prime, que son los horarios de familia, horarios de adolescentes y horarios de niño. Queremos que los padres de familia puedan tener algún escenario de opinión y de reconversión de estas prácticas perversas, en relación con la juventud colombiana, que le están quedando muy pocas alternativas de construcción positiva de vida de su personalidad.

Y la última proposición agrega al artículo 1°, un párrafo: El Ministerio de Educación reglamentará la implementación progresiva de las escuelas de padres, con miras a garantizar su adecuación a los proyectos educativos institucionales, para no romper la autonomía de los PEI, y a los recursos humanos y logísticos de las instituciones educativas. Somos conscientes que a pesar de la formación del docente, que en Colombia es integral y es muy positiva, constructiva, tienen que llamar a especialistas en conducta y comportamiento humano para erigir las escuelas de padres de familia; zapatero a tus zapatos, decía mi abuela, y aquí en Colombia no podemos seguir permitiendo que la psicoorientación esté en manos de quien no se ha preparado para hacer psicoorientador y que las Escuelas de Padres las dirijan personas que no están preparadas para ser directores de escuelas de padres, con la importancia que tienen en un país en crisis de valores, de fundamentación y de identidad como el pueblo colombiano. Entonces por eso le solicitamos a la Comisión que con estas modificaciones nos colaboren en su aprobación, ya que es un proyecto bondadoso, es un proyecto positivo y es un proyecto de verdadero desarrollo humano. Tiene una proposición el Senador Acosta, con la cual creo que resolvemos los problemas que le veíamos a la ley, en cuanto a las dificultades citadas.

El Presidente concede el uso de la palabra al Senador Gabriel Acosta Bendeck, quien afirma:

Yo siempre he estado de acuerdo con las Escuelas de Padres de Familia; el beneficio que realmente imparten al ejercicio educativo es muy noble, simplemente me preocupaba, como lo expresé en ocasiones anteriores, que la inclusión en una ley pudiera burocratizar y jerarquizar esas relaciones y entonces crearles muchos más problemas a esas relaciones, que el beneficio que se espera que originen. Yo elaboré una proposición y se la consulté al ponente muy respetuosamente, al doctor Carlos Julio González, y simplemente esta proposición establece un parágrafo, que me permito leer, parágrafo al artículo 3° del proyecto de ley, dice así: "Garantícese a través del ejercicio de esta ley que las relaciones entre las autoridades escolares y las asociaciones de padres, en el desarrollo del programa "Escuelas para Padres y Madres", no serán objeto de jerarquización ni burocratización alguna en el desarrollo de la misma. El Ministerio de Educación Nacional, las instituciones educativas y las asociaciones de padres implementarán los mecanismos necesarios para evitar dicha burocratización y jerarquización, sancionando incluso el ejercicio de esa práctica, de acuerdo a como se establezca en la respectiva reglamentación". Este es el contenido de la proposición, que como les digo, yo ya lo consulté con el ponente, el doctor Julio González, y está de acuerdo con él, y espero que indiscutiblemente se someta a consideración de la honorable Comisión.

Con la venia del Presidente el Senador Carlos Julio González da la bienvenida de manera muy especial al General Canal, gran amigo, compañero en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, quien ejerció un importantísimo papel en todo el desarrollo de la seguridad y de la democracia de nuestro país; de verdad bienvenido, General, no podíamos pasar por alto esta honrosa compañía suya en la Comisión. Entonces, señor Presidente, están presentadas las proposiciones modificatorias como pliego de modificaciones y creo que con esto hemos resuelto las dudas de los honorable Senadores.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaria lee la proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición:

Dejo así rendido el informe de ponencia con modificaciones al proyecto de primer debate. Propongo a los honorable Senadores aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 343 de 2009 Senado, número 056 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el programa Escuela para Padres y Madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*, presentada por el honorable Senador Carlos Julio González.

El Presidente:

Somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia solicitando a la Secretaria llamar a lista.

Secretaria:

Votación nominal:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
López Sabogal Ramón Elías	Sí
Moreno Rojas Néstor Iván	Sí
Olano Becerra Plinio	Sí
Torrado García Efraín	Sí

La Secretaria informa al Presidente que ha sido aprobada con 8 votos la proposición con que termina el informe.

Con la venia del Presidente el Senador Carlos Julio González Villa informa:

Que con el nuevo artículo, el proyecto consta de cinco artículos y dos parágrafos al artículo 1°. Que se hicieron modificaciones a dos artículos, al 1° y al 2° y un artículo nuevo, el 5°.

El Presidente:

Pone a consideración la totalidad del articulado con las cinco modificaciones que han sido propuestas: 5 artículos y las cinco modificaciones.

La Secretaria llama a lista:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
López Sabogal Ramón Elías	Sí
Moreno Rojas Néstor Iván	Sí
Olano Becerra Plinio	Sí
Torrado García Efraín	Sí

La Secretaria informa que con 8 votos favorables fue aprobado el total del articulado, con las modificaciones presentadas por el honorable Senador Carlos Julio González.

El Presidente:

Somete a consideración el título del proyecto.

Secretaria:

Título: "*por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*".

La Secretaria llama a lista:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
López Sabogal Ramón Elías	Sí
Moreno Rojas Néstor Iván	Sí
Olano Becerra Plinio	Sí
Torrado García Efraín	Sí

La Secretaria informa que ha sido aprobado con 8 votos el título del proyecto.

Por instrucciones del Presidente la Secretaria llama a lista para preguntar a la Comisión si quiere que este proyecto surta segundo debate:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
López Sabogal Ramón Elías	Sí
Moreno Rojas Néstor Iván	Sí
Olano Becerra Plinio	Sí
Torrado García Efraín	Sí

La Secretaria informa que con 8 votos favorables la Comisión aprobó el tránsito del proyecto a segundo debate.

El Presidente:

Designa al Senador Carlos Julio González como ponente para segundo debate y solicita a la Secretaria continuar con el Orden del Día.

Secretaria:

Proyecto de ley número 121 de 2009 Senado, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994, y se aclara la Ley 1013 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador Carlos Julio González Villa. Este proyecto tiene concepto del Ministerio de Educación, fue radicado ante esta comisión después de haber sido radicada la ponencia del proyecto de ley y fue remetido el respectivo concepto a los honorables Senadores.

El Presidente:

Concede la palabra al doctor Carlos Julio González, ponente del Proyecto.

Honorable Senador Carlos Julio González:

El Proyecto número 1013 del 2006. Este es un proyecto de ley mediante la cual se pretende la creación de la asignatura de cooperativismo dentro del grupo de áreas obligatorias en la educación básica, secundaria y media, como principio básico dispuesto en los artículos 14, 23, 26, 27, 32 y 33 de la Ley 115 del 94, ya aquí precitada dentro de la Ley Marco, como Ley Marco de la Educación en Colombia, y da la potestad, no es un imperativo, de que esta cátedra también podrá ser creada como asignatura de cooperativismo en las instituciones de educación superior del país: Técnicas, profesionales, universitarias o escuelas tecnológicas, universidades. Por último, el proyecto busca aclarar la Ley 1013 del 2006, para hacer viable su aplicación y reglamentación, en relación con la manera como se podría implementar la cátedra de cooperativismo. La razón de buscar una cátedra de cooperativismo, en contra de nuestra propia postura de no crear cátedras innecesarias y saturar el currículo de los niños y los jóvenes colombianos,

está en relación con que este es un principio diferente al de sexualidad o al de prevención de las adicciones, que son programas transversales y que se dan como programas de educación integral. La cátedra acá es porque sí existe entrenamiento en el mundo, probado en varios países, cinco de ellos, de que pueda darse como cátedra y que tiene efectos positivos sobre la creación de principios fundamentales para la convivencia en sociedad, como la solidaridad, como principios que están dentro de lo que se conoce como la filosofía mutual, la filosofía del cooperativismo; esa es la razón de la presentación de este proyecto de ley y de la ponencia favorable al mismo.

Con la venia del Presidente, el Senador Gabriel Acosta interviene, afirmando:

Miembros de la Comisión, a mí me preocupa, y así se lo he expresado al doctor Carlos Julio González, a quien respeto profundamente en este tema, y es que nosotros no podemos seguir realmente alterando el currículum de los niveles de primaria y secundaria o a donde corresponda esta cátedra sobre cooperativismo. El problema nuestro en materia de educación, y que es serio, y aquí indiscutiblemente cito unas palabras del doctor Gómez Buendía el otro día, cuando dijo que la educación en Colombia es mala, y así vienen expresándose rectores y vienen expresándose miembros de esta sociedad colombiana, que pertenecen por ejemplo, a los sectores económicos como también a los educativos. El problema nuestro no viene de ahora, el problema nuestro en Colombia es que no hemos querido dejar a un lado la cultura agraria, que es la cultura de la información; de tiempo atrás aquí en las escuelas, colegios y universidades se ha creído que entre más currículum exista, mejor preparado sale el estudiante, y esa es una tremenda equivocación porque nosotros, los seres humanos, en cualquier país del mundo, no nos educamos con currículum, el currículum es un intermediario cultural. El determinante cultural es el componente pedagógico y nosotros podemos aquí, por ejemplo, colocar toda la información que se quiera, como se ha hecho anteriormente aquí en la Comisión Sexta, cuando se aprobó alguna inclusión curricular sobre el tema de la educación primaria y secundaria.

Yo pienso que la Comisión Sexta va a tener que pensarlo seriamente porque es que ya nosotros tenemos evidencias aquí de cómo realmente podemos educar y volver culto al colombiano: Si hoy tenemos guerra, si hoy tenemos lo que llaman paramilitarismo, si hoy tenemos narcotráfico, todo eso es producto de la incompetencia del colombiano; eso es producto de que el colombiano desafortunadamente tiene títulos pero no tiene cultura, nosotros no podemos obtener cultura con la información. La pedagogía que se usa en Colombia hay que cambiarla; nosotros hemos iniciado en la Universidad Metropolitana, desde hace 8 semestres, un cambio muy importante, yo no lo he traído aquí a la Comisión Sexta por respeto a la Ministra de Educación, porque la tengo invitada a que aprecie la diferencia entre cómo sale un estudiante egresado cuando se educa y cómo sale cuando llega enseñado a la universidad, proveniente de los colegios de bachillerato del país. Eso está sustentado por una investigación, ya fue presentado en Lima, va a ser presentado en La Habana, Cuba, y yo indiscutiblemente estoy haciendo todo lo imposible porque esto se conozca en Colombia y cambiemos, de manera afortunada para el colombiano, este tipo de pedagogía.

Cuando nosotros usamos la pedagogía repetitiva, utilizamos toda esta información que es objeto del proyecto de ley, y creemos que poner a un estudiante a que recuerde, para que repita luego ante una prueba los conceptos sobre cooperativismo, eso hace que el estudiante sea culto, sea inteligente y pueda guardar una posición de tipo cooperativista frente al mundo y frente a sus relaciones; eso es equivocado, solamente la persona culta es la persona que guarda la proporción legítima de las relaciones humanas entre sí, solamente la persona culta es la que defiende el bien común, nosotros necesitamos entender esto, es más, si nosotros utilizamos esta pedagogía dialógica de la que yo he hablado anteriormente, que es una pedagogía interpretativa, primero, porque si no se interpreta no se comprende, que luego es apropiativa, porque uno se apropia lo que luego ha entendido, y eso le permite al ser humano naturalmente ser propositivo. El colombiano no es propositivo, el colombiano si no se le da un empleo, no trabaja, el colombiano no trabaja por sí mismo porque no sabe cómo organizarse; y yo creo que le hemos hecho mucho daño a este país y llevamos mucho tiempo aquí improvisando con la educación: El otro día Colombia quedó en el 58° lugar frente a 60 países que se presentaron, y venimos quedando muy mal, y todo no por la falta de currículum ni de formación, por la falta de una pedagogía que garantice el desarrollo cultural del colombiano.

Es más, quiero decirlo aquí por primera vez, porque parte de la investigación que hemos realizado nos ha llevado a identificar un centro de la inteligencia, que no está descrito en la taxonomía de *Brunt**; ese centro se llama *Memoria Comprensiva*, que se define y la definimos nosotros como, la biblioteca personal de conceptos, de experiencias debido al aprendizaje significativo por la interrelación entre los diferentes centros de la inteligencia del ser humano, responsable último de su cultura, de su comportamiento intelectual y de su discurso, y yo me atrevo a decir aquí, que de acuerdo al discurso uno puede valorar a la persona, un dis-

curso inteligente solamente lo produce una persona culta. Así que el discurso sí es muy importante porque nos permite, como instrumento, valorar a la persona, pero eso no lo conseguimos nosotros sino a través del determinante cultural, que es la pedagogía que ya acabo de mencionar.

Es una lástima que indiscutiblemente el país, en todas las universidades colombianas, se aferran a enseñar y los docentes gastan tiempo con la pedagogía repetitiva, obligando al estudiante a que repita lo que escucha; así me eduqué yo en la Javeriana y todos ustedes se han educado en Colombia de la misma manera, y eso fue grave y ha sido grave y sigue siendo grave; y la perturbación nacional que hoy vivimos, señores Parlamentarios, se la debemos a ese tipo de pedagogía repetitiva, que solamente logra que un estudiante pase unos exámenes o salga de la universidad, pero no garantiza su competencia intelectual y por lo tanto ese estudiante sale con su título a ver en dónde se busca un empleo, y empleos no hay en Colombia. Se los digo de manera franca, o el hombre colombiano sale culto y se organiza para su trabajo y trabaja, o vamos a tener más desempleados cada día.

Además, hay otro agravante que quiero repetirlo aquí, porque lo dije en una ocasión, y se trata por ejemplo, perdón y les digo, se trata de lo que llaman la enfermedad de Alzheimer, que es la pérdida de la memoria repetitiva y hoy tenemos en Colombia una gran cantidad de casos de Alzheimer, y la gente se pregunta por qué, y la gente va a los especialistas y realmente salen defraudados porque el especialista no tiene manejo para la enfermedad del Alzheimer; pero la enfermedad del Alzheimer es la pérdida de la memoria repetitiva, lo dije aquí una vez, lo vemos muy frecuentemente en los abogados, porque los abogados tienen que aprenderse de memoria, como ningún otro profesional, artículos de toda la legislación que existe para defender sus casos, y ese articulado lo recuerdan mientras ejercen, pero cuando son retirados a los 60 o 65 años, entonces comienzan a dar muestras de la pérdida de esa memoria. La memoria repetitiva se pierde, más la memoria comprensiva no se pierde, permanece al lado del hombre y es la memoria indiscutiblemente de todo intelectual. Consiguientemente con esto, señor Presidente y miembros de la Comisión y muy especialmente el colega Carlos Julio, yo creo que si aprobamos este proyecto de ley le hacemos más daño a Colombia, hacemos mucho más daño a los colombianos; vamos realmente a llenar de información a los estudiantes, van a estar a expensas y al sometimiento de más currículum, que no conduce, como ya lo he dicho, a ningún tipo de desarrollo cultural, ser informado no es ser culto; y entonces, además de esto, eso tiene evidentemente, fuera de lo esencial que acabo de mencionar, tiene unos efectos, colaterales muy secundarios, pero importantes, que tienen que ver con los costos de matrícula, con los costos operativos y que indiscutiblemente acarrean mucho más problemas en las escuelas y colegios.

Yo recibí dos cartas de dos instituciones, que yo se las voy a hacer llegar al doctor Carlos Julio González, y ellos expresan allí la preocupación que poseen al ver que en la Comisión Sexta del Senado estamos atiborrando, esa es la palabra que usan, de información a los estudiantes, cuando ya no tienen ni tiempo para poder repetir toda la información que hoy es parte del currículum de secundaria; entonces si están interesados en esas comunicaciones, yo con mucho gusto se la entrego al doctor Carlos Julio González para que la lea, pero sí le ruego al doctor Carlos Julio González, como colega, después de haberle yo expuesto esto a la comisión, que ojalá piense en retirar este proyecto de ley porque no le hace bien en absoluto a la educación en Colombia. Además le ruego a los miembros de la Comisión Sexta, lástima que el doctor Guevara no esté aquí, él también está en contra de esto, pero es que a veces adoptar una posición para decir no a las cosas y decir por qué no, implica de pronto más responsabilidad de la que uno puede imaginarse que puede tener y lástima que el doctor Guevara, que pertenece por ejemplo a Fecode, la Federación Colombiana de Educadores, no esté aquí, porque como lo dije la otra vez, yo creo que ya es hora de que la Federación de Educadores, Fecode, se pronuncie y estudie lo que es una pedagogía requerida y necesaria para el colombiano, y que no sigan los maestros en Colombia engañando a los colombianos con una cantidad de información que no conduce a nada, se los digo yo que fui formado, yo fui egresado de la Javeriana y tuve que irme del país porque aquí salí sin saber lo que yo quería saber.

Así que todos ustedes, los que aquí me acompañan, también son parte de ese episodio y de ese problema serio, y yo les ruego a ustedes encarecidamente, por respeto a la educación, respeto al colombiano y a la cultura, que por favor le pidamos al doctor Carlos Julio González que retire ese proyecto de ley y que ojalá de aquí en adelante no aceptemos ninguna modificación curricular, en cambio, por ejemplo, implantemos en el país rápidamente el cambio pedagógico, que eso sí es supremamente fundamental e importante para garantizar la cultura del colombiano y poner a Colombia en otras latitudes y en otras esferas mucho más importantes que las que hoy ocupa en el mundo entero. Señor Presidente; yo de todas maneras, si el doctor Carlos Julio González insiste en ese proyecto, mi voto es negativo e indiscutiblemente seguiré votando negativamente.

En la Universidad Metropolitana estamos adelantando la nueva pedagogía dialógica, que voy a traer aquí, una vez que la Ministra se entienda de la situación, se entienda del problema y una vez que ella vaya, porque por ese solo hecho, no lo traigo aquí por respeto como dije a la Ministra, pero una vez que ella vaya lo traigo aquí porque va a ser muy importante, esta Comisión se entiende con el tema de la educación y la educación no es un juego, es algo muy serio, es lo que hace al Colombiano o lo convertirá posteriormente en una persona culta e intelectual, capaz de realizarse y capaz de llevar a cabo de la mejor manera posible, de la manera más inteligentemente posible sus actividades.

El Presidente concede la palabra al Senador Carlos Julio González, quien señala:

No pretendería alargar una discusión que es una discusión estructural y de fondo sobre el concepto de la calidad de la educación en Colombia, debate que todavía se lo debemos al país, la calidad de la educación en Colombia, el tipo de educación que estamos brindando y el objeto y el resultado de la educación que están recibiendo los niños, las niñas, los jóvenes colombianos; ese es un gran debate que tenemos, inclusive el modelo de ciudadano que estamos creando desde la educación que estamos proveyendo. Esa sería una de las grandes discusiones con las que la Comisión Sexta, sin duda alguna, tendrá que despedirse de su ejercicio del cuatrienio en relación con lo que le prometimos al país. Yo coincido con el Senador Acosta en las dificultades que tenemos de engrosar curricularmente cátedras y asignaturas obligatorias, que de una u otra manera, por supuesto que fragmentan mucho más lo que son los planes educativos institucionales y la configuración consolidada de unicidad de unos principios pedagógicos y de un movimiento pedagógico.

Coincidimos en que, es riesgoso para el país seguir promoviendo por autoridad de ley, cátedras como algunas que se han tratado de proveer, sin embargo, sí permítame Senador Acosta, en defensa de esta y seguramente ahora resolveremos parte de lo que usted me solicita, decirle a la Comisión que cuando presentamos este proyecto de ley, lo hicimos basados también en lo que es la filosofía de la inclusión de principios pedagógicos que le den sentido a una nueva configuración dentro de la educación de principios consolidadores del comportamiento humano.

En países como Israel, la inclusión de la asignatura de cooperativismo, un país obviamente mezclado en la guerra, en el trauma, en el posconflicto, en el estrés postraumática, en inmensas dificultades de identidad y de consolidación misma fragmentaria de su identidad nacional, la asignatura de cooperativismo generó como beneficio para la comunidad que tuvo acceso a ello, mejoramiento de los procedimientos de valores y principios de consolidación e integración humana, son los fundamentales y desde ese punto de vista las investigaciones han demostrado que el cooperativismo no solamente mejora ostensiblemente las relaciones entre seres humanos sino también mejora los proyectos motivacionales y prospectivos de vida, en relaciones con los planes de vida porque genera también una cultura del ahorro, generan una cultura de la proyección de vida, generan una cultura por metas y por logros y genera una cultura de solidaridad humana, que es la cultura mutual que da el cooperativismo como movimiento filosófico y no solamente instrumental y operativo, o sea, cuando presentamos este proyecto de ley, también íbamos dirigidos al problema cultural que menciona el Senador Acosta en relación sobre cómo se forma la cultura, que es el gran desafío que tiene la pedagogía y que no la hemos podido desentrañar.

Somos conscientes y aceptamos que tenemos un problema pragmático en Colombia de una educación para la información y la repetición, por eso inclusive en las pruebas Icfes, hacemos énfasis en la necesidad de que se trabaje el tema interpretativo y la inteligencia comprensiva, incluso la inteligencia emocional en respuesta a los conflictos y a los problemas humanos, y somos conscientes de que nuestros bachilleres tienen inmensas dificultades para resolver los dilemas de la vida moderna y de la vida del siglo XXI en relación, por ejemplo, con la resolución de conflictos que sería una noción básica que se podría dar desde elementos pedagógicos, pero también tenemos otro desafío y otro problema fundamental, cómo educamos desde la cultura, para la cultura y en la cultura en un modelo pedagógico que a través de dos siglos, dos siglos ha tenido una evolución insatisfactoria pero propagada y aculturizada en todo el modelo pedagógico mundial. Ese es uno de los grandes desafíos y uno de los grandes retos del cambio pedagógico, cómo generar y en ello coincidimos Senador Acosta, pedagogía para la cultura, pedagogía desde la cultura misma y para lo oculto, capaz de manejar la inteligencia comprensiva, la inteligencia interpretativa y la inteligencia adaptativa. Hablaríamos de las múltiples inteligencias de Stilman y Seligman, pero tenemos un problema de cómo formamos en procesos y en pasos desde la operacionalización misma de la educación en relación con las fases evolutivas de los procesos de aprendizaje y con la fase de Piaget, que son las fases que develan cuáles son los procesos en los cuales aprende el niño y el joven elementos culturales y por eso nos atrevimos a presentar este proyecto de cooperativismo.

Yo quisiera revisar Senador Acosta, su intervención porque yo la comparto en el sentido de

abundancia de obligaciones curriculares pero sí quiero hacer una defensa también vehemente, de la necesidad que tiene el país de procesos que desde lo pedagógico lleven y conlleven a lo comportamental y a lo conductual y esta asignatura es una de las pocas que realmente ha tenido efectos en el mundo de trasladarse hacia lo comportamental porque tiene además ejercicios de laboratorio prácticos que generan tareas específicas que no abordan solamente el conocimiento y desde la escuela del conocimiento sino que abordan la teoría del comportamiento y se trasladan a la escuela de la práctica que es también lo que genera el cooperativismo que ha demostrado los efectos positivos en el mundo.

Entonces, yo le pediría señor Presidente que aplacemos la discusión para seguir discutiendo con el Senador Acosta esos elementos que son conceptuales de la educación; yo lo entiendo porque además los dos compartimos una mirada sobre la educación, porque además los dos somos expertos en educación y obviamente tenemos un gran respeto por la educación. Comparto sus apreciaciones pero me distancio en un solo punto que sigue siendo un reto y un desafío, cómo vamos a producir elementos de generación pedagógica de cultura y cómo vamos a generar un proceso que lleve a nuestros niños hacia ser cultos y hacia tener una implementación de inteligencia comprensiva, interpretativa y yo le agrego dos puntos adicionales, adaptativa e inteligencia emocional que es uno de los grandes dilemas de la educación. Usted se encuentra aquí también doctor Restrepo, otro excelso educador de la patria y hoy congresista, trabajando en los temas de la educación permanentemente. Por eso hoy tenemos un reto y un desafío y yo creo que vamos a tener que hacer en conjunto ya que el doctor Restrepo es de la Comisión Sexta de la Cámara, un inmenso esfuerzo Presidente Carlos Ferro por generar el gran debate sobre la calidad de la educación en Colombia, la pedagogía que están recibiendo nuestros niños y adolescentes, el fin de esa pedagogía, los resultados de la misma y, por supuesto, el asunto fundamental de lo que es la pedagogía para construir personas cultas y desde la cultura, personas que son capaces de promover proyecto de vida, cambios y transformaciones e identidad nacional. Por eso le pediría a la Comisión entonces el aplazamiento mientras seguimos discutiendo con el Senador Acosta, cómo salvamos el reto y el desafío de generar desde la pedagogía posibilidades de transformar la cultura y desde la cultura, posibilidades de transformar la vida, que es la gran discusión que estamos haciendo en el día de hoy.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaria llama a lista para someter a votación de los honorables Senadores el aplazamiento del Proyecto:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Espíndola Niño Édgar	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
López Sabogal Ramón Elías	Sí
Torrado García Efraín	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge	Sí

La Secretaria informa que ha sido aprobado por ocho votos el aplazamiento de la discusión del Proyecto de ley 121 de 2009 Senado.

El Presidente concede la palabra al Senador Jorge Hernando Pedraza, que manifiesta:

En primer lugar quiero darle la bienvenida a mi compañero, vecino de escritorio, el General Canal, quien llega al Senado de la República en buena hora. Dice un adagio que en Boyacá practicamos mucho, al que le van a dejar le guardan, entonces a usted le guardaron general, bienvenido, esta es su casa, con usted compartimos el trayecto de la legislatura anterior, el periodo del 2002 al 2006 en Cámara, esperamos pues que aquí no solamente le contribuya al país con su luz y su conocimiento, sino que también además de eso lo recibimos como amigo y colega. Segundo, pregunto si esta sesión está siendo televisada y el Presidente le responde que se presenta en diferido.

Continuando con el uso de la palabra el Senador Pedraza manifiesta:

Yo quiero poner en consideración de ustedes una proposición que me parece urgente Senador Carlos Julio Villa; Senador Espíndola; Representante Restrepo; Senador Acosta, gracias por su intervención, muy lucida en el tema anterior; señor Senador Torrado; Senador Ferro, Presidente; Senador Canal. Acaba de ocurrir ayer una audiencia pública para hacerle las correcciones y unos ajustes a los pliegos de licitación del tercer canal de televisión, casi nada Senadores, y la Comisión Sexta que tiene como función, además de hacer las leyes de todo lo que la ley 5° y la Constitución nos defiere, ejercer el control político y estamos mirando en los medios de comunicación, en la prensa hablada y escrita, en las calles, en los taxis, en las oficinas del sector privado y en las cafeterías, opinando todo el mundo sobre el tercer canal y se escuchan muchas cosas, que eso ya tiene adjudueño, que eso ya fue adjudicado, que hay gente detrás de eso, que hay cincuenta mil intereses, me parece de prioridad señor Presidente, señores Senadores, en un acto de responsabilidad propia con el país que de manera prioritaria citemos aquí a la Comisión Nacional de Televisión y a la señora Ministra de

Comunicaciones, para que le cuenten al país en la Comisión Sexta, por supuesto, con un cuestionario que estamos adicionando, en qué estado de avance está la adjudicación del tercer canal y que nos cuenten varias cosas. Yo por ejemplo tengo algunas dudas y lo debo decir aquí frente al país para que por allá nuestros televidentes, doctor Espíndola, no confundan las cosas, que hay veces dicen que defendemos el AIS, que no defendemos, que estamos involucrados en el AIS, no, excúsenme, yo fui el primer Senador de la República del Partido Conservador que le pidió la renuncia al Ministro de Agricultura, fui el primero, entonces por allá nuestra prensa regional, a veces, como no le encuentran a uno ni vínculos con el narcotráfico, ni con los paramilitares, ni con la guerrilla, a ver cómo le buscan a uno alguna cosa. En este tema debemos actuar de la misma manera prudente, delicada como han sido todos los actos de la vida pública que a mí me han acompañado, porque hay que evitar que al país de pronto se le genere una enorme lesión de la cual sería irreparable. Tanto que ya hay mucho ruido y desde luego hay dudas, de que la base de la adjudicación de ese canal es muy inferior a la que se hizo para los otros canales, por ejemplo, esa es una duda que a mí quiero que me la expliquen, por qué no comienza la base por 260.000 millones de pesos o por 280.000 millones de pesos, por qué 69.000 millones de pesos; por qué no se acata la voluntad del legislador en el sentido de que su adjudicación sea por el sistema de la subasta, no de la bajasta, tal como está diseñado eso es bajasta, o sea, al revés.

Incluso, el señor Procurador General de la Nación se pronunció en el día de ayer con un documento de 12 páginas a este respecto, ratificando su posición de advertir que este proceso no se puede hacer tal y como lo está llevando la Comisión Nacional de Televisión, pero de contera ciudadanos colombianos cursa en este momento en las comisiones primeras un proyecto de reforma política, es decir, la ley que le da el desarrollo a la reforma política que es urgente e inminente aprobarla, en donde se inserta un artículo importante en el sentido de hacer prohibición de la adjudicación de espacios de espectro radioeléctrico de canales de televisión e incluso de emisoras antes del proceso electoral, seis meses, esto para evitar el desequilibrio, para evitar lo que incluso, doctor Carlos Julio, desde la oposición con justa razón se ha dicho, mantener un poco del juego del equilibrio de los poderes y los abusos de poder y entonces me extraña que tampoco, la voluntad del legislador en eso se pretenda respetar; pero además porque es que este es el escenario natural para conocer y contarle al país en qué etapa está el proceso y por qué no lo van a hacer con la subasta pura y llana como la ley comercial, no de ahora, sino de hace doscientos años está estipulada, pero ahora cambiamos de concepto.

Creo que hay mucho ruido por encima y por debajo, hoy las emisoras pusieron el tema ahí, por eso el tema del AIS duró harto es porque aquí un escándalo tapa a otro, gracias a Dios no estamos involucrados en ningún escándalo. Le pedimos sabiduría al Señor, doctor Espíndola, a su Dios que es el mismo Dios, mío, al mismo Dios que nos proteja y nos dé luces, sabiduría para no incurrir ni en provocaciones ni en las trampas de nuestros amigos, de ellos líbranos Señor, pero también de esto líbralo al país, Señor.

Ustedes recordarán que en el debate más corto que ha habido en la vida de este Congreso de la República lo hice en veinte segundos y lo voy a repetir, el proceso de la adjudicación del tercer canal va de prisa, tan de prisa que hay que darle tiempo al tiempo, porque como este es un tema que compromete a todo el planeta, vamos a quedar como en un remanso de cisnes, es decir, en un Cisneros. Vuelvo a decirlo, mis frases son como *apologéticas** y probablemente yo estaba predestinando lo que estaba ocurriendo pero por Dios, esto no puede convertirse en una ínsula del poder de la comunicación de una multinacional porque se le dio la gana aquí, con dos o tres personas que son amanuenses de esto. Al país se le tiene que con claridad explicar cuál va a ser el rumbo de este proceso y podemos ser defensores de un Gobierno doctor Torrado, pero no podemos comprometernos en acciones que no vayan de acuerdo a lo que conviene a la voluntad de un pueblo tal y conforme lo hice en el tema del AIS separando y pidiéndole a mi partido, pidiéndole al Ministro que se separara del cargo en un acto de carácter y de valentía porque primero están los campesinos que los terratenientes y los narcotraficantes que se aprovecharon del modelo para recibir la plata del agro. Igual ocurre en esto, así que quiero simplemente con esta intervención Presidente y ya la termino, inspirarlos a ustedes en el sentido de darle respaldo a esta proposición, justificarla y convocarlos a que le demos prioridad doctor Ferro, de manera inmediata porque no vaya a ser que lo fijemos para quince o veinte días y entonces ya han adjudicado o ya se han despachado los pliegos de acuerdo a la sastrería de moda. Entonces yo les ruego el favor Presidente, que con la anuencia de los Senadores citantes a otros debates y con esta exhortación, nos permitamos darle cabida a que la próxima semana de manera inmediata, convoquemos aquí a este debate y vayamos contándole al país, entre otras cosas, el país no nos perdonaría que la Comisión Sexta no esté haciendo su control político sobre estos tan trascendentales temas para la vida del país.

Por instrucciones del Presidente el honorable Senador Efraín Torrado García, la señora Secretaria lee la proposición presentada por el doctor Jorge Pedraza:

Cítese a la señora Ministra de Comunicaciones, a los miembros de la Comisión Nacional de Televisión, para que den explicaciones frente a la adjudicación del tercer canal y con el cuestionario anexo presentado por el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza, honorable Senador Torrado y el honorable Senador Plinio Olano y el Senador Carlos Julio González y el Senador Ferro.

Con la venia del Presidente el Senador Carlos Julio González interviene, manifestando:

Efectivamente la Comisión Sexta había mantenido una permanente diligente actividad alrededor del control político sobre la adjudicación del tercer canal. Aquí en esta Comisión pudimos dejar ver nuestra incomodidad con la calidad de los estudios que soportaron la decisión técnica de un tercer canal, asunto que todavía no ha sido respondido por la Comisión Nacional de Televisión. En segundo lugar, dejamos nuestras dudas por la cuantificación económica y la valoración económica de ese tercer canal y lo que vimos desde el principio como pasos de ciego alrededor, inclusive, de millonarios recursos que se gastaron en contratación de abogados externos a la Comisión Nacional de Televisión para dirimir el valor de las prórrogas y desde ahí tener un valor de referencia en relación con el tercer canal. Y en tercer lugar, las inmensas dudas que hemos tenido sobre el tema de la subasta pública en la vía misma de la concepción de la entrega de ese tercer canal. Y agregaríamos un cuarto que ha surgido obviamente dentro de muchos sectores de opinión del país, que se entregue ese tercer canal en plena época electoral generando por lo menos inmensas dudas sobre los intereses políticos que se mueven alrededor de un tema. Una sola ganancia hasta ahora, la obligación de mejorar el tema de contenidos, de presentar una propuesta de contenidos pero en favor de ella y la hemos defendido todo el tiempo, no podemos entregar la dignidad de la Comisión Sexta simplemente con una colombina y con ello pensar que han sido solucionados los problemas estructurales y los problemas contractuales de la entrega de la adjudicación de ese tercer canal. Por eso quisiéramos incluir esas preguntas, o sea estos cuestionamientos, en forma de pregunta en relación con los cuatro puntos fundamentales que hemos agregado y también quisiéramos ser parte de este debate señor Presidente.

El Presidente concede la palabra al Senador Édgar Espíndola, quien afirma:

De igual forma, para unirme al saludo de bienvenida que hace el Senador Pedraza y los demás compañeros de la Comisión al General Canal, quien acompaña a esta Comisión. Le agradecemos muchísimo su participación y, por supuesto, ofreciendo su concurso para que su gestión legislativa en representación de tantos colombianos que han creído en usted y en sus propuestas políticas, puedan llevarse a feliz término General Canal, bienvenido.

De igual forma, en el debate que se ha venido suscitando inteligentemente por demás, entre el Senador Acosta y el Senador Carlos Julio frente al proyecto de ley, me parece que es pertinente hacer una acotación frente al tema de la entrega del tercer canal. Precisamente hoy hemos venido discutiendo si realmente lo que estamos revisando o incluyendo en las cátedras de la modificación del pensum corresponde a la vocación productiva del país como corresponde realmente a lo que queremos ser, si estamos educando para la vida o al contrario, estamos educando para un mundo que ya no existe, es la discusión de lo que yo logro entender esta mañana. Y desde nuestra óptica cristiana y me alegra mucho que esté el pastor William que ha venido hoy con su delegación del Valle, porque creo que es muy importante que, no solamente es la entrega de un canal, sino como decía el Senador Carlos Julio en su momento, es cómo lograr discutir con la Comisión que el Canal no se puede entregar simplemente por entregarlo precisamente en un detrimento patrimonial que podría generarse Senador Pedraza porque no hay ninguna razón de peso que nos diga si los canales anteriores los entregaron en un precio cómo es que este otro va a ser mucho más económico, cuál es la razón, acaso el espectro no es el mismo, la población colombiana que va a incluir no es la misma, no está precisamente toda la infraestructura necesaria para cubrir lo que los otros canales están cubriendo.

Entonces, a mí me parece que es un tema de revisión que bien vale la pena considerar porque el tema de programación que aquí hemos venido siendo reiterativos, nos preocupa enormemente los contenidos de los canales de televisión. Aquí presentamos un proyecto de ley de televisión que no solamente tocaba con la televisión educativa sino también con la televisión cultural y cómo lograr también dentro de ese proyecto colocarle algunas limitantes a la escogencia de los comisionados de televisión. Es que hoy no puede ser un comisionado de televisión una persona porque tenga dos o tres votos sin que nos demuestre una capacidad técnica, intelectual, experiencia en el sector para que puedan aportar realmente a la Comisión Nacional de Televisión. Por eso me parece que el tema de contenidos Senador Carlos Julio, es muy importante que se pueda hablar porque el tercer canal tiene que ser realmente un canal que proyecte la Nación hacia los sueños que todos tenemos

como Nación. No podemos dejar simplemente un canal, para que nos sigan llenando de programación extranjera y programación local que muchas veces desvirtúa los principios y los valores que tiene la sociedad colombiana. Hoy hemos visto como se está desvirtuando el concepto de familia a través de la televisión, vemos cómo los niños y los jóvenes son inducidos de una u otra forma hasta el suicidio por tanta programación que no forma sino que al contrario, malforman en el contenido de la programación que tienen. Por eso a mí me parece Senador Carlos Julio muy pertinente su observación, creo que en ese debate es fundamental que la Comisión también dentro de las condiciones para entrar al canal se coloque en el tema de contenidos, no es simplemente que dejemos una puerta abierta para que lleven a nuestros niños, a los jóvenes y a los adultos a cometer actos que van en contra de su misma vida, a que terminen deprimidos, a que las familias estén suicidándose y acabando con los hogares, precisamente por los malos ejemplos que están permanentemente ahí. Por eso me parece muy oportuno Senador Carlos Julio, ya le doy la interpelación que usted me ha solicitado, que también podamos aprovechar para que cuando venga a la Comisión Nacional de Televisión nos explique aquí cuáles fueron las razones de forma y de fondo que han permitido que la Comisión le baje las tarifas, por ejemplo, a los cable-operadores de Colombia. Hoy tienen unas tarifas altas pero hoy se las bajaron como al 5% sin alguna explicación lógica que permita entonces entender que esas empresas están aquí con el monopolio, entre comillas, de la televisión por cable, porque de pronto casi que vamos a llamarnos todos mejicanos y finalmente le estamos bajando las tarifas. Entonces me parece Senador Carlos Julio que bien vale la pena, que en una proposición anterior que hicimos podamos complementarla con el tema de la adjudicación del tercer canal.

Con la venia del Presidente, el Senador Carlos Julio González Villa hace una interpelación:

Para el debate Senador Pedraza y Senador Espíndola, por qué esta condición de contenidos que compartimos y que surgió en la Comisión Sexta y reivindicamos como los grandes debates de la Comisión, esa obligación de definir contenidos en la parrilla de estructuración del canal, no fue tenida en cuenta en las prórrogas y simplemente surgió ahora como una manera de mitigar y de disminuir la angustia y la crítica sobre la entrega del tercer canal. Esa es una de las preguntas fundamentales Senador Espíndola.

El Presidente concede la palabra al Senador Jorge Hernando Pedraza, que manifiesta:

Claro que ese es un aditivo, aditivo es lo que necesita ese proceso. Quiero pedirle doctora Sandra que añada en la citación, también la citación y la invitación al señor Procurador General de la Nación, al señor Contralor General de la República y yo no sé qué otro veedor ciudadano o alguien más que nos ayude en esto. Dios mío, al Defensor del Pueblo a ver si lo vemos por aquí, al ZAR Anticorrupción, a toda esa gente que a veces les ponemos oficio, al ZAR ese, yo no sé, ZAR, es un sistema muy monacal, muy propio de la época de los Zares y aquí les dije cuando era Rodrigo Lara nuestro colega, el último terminó fusilado, creo que lo mató el asesor de cabecera, cómo se dice, el Montesinos de la época, Rasputín, ahí en Iván Ivanovich, página 384, creo que cuarto párrafo.

El Presidente:

Solicita a la Secretaria llamar a lista para someter a consideración la proposición.

Secretaria:

Votación nominal:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Espíndola Niño Édgar	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	Sí
Torrado García Efraín	Sí

La Secretaria informa que ha sido aprobada por siete votos. Y con la venia del señor Presidente pide votar las actas que han sido anunciadas, que ya fueron enviadas a todos y a cada uno de los honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Espíndola Niño Édgar	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	Sí
Torrado García Efraín	Sí

La Secretaria informa que las actas han sido aprobadas con siete votos y por instrucciones del Presidente continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

Secretaria:

Proyecto de ley número 29 de 2009 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 1012 con el fin de facilitar la matrícula financiera por cuotas mensuales en las instituciones de educación superior*.

Ponente: honorable Senador Carlos Ferro Solanilla.

Por solicitud del Senador Jorge Hernando Pedraza, el Presidente solicita a la señora Secretaria, que quede en el acta que el debate fue aprobado para el próximo miércoles con televisión.

El Presidente concede el uso de la palabra al Ponente, Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla, quien manifiesta:

Este proyecto que se somete hoy a consideración de la Comisión Sexta fue presentado por el Senador Juan Carlos Vélez Uribe y busca hacer una modificación a la Ley 1012 de 2006, por medio de la cual le establece la posibilidad a las instituciones de educación superior para que determinen los procedimientos y requisitos para ofrecer el pago directo del aspirante o estudiante de la matrícula financiera mediante mensualidades y el descuento por nómina para el pago de la matrícula, sin que este hecho llegue a constituir matrícula extraordinaria.

Dentro de este tema de fondo que es, que se busca lograr mayor nivel de aceptación en materia de financiación por parte de todas las instituciones universitarias, nos dimos a la tarea de hacer una investigación de fondo con cada una de las instituciones educativas para conocer cuál era su pensamiento, y hemos llegado a una conclusión que nosotros la estamos sometiendo precisamente a consideración de la Comisión Sexta y es el de establecer que esta norma violenta de alguna manera la autonomía que tienen las universidades y que está contemplado en el artículo 69 de la Constitución Política en donde se le hace un reconocimiento expreso a la facultad que ellas tienen para autodeterminarse administrativamente conforme a sus estatutos y en este sentido ellos tienen la posibilidad de regular normativamente todo lo que corresponde al manejo administrativo y presupuestal de la institución. Y fue la Constitución precisamente del año 91, la que estableció esta autonomía y que en sendas jurisprudencias expedidas por la Corte Constitucional ha hablado sobre este tema para que se le respete ante todo al manejo administrativo y financiero que ellas tienen. No hay duda que esta propuesta hecha por el Senador Juan Carlos Vélez tiene una gran importancia pero también hay que recalcar que hoy en día las instituciones de educación superior tienen una serie de líneas de crédito, tiene una manera estructurada y organizada en materia presupuestal de acuerdo a la manera como se están recaudando todo este tipo de recursos, mediante lo que hemos llamado las matrículas.

Por lo tanto, entendiendo que el Gobierno Nacional ha establecido ya unas líneas de crédito que por ley de la república están aprobadas, que hoy hay mayores facilidades precisamente mediante una serie de subsidios creados para los estratos uno, dos y tres en materia de Sisbén; que hoy en día se les ha dado un mayor número de posibilidades a todos los estudiantes frente al concepto normativo y constitucional que hoy existe y bajo las razones expuestas por todas las universidades que están afiliadas a la Ascun. Dentro de una serie de elementos fundamentados le solicito a la Comisión que se archive este proyecto por ser inconveniente, inconstitucional para todas estas entidades educativas. Lo que sí hay que pedirle a todas ellas, es que dentro del respeto de la autonomía, establezcan muchos mayores niveles en materia de flexibilidad para el pago de las respectivas matrículas, más de lo que hoy en día lo están haciendo. Tienen un compromiso social muy importante y la verdad es que dentro del respeto y lo que ya se ha hablado en estos temas, entraríamos nosotros a violentar precisamente ese concepto de autonomía que hoy en día tienen estas instituciones educativas. De tal manera señor Presidente, le pido que someta a consideración el informe con que termina la ponencia.

Con la venia del Presidente interviene el Senador Carlos Julio González, que expresa:

Obviamente aceptamos la recomendación del ponente que con la seriedad que le caracteriza nos recomienda el archivo de la ponencia, pero no podríamos dejar de decir tres o cuatro asuntos fundamentales sobre este tema que ojalá queden como constancia, por lo menos histórica en las actas. Primero, de cada dos estudiantes que comienzan sus estudios en Colombia universitarios, en este momento de educación superior, solo uno los está terminando; de cada dos estudiantes que inician sus estudios universitarios de educación superior en Colombia, solo uno los está terminando. Esta situación representa costos de oportunidad, en la medida en que los beneficios de la educación no son cosechados porque gran parte de ellos se están retirando después de haber hecho la inversión durante la mitad de la carrera, o sea, se están retirando en cuarto, quinto y sexto semestre de universidad después de una gran inversión que ha significado inmensos esfuerzos para su familia y para ellos mismos.

La deserción en Colombia es una de las más altas en América Latina y el crédito, debate que ya hicimos en esta Comisión, a pesar de que ha mejorado notoriamente sigue siendo un crédito bancarizado, costoso y difícil de pagar para la mayoría de los estratos bajos de nuestro país que ven cómo empeñan, hipotecan y después son desposeídos de los pocos bienes de su propia familia que son los únicos que le sirven de fiadores para los famosos créditos del Icetex. Quién le sirve de fiador a un muchacho para un crédito Icetex, su propia mamá

y su propio papá, o sea que nos solamente termina con el desempleo que hoy es el más alto de la tasa laboral profesional en Colombia, o sea, los mayores desempleados con los profesionales, sino que adicionalmente termina desposeído de la misma casa familiar que se encontraba en nombre de su papá y de su mamá. Es más, aunque ha mejorado el crédito Icetex y reconocemos ello, 48.000 estudiantes en el 2001, 120.000 estudiantes en el 2006, todavía seguimos estando por debajo de Jamaica y de varios países que consideramos tercermundistas. Si a ello se le suma adicionalmente el problema del sistema de masificación de la educación superior en Colombia y que los estudios comparados, ahí están los de Hugo López y están los estudios comparados no solamente de Hugo López, sino la encuesta nacional de hogares y los de la misma dirección nacional de planeación, en Colombia hoy tenemos 350.000 cupos que no han podido ser cubiertos precisamente porque no existe sistema de financiación. Algunas universidades hacen esfuerzos, se inventan sistemas de financiación, pero en todo caso este sigue siendo uno de los temas más dramáticos para la sostenibilidad y la proyección del capital humano en el país.

Y sobre el tema de autonomía universitaria, reconocemos el concepto de Ascun sobre el mismo pero también tenemos dudas y queremos recurrir a la Sentencias C-220 del 97, la T- 497 del 92 y la T-083 del 99, donde también fija algunos parámetros para medir cuál es el alcance de la autonomía universitaria y yo pienso y lo pensamos en compañía de los abogados que me asesoran en estos temas doctor Ferro, que también sí se podría hacer la autorización para el pago de mensualidades que aliviaría mucho la carga de muchos padres de familia y de muchos estudiantes en el país. Pero como no queremos entrar en una discusión ya que el ponente ha dado su concepto, que por lo menos quede en las actas que esta, hacia el futuro deberá ser una materia para ser reconfigurada, reestudiada y probablemente rediseñada. Y una sugerencia a Ascun, así como Ascun nos manda los oficios mediante los cuales se opone al proyecto por los temas que ellos argumentan en materia presupuestal y financiera y de planeación financiera y proyección financiera de las respectivas universidades en relación al gasto, también sería bueno que nos enviaran cuáles son los esfuerzos que se han hecho para aliviar la carga económica de miles de colombianos, que no pueden acceder a la educación pública superior o que la han tenido que abandonar y desertar porque ha sido un trauma y una tragedia poder sostenerse en el sistema económicamente.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaria procede a leer la proposición con que termina el informe:

Proposición:

Con fundamento en las consideraciones anteriores respetuosamente nos permitimos rendir ponencia negativa al **Proyecto de ley número 29 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 1012 con el fin de facilitar la matrícula financiera por cuotas mensuales en las instituciones de educación superior*. Y en consecuencia proponemos su archivo, presentada por el honorable Senador Carlos Ferro Solanilla.

El Presidente:

Solicita a la Secretaria llamar a lista para someter a votación el archivo del proyecto.

Secretaria:

Votación nominal:

Acosta Bendeck Gabriel	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto	Sí
Espíndola Niño Édgar	Sí
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	Sí
Torrado García Efraín	Sí

La Secretaria informa al señor Presidente, que ha sido aprobado por siete votos el archivo del proyecto de ley.

El Presidente concede la palabra al Senador Édgar Espíndola:

Para dejar una constancia y más que constancia, hacer una proposición. Hace unos días entró en vigencia el Registro Único Nacional de Tránsito, el famoso RUNT. Precisamente al día siguiente nos tuvimos que pronunciar en tal sentido porque el caos que vive hoy Colombia en materia de tránsito es una cosa que tiene que repensar el país, el Ministerio y sobre todo la Comisión Sexta. El Registro Único Nacional de Tránsito y los concesionarios que manejan ese sistema, que pretenden articular todos los actores del transporte en Colombia, no tienen ni la logística, ni la experiencia y mucho menos entonces tienen la disponibilidad para poder avanzar en tal sentido y hoy casualmente los conductores no pueden actualizar sus pases, por ejemplo, las escuelas de educación de automovilismo tienen dificultades porque el famoso RUNT no les permite su acceso a ese sistema de comunicaciones, porque los que venden vehículos están colapsados porque no tienen cómo ir a matricular un carro porque no tienen la conectividad con el RUNT, los que venden los seguros en igual sentido. Por eso quiero dejar una constancia señor Presidente y pedirle a mis compañeros de la Comisión que nos pronunciemos frente al Ministro,

yo como Senador de la República y miembro de la Comisión Sexta le pedí hace unos días, al siguiente día del colapso, respetuosamente al señor Ministro del Transporte que aplazara la implementación del RUNT y les propusimos que articularan sector por sector al RUNT.

El RUNT es bueno como tal en el sentido de que se pretende tener una base informática, una base de información para poder controlar muchos aspectos del transporte en Colombia pero que tiene que incluirse el RUNT sector por sector, por ejemplo, que este mes vinculen a los de los seguros, que el próximo mes vinculen a las academias o a las escuelas de conducción, que el próximo mes vinculen a los que fabrican carrocerías, que el próximo mes vinculen a las empresas que prestan los servicios especiales o al transporte público o al transporte de carga y no todo al mismo tiempo porque colapsó el sistema, esa es la propuesta que le hice al Ministro y que quiero que los compañeros de la Comisión Sexta también nos pronunciemos en tal sentido porque el transporte en Colombia hoy está paralizado. Si alguien hoy sale a la calle y no tiene el RUNT, le cobran un millón de pesos, dos salarios mínimos por no estar vinculado al RUNT. Pero no es porque la gente no quiera, es precisamente porque no tienen la experiencia, los señores concesionarios que se ganaron la licitación del RUNT, no tienen la experiencia, la capacidad y están obviamente improvisando en este tema. Por eso yo quiero dejar esta constancia señor Presidente y comentarles a mis compañeros para que también respaldemos a todos los actores del transporte para que se viabilice y se postergue la implementación del RUNT, en tanto que se vayan vinculando poco a poco los sectores que hacen parte del transporte.

Por instrucciones del señor Presidente, la Secretaria anuncia los siguientes proyectos de ley para discusión y votación en la siguiente sesión:

1. Proyecto de ley número 362 de 2009 Senado, 229 de 2008 Cámara, *por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos en las modalidades de graffiti y similares y se dictan otras disposiciones*.

2. Proyecto de ley número 06 de 2009 Senado, *por la cual se expide el Código Aeronáutico de Colombia, estatuto comandante aeronáutico y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente:

Siendo las 12:35 p. m. levanta la sesión y cita para el próximo miércoles a las diez de la mañana.

El Presidente,

Carlos Ferro Solanilla.

El Vicepresidente,

Alexánder López Maya.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2009

(noviembre 18)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día dieciocho (18) de noviembre de 2009, a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a. m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la misma, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 18 de noviembre de 2009, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación a la señora Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra de la Espriella; al señor Director y demás comisionados de la Comisión Nacional de Televisión, doctores Juan Andrés Carreño; Alberto Guzmán Ramírez; Zulma Casas; Ilse Bechara; y Anny Vásquez.

Invitación al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero; al señor Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Pérez Ortiz; y al señor Zar Anticorrupción, doctor **Óscar** Ortiz González; en cumplimiento de la Proposición número 24 de 2009.

Proposición número 24 de 2009

Cítese a los miembros de la Comisión Nacional de Televisión, y a la señora Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, María del Rosario Guerra de la Espriella, para que en fecha que determine la Mesa Directiva de esta Comisión, y con transmisión en directo por televisión, informen sobre el desarrollo del proceso de adjudicación del tercer canal de televisión, según el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el cronograma del proceso?

2. ¿Cuáles son las etapas que se han cumplido del proceso?

3. ¿Cuáles son los criterios que se van a tener en cuenta para la adjudicación del tercer canal de televisión?

4. ¿Cuáles han sido las principales reclamaciones formuladas en desarrollo del proceso? ¿quiénes las han presentado?

5. ¿Cuáles son las dificultades surgidas en desarrollo del proceso de adjudicación?

Invítese a los señores Procurador General de la Nación; Contralor General de la República; Defensor del Pueblo; y Zar Anticorrupción.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Jorge Hernando Pedraza, Efraín Torrado García, Plinio Olano Becerra, Carlos Ferro Solanilla y Carlos Julio González, y aprobada por unanimidad en la sesión del 11 de noviembre de 2009.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Por instrucciones del señor Presidente, honorable Senador Carlos Ferro Solanilla, la Secretaria, doctora Rosalba López Gómez hizo el correspondiente llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Canal Albán Jaime Ernesto,

Ferro Solanilla Carlos Roberto

López Sabogal Ramón Elías

Olano Becerra Plinio.

La Secretaria informa que hay 4 Senadores y que por lo tanto tienen el quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Espíndola Niño Édgar

Guevara Jorge Eliécer

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Acosta Bendeck Gabriel

Corzo Román Juan Manuel

López Maya Alexánder

Moreno Rojas Néstor Iván

Torrado García Efraín.

Con la siguiente excusa deja de asistir el Senador:

Carlos Julio González Villa.

Bogotá, noviembre 18 de 2009. Doctora Sandra Ovalle García, Secretaria General, Comisión Sexta, honorable Senado de la República, Ciudad. Por instrucciones del honorable Senador Carlos Julio González Villa, me permito anexarle la incapacidad médica por tres días a partir de ayer, para que sea tenida en cuenta en la Comisión que se realizó el día de hoy y a la cual el Congresista no pudo asistir por fuerza mayor. Le agradecemos su gentil atención a la presente. Cordialmente, Nury Gómez Rubiano, Asesora UTL Senador Carlos Julio González.

La Secretaria da lectura al Orden del Día por instrucciones del señor presidente, e informa que se encuentran presentes en el recinto los siguientes funcionarios: la señora Ministra de Comunicaciones, el Comisionado Guzmán, la Comisionada Anny Vásquez. El Procurador, el Contralor y el Defensor del Pueblo presentaron excusas, pero enviaron a sus respectivos delegados.

El Presidente:

Pregunta a la Secretaria si el Senador Jorge Hernando Pedraza, quien citó este debate, ya se ha hecho presente en el recinto.

La Secretaria:

Informa que el Senador Jorge Hernando Pedraza, ya se encuentra en camino.

El Presidente:

Suspende por 30 minutos la realización de la Sesión mientras esperan que llegue el señor Citante del debate.

Siendo las 10:44 a. m. se reanuda la sesión y el Presidente concede el uso de la palabra al Senador Ponente, el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez: quisiera, señor Presidente, que me informe quiénes de la Comisión Nacional de Televisión se encuentran aquí.

Por instrucciones del Presidente la señora Secretaria informa al Senador Ponente que se encuentran presentes la Comisionada Anny Vásquez y el Comisionado Guzmán.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez pregunta:

Quién es la Comisionada Anny Vásquez, le da la bienvenida al sector y le pregunta quién está hoy como Presidente.

La funcionaria de la Comisión Nacional de Televisión informa que el Director está por llegar.

El Presidente solicita iniciar porque tienen una hora exacta, y solicita a la Secretaria informar quiénes son los otros funcionarios de las entidades que hacen presencia en este momento, para que tenga la información el Senador Citante.

La Secretaria informa que de la Defensoría del Pueblo, el Defensor se excusa y viene en su repre-

sentación la doctora Blanca Patricia Villegas de La Puente, que se encuentra presente; de la Contraloría General, igualmente se excusa el Contralor General y está presente el doctor César Augusto Torrente Bayona; y de la Procuraduría General, se encuentran el doctor Luis Fernando Torres y la doctora Paula Andrea Guarín Prieto.

Con la venia del Presidente interviene el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Quiero en primer lugar saludar a la audiencia, a la teleaudiencia, a los colombianos que a estas horas nos dispensan un tiempo para que nos enteremos de todo el proceso que ha acompañado al Gobierno y a la Comisión Nacional de Televisión, al Estado colombiano en el propósito de evacuar ese proceso de la Licitación 001 del 2009, que se llama la adjudicación del contrato de concesión para la operación y explotación del tercer canal privado de cubrimiento nacional. Permítame ante todo, darle un saludo a la señora Ministra y agradecerle aquí su presencia y su atención, y además de eso sus muy sintéticas y precisas respuestas.

En el pasado debate en esta Comisión, hace 8 días, tuvimos a bien varios Senadores convocar a esta citación a la Comisión Nacional de Televisión y a la Ministra, con el ánimo de realizar no un debate destructivo ni polémico, sino constructivo y propositivo, señora Ministra. Creo que la adjudicación de un tercer canal de cubrimiento nacional es de tal trascendencia, que apenas cada tres o cuatro oportunidades en los últimos veinte años se registra una operación similar por parte del Estado; en segundo lugar, porque conlleva y compromete unas enormes consecuencias positivas o negativas de orden social, sí, señor Procurador, nos atenemos al tema de los contenidos, y por supuesto, señor Delegado del Contralor, de enorme repercusión económica si nos atenemos a la valoración y a lo que significa para la Comisión Nacional de Televisión, para el sector, para el Ministerio de las Tecnologías y para el propio Estado en la incumbencia del valor, en la asignación en la licitación.

Por eso, tenemos unos objetivos muy claros: en primer lugar, queremos señora Ministra, señores Comisionados, les quiero dar la bienvenida y agradecerles su concurso en esta oportunidad, conocer el detalle del desarrollo del proceso de adjudicación del tercer canal privado de televisión; en el día de hoy no estoy lanza en ristre contra nadie, queremos es que el país conozca los pormenores, el detalle, el hilo conductor en el proceso licitatorio, los argumentos con los cuales se construyó y por los cuales se construyó la licitación, cómo se están evacuando los tiempos y cuáles van a ser los elementos predominantes a la hora de tomar en nombre del Estado colombiano esta importantísima y trascendental decisión para la televisión colombiana, para la economía del país y para la sociedad. Permítanme de una vez, como a manera de paréntesis, resaltar que nos hemos ido en el embeleco de los términos de la licitación, e incluso nos hemos enredado ante la opinión pública y la prensa y los medios, en los temas netamente económicos y de financiamiento, y se nos ha olvidado lo más importante, y cuando yo digo "se nos ha olvidado" estamos todos; quiero que al final este debate tenga también como conclusión, que podamos tomar esa línea, es el tema de la programación, el tema de los contenidos, quizás es lo más importante que pueda tenerse en cuenta a la hora de tomar una decisión de semejante nombre.

El segundo propósito de este debate o de esta citación, debate no siempre es contradicción, ni destrucción, debate es construcción y este es el escenario de hoy, consiste en evaluar desde el espectro nuestro, es decir, desde la arista del control político, la actuación de los diferentes actores estatales en el proceso. Y un tercer propósito, es formular unas reflexiones surgidas de la percepción que tienen los colombianos con respecto al proceso, es decir, que hablaremos aquí de la importancia de la decisión, de las percepciones del proceso, de la controversia jurídica que se pueda estar tramando, como ya lo han registrado los medios de comunicación, como ha sido en los debates a diario. Ahora mismo que venía en mi vehículo estaba escuchando a prestantes abogados y gente común y corriente, de a pie que llamamos, como lo somos todos los ciudadanos, haciendo observaciones, reflexiones, críticas, censuras, opinando sobre el rumbo del tercer canal de televisión. Por supuesto, que he sustraído del debate algo que podría titularse aquí en mi presentación "piedra de escándalo", porque he dicho que vamos a hacerlo de manera eminentemente constructiva, no puede además el Legislador, en un proceso de tal magnitud, crear asombros que generen pánico o asomos del poder legislativo, que pongan en dificultad la libre, espontánea y por supuesto planificada realización de la adjudicación del proceso. Claro, sí quiero hacer la observación de resaltar algunas falencias que pueden estar ocurriendo, repito, para que todo lo bueno pueda mejorar.

Y desde luego, otro punto importante es la ausencia de la defensa del interés nacional; esa no es, por supuesto, una censura que le estoy haciendo ni a la Comisión Nacional de Televisión, ni mucho menos a la Ministra, incluso esa ausencia de la defensa del interés nacional la debemos hacer, ahí sí, desde aquí, desde el Congreso de Colombia, ese sí que es un propósito fundamental en la realización del debate del día de hoy; y por supuesto, verificar qué es lo que los colombianos esperan de esta decisión, por qué es tan importante. Esta decisión es

muy importante porque la televisión aquí, General Canal, y en cualquier lugar del mundo subdesarrollado, es el medio de comunicación más importante; aquí en Colombia ha habido unos censos para verificar cuál es el electrodoméstico o aparato de la electrónica que más se consume y se tiene en un hogar, y hay hogares donde no hay nevera ni licuadora, ni estufa, pero hay televisor, claro, donde hay luz. Esto significa que la televisión cumple con un factor de formación de sociedad, de construcción de cultura, de cimentación de nuestra idiosincrasia, de ser un elemento de comunicación para la comerciabilidad, de ser un elemento para la información, para el esparcimiento, para la dispersión, para la alegría, para la felicidad, hasta para el baile. La televisión, por supuesto, es una tecnología hoy en día muy convergente, tan convergente que en el nuevo modelo de la televisión digital, allí en un solo receptor vamos a tener la red de Internet, los pedidos a domicilio, nuestra comunicación telefónica, una televisión dispuesta para lo que nosotros queremos ver, no para lo que la programación quiere que veamos; por eso vamos a cambiar, a partir de la entronización de la televisión digital en Colombia de nombre, no nos vamos a llamar nosotros televidentes sino teleactuantes, es decir, la tecnología va a estar en función nuestra, no nosotros en función de la tecnología, en un receptor por supuesto convergente, haciendo uso de lo que comúnmente en el sector se llama la convergencia de la tecnología. En segundo lugar, es muy importante este encuentro porque por supuesto que este es el instrumento, como ya lo dije, de información de mayor penetración; es un instrumento que orienta y que además recrea, y en ese punto sí que es vital.

Anoche en las postrimerías del debate, y esto a manera de paréntesis, hice una intervención para que a nombre del Partido Conservador, como vocero de la colectividad, expresáramos solidaridad plena, irrestricta e incondicional a las políticas del Presidente Uribe, frente a esa atrevida, absurda, quijotesca hay veces, pero sobre todo descomedida acción de agresión permanente por parte del Presidente Chávez, y en uno de los puntos hacía yo referencia a que nosotros estamos obligados a defender soberanía y que jamás nos podrán poner en confrontación con un pueblo hermano, como el pueblo venezolano, porque somos en esencia la misma gente; y por supuesto en el tema de la soberanía traigo esto a colación, porque aquí en la televisión y en esta decisión hay un componente importante, intangible, que no está en los pliegos de condiciones, claro, no podría estarlo, pero que es una misión de Estado, y es velar para que se proteja y se mantenga incólume nuestra soberanía, y esa soberanía se debe mantener de esa manera justamente a través de una visión permanente de la Comisión Nacional de Televisión, que se encargue de verificar los contenidos que va a tener la programación, a la empresa que resulte adjudicataria en este proceso licitatorio, y miren ustedes que es importante: unos medios de comunicación abyectos a gobiernos que no son democráticos, como anoche lo dije en el debate, para hacer mención al caso de Venezuela, porque allí se acabó la comida, se acabó el pollo, el arroz, la leche, no hay luz, no hay agua, pero lo más grave, no hay democracia, sería sensiblemente peligroso que al lado de eso hubiese gobiernos que manipulen los medios de comunicación, o más aún, gobiernos extranjeros que pretendan, bajo la égida de la conquista bolivariana penetrar aquí por supuesto, creando dificultades a nuestra soberanía. Por eso creo que ha habido un consabido juicio de cuidado, de buen proceder, de prudencia y espero, por supuesto, en nombre de los colombianos, señoras y señores comisionados, señora Ministra, que siempre observemos con una lupa, que nos permita mirar hasta lo más minucioso, a efecto de que ustedes en su sabiduría eviten que a través de este proceso penetren aquí, la soberanía colombiana esas naciones que hoy están en contravía del querer de los pueblos, que anhelan prosperidad y que anhelan equidad social, y esto porque este es un instrumento para afianzar también nuestra cultura, ya lo he dicho, nuestra idiosincrasia, nuestras costumbres, nuestros valores, nuestra identidad, es un instrumento para defender soberanía nacional.

Me preocupa un poco, que en los medios de comunicación se esté queriendo comparar el proceso como si fuera algo parecido al que acabamos de superar, al AIS, pero repito, sé que en la sabiduría de los comisionados siempre estará la decisión orientada por la linterna, por la lupa, por la mira, por la luz de que prevalezca el bien de los colombianos sobre cualquier otro interés. Por eso alguien dice que hay bochorno, y bochorno es molestia o inquietud interior producida por algo que ofende o avergüence, creo que uno de los propósitos de este debate es que superemos cualquier estertor de bochorno, es decir, de algo que nos dé molestia o vergüenza, por qué lo digo, porque hay gente que cree y considera que este proceso puede vulnerar sus valores y por supuesto hay quienes también dicen que en este proceso se están defendiendo de manera directa unos intereses particulares, por encima del interés general, circunstancia, por supuesto, que yo no creo y que hoy debe quedar aquí ratificada como un hecho muy claro de parte de la Comisión. Quiero sí, señores comisionados, que le expliquemos al país, para que superemos esa dificultad de interpretación, la distancia que existe entre el concepto otorgado por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República con el emitido, por ejemplo, por el

Consejo de Estado o por la línea de conducta que ha preferido asumir en la evacuación del proceso la Comisión Nacional de Televisión.

La Procuraduría, quizás interpretando un poco el espíritu del Legislador, ha dicho y considerado que el mecanismo para la adjudicación es el de la subasta pública, por considerar que es un mecanismo ideal, que esta es una oportunidad para capturar unos importantes miles de millones de pesos o más bien, unos buenos millones de dólares adicionales, para esparcirlos por planes de telecomunicaciones sociales del Gobierno y por supuesto, ahí se ha generado una controversia jurídica, que no solamente nace por la posición de la Procuraduría, sino también respaldada por la Contraloría. No obstante eso, el Gobierno consideró que los parámetros debían estar acompañados de una combinación binaria, es decir, subasta acompañada de determinante de contenidos, es decir, propuesta de contenidos más propuesta económica, considerando que para el tema de la televisión no pueden trasladar los rigores de simplemente buscar dinero para el Estado, sino que había que justamente buscar la prevalencia del cuidado, por ejemplo por los elementos de soberanía y en la prevalencia de los elementos de construcción de país en una cultura prevalente, que debía tenerse en cuenta esa otra parte. El poder legislativo no es quién para tomar línea en eso, nosotros hicimos una legislación; simplemente quien la ejecuta la interpreta y claro, como en esto hay posiciones encontradas, entendemos que las entidades de control serán las encargadas de dirimir finalmente, ya no de manera preventiva, sino a lo mejor correctiva, qué es lo que se debe hacer. Basados en este precepto entonces la Comisión Nacional de Televisión y el ministerio optaron por darle la salida en esos contenidos a la licitación y avanzar en el proceso; la Comisión Nacional de Televisión, por supuesto, no está obligada a usar el mecanismo de la subasta para la adjudicación del tercer canal, eso hay que dejarlo muy claro, Presidente, si nos atenemos al precepto, a la consideración expedida en la consulta que hicieron al Consejo de Estado, este organismo lo que ha dicho es que ese, es un mecanismo facultativo, es decir, que como que le otorga al Ejecutivo el libre albedrío de acuerdo a su sabiduría, la que interpreta los más altos destinos de la Nación, para este tema determinar si lo hace por el simple rigor económico o por el rigor de la propuesta económica más los contenidos.

Queremos que en eso se le cuente al país, con absoluta espontaneidad, cuáles fueron las razones por las cuales primó la segunda y no la primera tesis, entre otras cosas, ahí sí creemos nosotros que la Comisión Nacional de Televisión está tomando una ruta distinta a la inspiración y al espíritu del Legislador, cuando en el proceso de la Ley de TIC se estableció que debía siempre proveerse y procurarse la maximización de los ingresos en todos los procesos de adjudicación y por eso allí se recomendó la subasta pública, por supuesto, debo decirlo, no de manera contundente y cerrada, que si el Legislador hubiese colocado de manera explícita, de una manera determinante que tendría que hacerse de esa manera, pues hoy no habría debate ni habría dudas para los abogados que opinan en uno o en otro sentido, ni habría contradicción entre el concepto expedido por el Consejo de Estado o el concepto expedido por la Procuraduría General de la Nación y respaldado por la Contraloría, es decir, habría un terreno mucho más fácil para quienes tienen la enorme responsabilidad en la toma de la decisión. Surgen ahí algunas dudas en esa controversia jurídica y es el tema de la participación en este proceso de la adjudicación de los canales locales o los socios de estos, sin embargo, se dice que ellos renunciarían o deben renunciar a las concesiones en caso de resultar adjudicatarios; ese es un concepto que avala el Consejo de Estado, pero por supuesto hay un concepto contrario, en el sentido de que no debería permitirse ni siquiera la presentación de las ofertas, dado que es violatorio de la norma y ese es un segundo punto de la controversia jurídica que se está desarrollando.

Quiero yo aquí pedirle el favor a los comisionados particularísimamente que nos cuenten un poco cuál ha sido la razón para que los valores de techo y de base sean los que son; hay algunas dudas, por ejemplo, tuve que pedir información a los privados, que es la misma información que ustedes cotejan allí oficialmente, si para la renovación de un contrato de cada uno de los canales privados tuvieron que pagar cerca de doscientos setenta mil millones de pesos ($270.000.000.000), por qué el precio base para un nuevo canal no comienza al menos por esa cifra, esa sí es una duda que tengo, que quiero que nos la expliquen; cualquiera diría que "se rompe el principio de equidad", cualquiera diría "por qué una cifra tan ostensiblemente inferior"; es que es de una cuarta parte, por supuesto que en el sector de las tecnologías y de las telecomunicaciones todo cambia. Ahora recuerdo, doctor Alberto, cuando hace unos trece años en Colombia llegaron las empresas de telefonía móvil, tuvieron que pagar quinientos millones de dólares, cada una para entrar al mercado nacional; nueve años más tarde, la última licencia que se entregó, no precisamente de TMC, sino de PSC, apenas costó cincuenta y seis millones de pesos ($56.000.000) es decir, una décima parte; o que una licencia de valor agregado antes podría valer cincuenta o setenta millones de dólares, o que una licencia para tener una empresa de telecomunicaciones valía mucho dinero y hoy nada más falta que uno que en un trancón, de esos de la inmovilidad a las que nos

tiene sometidos el alcalde Samuel Moreno, en un largo trancón de esos alcanzamos a entrar al ministerio a pedir una licencia de valor agregado y pagar algo apenas cercano a los tres salarios mínimos y nos vamos siendo operadores, miren ustedes cómo ha cambiado tanto. Puede ser que este sea el caso, por supuesto con la sustentación debida, porque de lo contrario estaríamos pensando en que ahí se nos puede formar un galimatías, un evento parecido a la piedra de escándalo o simplemente suscitar dudas en la actuación de la administración o de la comisión o del Estado colombiano, frente a ese valor enormemente inferior en el proceso de la justipreciación inicial que se le ha dado como precio base.

Señores Comisionados, hay quienes dicen, permítame con cariño decírselos, sé de la probidad de ustedes, por supuesto del respeto que pública y privadamente les he profesado, y eso me tranquiliza porque sé que su integralidad y su integridad las ponen en este caso al servicio como ente colectivo, de una decisión acertada, transparente, pulcra, benéfica para los intereses, no solamente de la televisión, sino también del país. Pero hay quienes dicen que aquí ha habido falta de planificación y de planeación y que ha habido imprecisión en el desarrollo de las etapas del proceso, por ejemplo me preocupa que en las respuestas la Comisión de Televisión me dio un cronograma y el ministerio me dio otro; el cronograma que me dio el ministerio es el vigente, el que me dieron ustedes ya está modificado, quiero por ejemplo que en eso le contemos al país cuáles son los tiempos, ya no se va a hacer la adjudicación el 29 de enero. En eso le rogaría a ustedes que revisen a ver quién de sus funcionarios, si no hay que revisarles y les arreglamos el salario a los funcionarios que les ayuden a ustedes en esa parte, porque nos dieron una información trasnochada, la de la ministra sí está al día. Pero me preocupa es que la dilaten de una manera que demuestre que evidentemente, lo que la gente dice, es que hay imprecisión y falta de planificación; es que un proceso de estos no puede estarse cambiando de manera permanente de días y de fechas, ojalá que no lo trasladen para el 14 de marzo, porque ese día estamos muy ocupados, ese día nos adjudican una credencial por 4 años a los que le hemos trabajado al país y a los colombianos, y aquí nos están testificando y viendo.

Me preocupa, que de parte de unos medios de comunicación se estén haciendo debates, en donde por supuesto también probablemente se estén defendiendo unos intereses; pero también me preocupa que este tema sea aprovechado por quienes no tienen absolutamente ninguna idea del tema de la televisión, para que quienes además quieren abordar esto como un visaje político, perdóneme, politiquero, de demagogia, de populismo, intervienen simplemente bajo el prurito de, haber cómo pueden llegar a la opinión, distraer y conseguir unos voticos, es decir, de candidatos que de manera irresponsable están tratando este tema para crear confusión en el país, solamente con el propósito de lograr un electorado distraído y prevalido de una posición eminentemente demagógica y populista, con propuestas sin ningún tipo de trascendencia. Y en medio de tanto ruido se nos está olvidando que aquí hay que defender es el interés nacional y que hay que defender los contenidos, quién lo está haciendo, por eso ruego a ustedes, señores Comisionados y señora Ministra, que comprendan que este escenario hoy lo hicimos es para eso, para defender simplemente el interés, que es el mismo que la ministra decorosa y eficaz y pulcramente ha venido haciendo, de la misma manera como ustedes, señores Comisionados, me parecía que este era un escenario bueno, oportuno, para brindarle al país una información clara, objetiva, igualmente transparente, que elimine dudas, que suscite tranquilidad.

Miren ustedes el tema del escándalo del "Agro Ingreso Seguro" fue un proceso de mala información y de mala conducción ante la opinión pública, eso no es tan malo como se dijo, al contrario, ese es un modelo muy bueno, que por supuesto hubo una vena rota allí, que no se advirtió por parte del Gobierno, es que es el Gobierno el mismo que ha debido salir a denunciar las imprecisiones y los abusos de algunas personas, que incluso siendo terratenientes le quitaron a los que menos tenían, y ahí vino la piedra del escándalo. Por eso este debate lo que pretende es que en adelante no entreguemos caldo de cultivo a la oposición y protejamos, no al Gobierno, sino al Estado y a los colombianos, por supuesto, en mi caso, como este es un Gobierno que encarna a la inmensa mayoría de los colombianos, al proteger al Gobierno estamos protegiendo el interés de toda la nación colombiana, y miren en qué dimensión de tema, el tema de entregar programación, canales, contenidos, televisión; por eso me parece que dándole hoy toda esta información a los colombianos, vamos a estar eliminando elementos de desquicio, ni siquiera de juicio, que provoquen en el nuevo escenario confrontaciones, malas interpretaciones o por supuesto, un caos que genere nuevamente debate político.

Es que cuando los gobiernos son buenos, como el que respaldamos, y la oposición es virulenta y desacertada, pues la gente se cansa de lo segundo y aprecia más lo primero. Por eso, tenemos que evitar que la oposición haga una crítica destructiva de un proceso, que frente al país va a darnos tranquilidad con las respuestas que ustedes nos van a ofrecer en el día de hoy. Quién ha defendido la promoción de la cultura, se nos ha olvidado eso, tenemos que rápidamente crear foros para contarle a la gente, lástima que ya avanzamos y no lo hici-

mos, como lo hicimos, por ejemplo, para la toma de la decisión que el Estado colombiano hizo de la escogencia del estándar europeo para la televisión digital terrestre, pero sí creo que es oportuno que socialicemos muchísimo de qué es que se trata esto.

Yo hubiera querido francamente, se los digo, como he tenido la oportunidad de decirle al señor Presidente de la Comisión y a todos los comisionados, excepto a la doctora Anny, a quien le damos bienvenida al sector, esperamos que antes de que se le cumpla su periodo usted esté plenamente integrada y sea conocedora de la televisión en Colombia, sé que usted es una persona que tiene méritos académicos suficientes, aun cuando no estaba vinculada al sector, bienvenida, esperamos tener mucha interrelación permanente, porque este no es el único ni será el último tema con el cual tengamos que vernos, pero creo que aquí hay unos compromisos más grandes frente al Estado y creo que debemos mantener una etapa de socialización con unos foros y una etapa de vigilancia permanente.

Yo desde aquí les pido que de inmediato se concentren mucho en el tema de los contenidos, la única forma de buscar que construyamos una sociedad con unos valores, con unos nuevos parámetros, en donde ya será imposible evitar la penetración a través de la televisión de contenidos que nos incitan o concitan a otra cultura, a otra música, a otras costumbres, a otras prácticas, a otro modelo incluso de familia, sí por lo menos que tengamos el cuidado de que prevalezca una programación que exprese y encarne nuestra idiosincrasia, nuestros valores, nuestra cultura, nuestras virtudes, nuestros ideales, nuestra identidad, nuestra colombianidad, que es ella diversa en cultura y rica por supuesto, en el valor del ser humano.

Queremos además, que en las explicaciones quede claro que aquí no se pretende vulnerar la Constitución Política, por ejemplo el mandato del artículo 209, y que además aquí se deben observar unos principios elementales de igualdad, de moralidad, de eficacia, de economía, de celeridad, de imparcialidad; ser cuidadosos es una parte fundante de la actitud que día a día debe hacer el servidor público, el funcionario del Estado, luego, tengan mucho cuidado en la toma de la decisión, para que no tengamos elementos que desarticulen la paz y la tranquilidad a la hora de avanzar en este proceso. Doctora Anny, me refería a que yo a todos les he dicho que hubiera sido, y se lo dije a la Ministra, más amigo, no del tercer canal, sino del cuarto o del quinto porque creo que hay mercado, cuando en Colombia llegó "Leona" y no había sino Bavaria, Bavaria no redujo sus ventas sino que aumentamos el consumo; cuando haya 3 o 4 canales, a lo mejor tenemos la posibilidad de que el panadero, el de la chatarrería, el de la lavandería de ropa, por supuesto, el del taller, pauten en la televisión, el de la tienda del vecino, pero justamente por tener una muy poca oferta a lo mejor la pauta se encarece, no obstante, tenemos que en esto buscar también la estabilidad del sistema. Yo quiero en esto también que advirtamos, que no se nos vaya a generar una dificultad contenciosa, en donde los actuales canales sientan que se han vulnerados sus derechos adquiridos y pudiéramos llevar esto a un proceso de tipo judicial, que generaría por supuesto un entrabamiento enorme al sistema, que pondría en riesgo la tranquilidad, no del proceso, sino más tarde de la televisión y por supuesto también de lo que en Colombia, en un Gobierno, en un Estado de Derecho en donde se respeta la propiedad privada y los derechos adquiridos, pues pretendan buscarse la prevalencia de ellos.

Quisiera que acentuáramos un poquito en la explicación de la Comisión Nacional de Televisión, la interpretación fundamental que se dio para insertar el tema de los contenidos como la alternativa que decidieron escoger, en vez de haber tenido como alternativa la subasta pura y llana, es decir, la de la oferta económica exclusivamente; esa parte es importante porque como hay una diferencia enorme en el piso, entre lo que saldría para la licitación ante los oferentes y entre lo que por ejemplo pagaron los actuales canales, pues es ostensible, es muy grande, es apenas de una cuarta parte en el esfuerzo inicial, yo quiero que frente a eso y frente a ese tema le expliquemos a los colombianos. Ahora bien, sé que la ministra ha estado asistiendo de manera acuciosa, que su participación allí en la Comisión Nacional de Televisión, por el hecho de tener voz aun cuando no voto, es una prenda de garantía para que nosotros, los colombianos que creemos en este Gobierno y que lo respaldamos, entendamos que el Gobierno y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones participan de manera concurrente, objetiva y propositiva en el mejoramiento de todo este proceso.

Hay un tema de mercado que preocupa: ¿es el mismo mercado hoy que el de hace 5 años? ¿es el mismo mercado hoy para tener una diferencia tan grande en los precios de oferta?, y por eso también me preocupa es que haya una especie de privilegio para con uno de los oferentes, en el sentido de no darle la interpretación exegética, diría yo, para haber evitado que alguien que está, un medio que está al aire y que es concesionario, se dé el lujo de decir "muéstreme, yo participo, que si me la gano renuncio al otro", pero además de eso con una consecuencia gravísima, ¿y qué tal que se la gane?, ¿va a renunciar entonces? ¿se va a desconectar? ¿va a dejar la gente colgada de la brocha? ¿se acabó la programación? ¿se cerró, se apagó el canal

de un día para otro? Esa parte hay que preverla, porque eso también debe tener alguna sanción y algunos costos.

El debate más corto que yo he hecho en mi vida lo hice en este Congreso respecto de este tema y dije respecto de la televisión, señor Procurador, señor Contralor, respecto del tercer canal, hay que tener mucho cuidado, porque esto va de prisa, tan de prisa, que hay que darle tiempo al tiempo, porque es un tema que compromete a todo el planeta, para que el final todos seamos felices y terminemos como en un remanso de cisnes, es decir, en un "Cisneros". Yo pienso que ya remanso de cisnes no va a haber y no me gustaría que hubiera, yo sí tengo libertad para decirlo, porque yo no participo en el proceso y soy control político, qué tal Chávez aquí filtrado, señores y señoras colombianas, con un canal haciéndonos aquí doctrina socialista desactualizada y además de eso conducta inadecuada para el Gobierno de los pueblos; qué tal, General, los osos de la guerrilla de mi país con canal de televisión; qué tal, General, las diatribas de ese hombre desquiciado, que tiene al borde de la miseria al pueblo de Venezuela, con privilegio en Colombia; eso sí que me gusta que no ocurra, gravísimo que le entregáramos en bandeja de plata una forma de colonización y de penetración, para que pusiera en riesgo no solamente nuestra estabilidad institucional, sino en peligro nuestra democracia, la que él acabó en su pueblo, con su pueblo, con nuestros hermanos venezolanos; por eso no le queda otra ruta sino inventarse tres cosas: un autogolpe, para ver cómo recupera la popularidad que no va a volver a tener, o la estrategia de una guerra civil impostada, para ver cómo revuelve y gana; y la estrategia, General, de mandarnos los juguetes que compró por ochenta mil millones de dólares, cuando el pueblo de Venezuela está aguantando hambre, qué tal de contera darle canal. Le ruego de rodillas, por Dios bendito y por la Virgen que yo tanto amo, que no dejemos el remanso de cisneros aquí.

Claro, es una expresión de sentido común que como ciudadano en este debate, en este ejercicio de control político, tengo derecho a expresar, no convendría a los intereses de los colombianos que esto terminara allá. Lógicamente tampoco debe convenir que la decisión pueda estar siquiera provista de dudas y por eso, en este escenario, estamos para que el Gobierno, el Estado colombiano, en su infinita responsabilidad, casi nada, la de otorgar una licencia, una concesión o una licitación para un tercer canal, lo deba hacer de manera planificada, con mucha previsión, con equidad, con criterio económico fundado, explicado, haciendo por supuesto apego a unos procesos elementales de la contratación, de la celeridad, de la transparencia, de la equidad, de la igualdad de oportunidades, de la imparcialidad. Quiero insistir en que tengamos algo muy previsto y muy claro hoy, señores Comisionados, de cómo evitamos el prejuicio del servicio público, la televisión es un servicio público, en el evento en que el adjudicatario fuera el mismo que hoy tiene un espacio, perdóneme, que tiene un canal de televisión y que por supuesto generaría un enorme problema al dejar de emitir, no solamente causa un perjuicio a la población, hay que mirar y Ministra le pido que en eso esté allí en la comisión atenta a sugerir, a que tengamos previstas las soluciones, porque también ahí hay un daño al Estado Colombiano, no solamente a los colombianos, sino a las arcas del Estado, señor Presidente y señora Ministra, ese era el tono de mi citación, repito, propositivo, responsable, y creo que lo más importante es que es un debate traído en oportunidad.

Quiero pedirles también clamorosamente que tengamos certeza sobre los tiempos, usted les ganó Ministra a los comisionados, porque nos dio la información más actualizada, pero sé que también eso quedará aquí claro hoy y con la presencia de los señores Comisionados, tendremos la oportunidad de en los cuatro puntos más importantes que he presentado hoy aquí, para cumplir con estos objetivos, podamos avanzar.

Dejo pues entonces a la teleaudiencia, a los colombianos que nos están viendo y que nos han escuchado esta mañana estos planteamientos, repito, que he hecho de manera propositiva, serena, constructiva y simple y llanamente con el ánimo de cumplir con un propósito, dentro del control político, de advertir falencias, pero fundamentalmente de dar la oportunidad para que quienes encarnan el Estado, y vaya hay que decirlo, por fortuna personas de las más altas condiciones, puedan darnos tranquilidad. Nos va a tocar en adelante hacer más debates de estos, porque estos debates nos evitan los debates destructivos, el debate de acabar, el debate de destruir sociedad, de destruir Gobierno, de destruir Estado; estos debates construyen, estos debates eliminan dudas, estos debates generan certeza, estos debates dan tranquilidad a los colombianos y ese es un propósito al cual nos mandaron aquí. Para el final, señor Presidente, quisiera pedirle que podamos terminar con una proposición, a efecto de hacerle un seguimiento permanente a este tema.

No termino sin antes pedirle a la Ministra que realicemos unos foros, no alcanzamos a hacer debates ya, además el Congreso está en otro escenario, en razón a que históricamente cuando estamos en la legislatura previa al proceso electoral, estamos un poco dedicados a ello, pero vale la pena, Ministra, la invito para que con mucha programación, pasado el mes de marzo, y yo la quiero

acompañar, hagamos unos foros por el país, cuatro o cinco foros, para contarles dos cosas: televisión digital, es decir, el avance; señor Presidente, la comisión debe estar ahí protagonizando frente a los colombianos este tema; y segundo, para entonces tendremos ya evacuado el proceso de definición de nuestro sistema satelital y vale la pena que le contemos a los colombianos para entonces qué hemos hecho y cómo lo hemos hecho, para que los colombianos sepan semejante instrumento que vamos a tener, cómo vamos a acceder ahora de manera independiente, autónoma, a tener nuestra propia red satelital, nuestro propio satélite en órbita, que va a beneficiar educación, salud, comunicaciones, sí, y probablemente también seguridad porque tenemos que velar por nuestra soberanía. Muy poco de esto se ha hablado Ministra, muy poco se ha dicho; yo hubiera querido plantear un debate así, informativo, con una especie de plan DOFA, en la plenaria del Senado, tal y como lo he hecho en otras ocasiones, como lo hice para la televisión digital, en fin, pero básicamente no tenemos tiempo y hay mucha distracción, pero sí quiero que hagamos esa programación, para que el país entero conozca qué ha ocurrido en temas de televisión digital y en el tema del tercer canal.

Último minuto, Presidente, gravísimo lo que está ocurriendo con el RUNT, gravísimo; señor Procurador, señor Contralor, denos respuestas, no digo más. Es muy grave, colas, corrupción en todos los centros de trámite, perjuicio a los colombianos, daño al sistema, entorpecimiento al ingreso de dineros al Estado, pérdida de credibilidad, y lo más grave de todo es que descubrimos que no había sino una sola empresa licitando, porque las que ganaron, la que ganó le vendió a los que perdieron. Yo sí lo que espero es que en esto del tercer canal no nos ocurra lo mismo; no lo digo para censurar, ni más faltaba, es que ojalá que no tengamos después la sorpresa de que entre ellos se compran y se venden, porque esto debe ser como el cariño verdadero, ni se compra ni se vende, que nos lo pongan a funcionar.

Hay una iniciativa, Presidente, en la Comisión Primera de Cámara y de Senado, de las conjuntas, para adendarle como una especie de propósito, de querer, de voluntad, de espíritu del Legislador, una norma que prohíba la adjudicación de espacios de televisión, de espectro en la época anterior a las elecciones durante los seis meses atrás, que la están evaluando las comisiones primeras; no tengo idea si ya pasó ayer, si no pasará la próxima semana, pero creo que también este debate enriquece posiciones, probablemente elimina dudas, para que la gente tenga un conocimiento a fondo de cuáles son los elementos de juicio, que les permitirán también tener la posibilidad en las plenarias de saber y entender si esa es la ruta que el Legislador expresará como voluntad, circunstancia ante la cual, por supuesto, se abortaría todo proceso, en el evento de ser esa ley sancionada de esa manera.

Gracias por su asistencia a todas las colombianas y a los colombianos, a usted señor Presidente, por su oportunidad en haberle dado prelación a este debate, que incumbe de manera además muy trascendental y sobre todo con mucha pertinencia en el tiempo, dado que el proceso se está llevando a cabo, que los colombianos y las colombianas entonces eliminen dudas y que podamos entender que vamos en buen rumbo. Gracias señor Presidente, gracias señora Ministra, gracias señores Comisionados, señor Presidente de la Comisión y demás miembros de la Comisión, gracias colegas.

El Presidente concede el uso de la palabra al Senador Jaime Ernesto Canal Albán:

Un saludo cordial a la teleaudiencia, a los aquí presentes, yo solamente quiero apoyar las inquietudes del Senador Pedraza, en el sentido, señora Ministra, de que los colombianos requieren que esta adjudicación sea completamente transparente, las cantidades multimillonarias que se manejan en la misma requieren de un manejo pulcro y esperamos los colombianos que los entes de control, como lo han venido haciendo hasta ahora, sigan acompañando el proceso de adjudicación. Esta es una oportunidad, señora Ministra, para convencer a los colombianos de la conveniencia de la adjudicación de ese tercer canal, que esa conveniencia obedezca más que a un negocio, a la necesidad de unas mejoras en la televisión, en la calidad y en la programación; necesitamos implementación de un canal que ofrezca mejores posibilidades de crecimiento humano, un canal que rescate con su programación la cultura nacional. Y por último, como viejo soldado, óigalo bien, Ministra, viejo soldado, no soldado viejo, en nombre de los soldados de Colombia, esperamos que la adjudicación sea un concesionario respetuoso de la soberanía nacional y de la seguridad nacional, un concesionario con una programación que rescate los valores patrios.

Con la venia del Presidente interviene la señora Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – doctora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muy buenos días, señor Presidente, honorable Senadores, señores Comisionados de la Comisión Nacional de Televisión, señores Procuradores y Contralor Delegado, señoras y señores, televidentes que siguen este debate en la Comisión Sexta del Senado. Agradezco a los Senadores Citantes, al Senador Jorge Hernando Pedraza, al Senador Plinio Olano, al Senador Carlos Ferro, porque como bien acaba de decir el General Canal, abre un espacio para reiterarles a los colombianos la

importancia de este nuevo canal de televisión y hacer claridades sobre el proceso. Déjenme iniciar diciendo que el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe ha sido un Gobierno supremamente respetuoso de las libertades, de la libertad de informar, de la libertad de comunicar, de la libertad de fundar medios de comunicación y de las libertades de que todos los ciudadanos puedan de manera veraz ser informados. Que este Gobierno, el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, ha sido un Gobierno que ha abierto espacios para informar y comunicar a través de nuevos canales, de emisoras, tanto comunitarias, como comerciales y de interés público, así como de permitir precisamente que en un medio tan significativo y con alta penetración en los hogares colombianos, como es la televisión, puedan abrirse nuevas oportunidades. Por ello nosotros hemos venido apoyando desde mitad del año 2006, desde que se inició el segundo mandato del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, la posibilidad de que existiese un nuevo canal de televisión privada abierta radiodifundida, porque hoy el 92% de los colombianos recibe la señal de televisión, porque hoy además los colombianos, y así lo demuestran las encuestas que ha realizado la Comisión Nacional de Televisión y la Encuesta Integrada de Hogares del DANE, se informan fundamentalmente a través de la televisión y se entretienen a través de la televisión; entonces por qué cerrarle la posibilidad a los colombianos de tener nuevas alternativas, por qué cerrarle la posibilidad a los colombianos de tener un entretenimiento sano y con los retos que tiene la televisión digital terrestre, tener la posibilidad de que sea a futuro interactiva.

De ahí entonces, y con base en la evaluación y la encuesta que hizo la Comisión Nacional de Televisión, juega un papel fundamental de la imperiosa necesidad de un nuevo canal de televisión el poder satisfacer las expectativas de los televidentes colombianos, honorable Senador Canal, usted lo acaba de tocar, qué esperan los colombianos, esperan unos contenidos diferentes, ellos quieren más contenidos documentales, de información, de deportes, de nuevos géneros, infantil, entre otras, ellos quieren una televisión diferente. ¿Por qué entonces si técnicamente hay frecuencias para poder tener unas nuevas señales de televisión abierta, por qué si la gran mayoría de colombianos puede acceder gratuitamente a la señal de televisión, les vamos a cerrar esas posibilidades?, de ahí entonces que el Gobierno Nacional, a través de mi despacho, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, desde el año 2006 ha venido poniendo sobre la mesa la importancia del nuevo canal de televisión abierta radiodifundida, que es un canal de televisión que reciben gratuitamente los colombianos, que no tienen que pagar para poder recibir la señal y que es un canal de televisión que será, una vez se tenga adjudicado, en marcha, un canal que debe generarle alternativas para ver televisión a la teleaudiencia colombiana.

Pero esto implica responsabilidades y bien lo han dicho tanto usted como el Senador Pedraza, la responsabilidad de manejar unos contenidos que respondan a esa identidad, a esas expectativas, a esa necesidad que tienen los colombianos de que efectivamente no solo tengamos estereotipos y tengamos figuras internacionales o nacionales de las cuales queremos apartarnos porque ya el país quiere pasar la hoja del narcotráfico, de la violencia y estar en otra dimensión a una que les permita, precisamente, poder entretenerse sanamente, y eso está contenido precisamente en el alcance de la licitación del nuevo canal de televisión.

Entonces déjeme iniciar diciendo que si, si los colombianos desean un nuevo canal de televisión abierta gratuito, con un contenido de televisión diferente a lo que han visto hasta ahora, donde se haga énfasis en nuevos géneros como los que yo mencioné y adicionalmente a ello, donde tenga una cobertura mayor al 92% que tenemos hoy, ese es el gran reto que tenemos tanto en la Comisión Nacional de Televisión como en el Gobierno. Quiero entonces presentarle a los honorables Senadores y a los colombianos cómo ha sido la línea de tiempo de este proceso porque no es cierto honorables Senadores que esto es un tema improvisado o de hace unos meses o de hace unos días, no, esto lleva tres años, tres años en la última etapa, pero lleva doce años desde que se hicieron los estudios en el año 1996 cuando se toma la decisión, en el Gobierno del Presidente Ernesto Samper Pizano, de que había que pasar de un modelo público a un modelo privado en televisión y se abre la licitación para asignar dos canales, en su momento se lo ganan Caracol y RCN porque en el año 93, siendo presidente el doctor César Gaviria Trujillo, se entregaron a dedo todos los espacios de televisión, esas resoluciones de entrega a dedo las firma hoy el Presidente de uno de los canales y en ese momento toda la televisión era operada por canales públicos. Entonces si ustedes revisan los antecedentes, el proceso del año 93 fue un proceso entregado discrecionalmente de manera directa, en el año 97 fue un proceso licitatorio donde estrenamos la licitación para volver privados unos canales y se le entrega a Caracol y RCN. Y en este proceso, es un proceso licitatorio también, es un proceso también abierto donde se permite algo que estaba previsto en el año 96, volverlo una realidad en el año 2009.

Cómo es la línea de tiempo, la pueden ver ustedes aquí, esta línea de tiempo se comienza formalmente a debatir este tema en el mes de agosto

del año 2006 y públicamente me hacen a mí una entrevista y ahí digo que soy partidaria de un nuevo canal de televisión y comienza aquí en el Congreso de la República, en esta Comisión Sexta del Senado el primer debate al mes siguiente, con este de hoy llevamos catorce debates sobre el tercer canal de televisión; el primero se dio el 12 de septiembre del año 2006 que me citaron los Senadores Alexánder López, Jorge Hernando Pedraza y otro; el segundo el 15 de noviembre del año 2006 y el tercero el 21 de noviembre del 2006; el cuarto el 21 de agosto del 2007; el quinto el 4 de septiembre de 2007; el sexto el 6 de mayo del 2008; el 25 de agosto del 2008; el 9 de octubre del 2008; y ustedes pueden encontrar incluido el de hoy, catorce debates, unos exclusivos sobre el tercer canal y otros que incluían televisión digital terrestre y tercer canal y está pendiente el décimo quinto debate que es en la Plenaria del Senado que estamos pendientes de que nos definan fecha. Entonces, honorables Senadores, esto no ha sido un tema nuevo ni improvisado, ustedes han ejercido con todo el derecho que les da la Constitución y la ley el control político y han abierto los espacios para el debate y estos han sido temas que hemos traído aquí sobre los cuales hemos debatido en esta Comisión Sexta de Senado y en la Comisión Sexta de Cámara y en uno que se dio, que el Senador Pedraza citó en Plenaria sobre televisión digital que también se introdujo. Entonces lo primero que les quería decir es que este tema lleva en la discusión pública y en el Congreso catorce debates incluido el de hoy, lo cual me satisface porque muestra que ha sido de frente al Congreso, de frente a los colombianos y de frente a todos los interesados en este proceso de un nuevo canal de televisión.

El segundo tema que quiero resaltar en esto es que este proceso, este proceso es independiente y es diferente del proceso de renovación de licencias de Caracol y RCN. Cuando a Caracol y RCN se le adjudica en el año 2007, fueron unas las condiciones, se les vencía el once de enero del año 2009. El año pasado en el mes de diciembre después de unos estudios que contrató la Comisión Nacional de Televisión se hace la renovación de sus licencias y en la renovación de esa licencia se estipulan unos criterios: primero, se acabó la exclusividad de diez años, eso es muy importante que los colombianos lo tengan en cuenta, esos diez años de exclusividad significaban que ningún otro canal de televisión entre el año 97, pero como comenzó a funcionar en el 98 y el 11 de enero del año 2009 no podía haber un nuevo canal privado de televisión y eso vale, claro que vale porque la torta publicitaria honorables Senadores la concentraban en televisión privada ellos dos porque eran los que tenían fundamentalmente la exclusividad en materia de televisión abierta radiodifundida, entonces ahí hay un primer tema. Un segundo tema es la autonomía que tiene la Comisión Nacional de Televisión, su junta directiva en la cual el Ministro del ramo, en este caso mi persona, tenemos voz pero no tenemos voto, se toma la decisión de que hubiese un nuevo canal de televisión para los próximos años, no que hubiesen dos más, que hubiese un nuevo canal; fundamentalmente con qué criterio, el estudio que solicita la Comisión Nacional de Televisión, las cifras eran hasta septiembre del año 2008, en los últimos meses del año lamentablemente la situación económica del mundo y de Colombia que es por todos conocido, comienza a deteriorarse y la cifras macroeconómicas comienzan a revisarse. Esto lleva que antes de siete años era muy difícil que cupiera no un tercero sino un cuarto canal de televisión y por eso muestra que efectivamente un nuevo canal era posible, era rentable todavía para los interesados y que permitía que se pudiera abrir.

Con base en esos criterios, además de valorar la pauta y las proyecciones del mercado, un mercado que se valoró a precios reales en 1.5 billones de pesos al año, la pauta publicitaria, se consideró que era totalmente viable que la teleaudiencia colombiana contara con un nuevo canal de televisión. Además se consideró la penetración de la televisión por suscripción y además se consideró el entorno dentro del cual se desarrollaban las nuevas tecnologías, entre ellas, el incremento de la penetración del Internet en los hogares colombianos y una alternativa futura que van a tener los colombianos que es la IPTV para poder también generar y usar contenidos. Con base en eso entonces, se toma esa decisión y esa decisión fue precedida de una decisión que tomó la Comisión Nacional de Televisión exactamente en el mes de abril del año 2008 y es poder cualificar y calificar a los interesados en el nuevo canal de televisión y abre lo que se denominó el registro único de operadores del servicio de televisión y ahí, de ocho interesados y hablo de ocho interesados porque los ocho se reunieron al menos conmigo, de ocho interesados se presentaron tres, la Comisión Nacional de Televisión evaluó esos tres y consideró que los tres llenaban los requisitos de capacidad patrimonial, de experiencia técnica y los requisitos legales y que podía ser cualquiera de los tres, partícipes en un futuro proceso de apertura de un canal de televisión. Hago estas precisiones porque es bueno que se entienda que aquí no se está improvisando, que esto ya viene trabajándose, que hay estudios que se revisaron y se actualizaron los estudios, que se hizo el registro único de operadores para calificar y cualificar los proponentes, que hoy hay tres proponentes habilitados por la Comisión Nacional de Televisión para que puedan presentar propuestas que se cierra el próximo diez de diciembre este proceso licitatorio.

Entonces se ha querido decir en todo este proceso, que cómo así que el nuevo canal de televisión va a pagar menos que los actuales, antes de mostrarles las cifras déjenme hacer dos precisiones: la primera, recordarle a los honorables Senadores y a la teleaudiencia que son dos procesos diferentes, uno fue un proceso de renovación de licencias con unas condiciones que se habían cumplido en los primeros diez años, y otro, es un nuevo proceso donde solo van a participar aquellos tres que fueron calificados en el RUO.

Segundo, que no van a pagar más, yo quiero que miremos las cifras, no van a pagar más. Hoy, honorables Senadores, hoy, lo máximo que pagaría Caracol o RCN por estos diez años adicionales de concesión, serían doscientos sesenta y cuatro mil millones de pesos ($264.000.000.000), lo máximo. Pero se tomó la decisión por parte de la Comisión en diciembre del año pasado, que se manejaba un rango de un mínimo y un rango de un máximo y un precio de referencia, por qué, por el cambio en las condiciones económicas y que en principio el contrato se firmó con el precio de referencia, un precio cercano, si mi memoria no me falla, a los ciento ochenta mil millones de pesos ($180.000.000.000). Pero como máximo van a pagar doscientos sesenta y cuatro (264) o como mínimo ciento once mil millones de pesos ($111.000.000.000). Bueno, se ha querido decir que es que cómo así que el nuevo canal va a pagar no más sesenta y nueve mil doscientos millones de pesos ($69.200.000.000), señores, es que el valor no son los sesenta y nueve mil doscientos millones de pesos ($69.200.000.000). Veamos de qué está compuesto el valor del nuevo canal: de un precio base que es sesenta y nueve mil doscientos millones de pesos ($69.200.000), a partir de ahí, aquel que más ofrezca va a obtener mayor puntaje; luego, este nuevo canal tiene que hacer una inversión que ya fue amortizada y reconocida en los diez años a Caracol y RCN que es la red análoga, setenta y dos mil millones de pesos ($72.000.000.000), o ya sea que la monte él o ya sea que él se lo pague a la televisión pública por hacer uso de la red pública pero tiene que sacar de su bolsillo setenta y dos mil millones de pesos ($72.000.000.000) más, vamos sumando; tiene que pagar unos impuestos que esto genera, tres mil millones de pesos ($3.000.000.000) más y tiene un ahorro de un capital de trabajo porque como no va a operar, como no va a entrar a operar al tiempo que el de la renovación de Caracol y RCN sino a partir del primero de julio del año 2010, este periodo también se valoró, el periodo de los costos en que no va a incurrir durante este año y medio que estaba previsto.

Esos costos de ahorro tanto en operación y administración como capital de trabajo suman los dos, sesenta y cinco mil millones de pesos ($65.000.000.000), más unos costos en que sí va a incurrir y que están en los estudios, de diez mil millones de pesos ($10.000.000.000), todo ello nos da entonces ochenta mil millones de pesos ($80.000.000.000) la sumatoria de si no se pagara sino los sesenta y nueve mil doscientos millones ($69.200.000.000) más el costo en que tiene que incurrir precisamente para esa operación que son los mismos ochenta mil millones de pesos ($80.000.000.000) que también por otros motivos tienen que incurrir los licenciatarios Caracol y RCN.

Luego, se previó en los estudios que si se adjudicaba y entraba en operación el 1° de julio del año 2010 el nuevo canal, pues desde el 11 de enero del 2009 al 1° de julio del 2010, Caracol y RCN mantenían por ese tiempo su exclusividad en el mercado de pauta, eso tiene un valor porque no es lo mismo que haya dos por una pauta de 1.5 billones de pesos a que haya tres. Eso lo valoraron para cada uno los analistas, en ciento ochenta y cuatro mil millones de pesos ($184.000.000.000) que eso lo reciben ellos, eso no lo va a recibir el nuevo canal, el nuevo canal recibe cero porque no entra a operar sino en julio del año 2010. Si ustedes ven entonces, esto hace que la suma, ellos dejan de percibir esos ciento ochenta y cuatro mil millones de pesos ($184.000.000.000) que son los que perciben precisamente Caracol y RCN y esa es la suma que si ustedes pueden ver, es similar, en últimas van a terminar pagando similarmente unos y otros.

Se los muestro de otra manera, supongamos que Caracol y RCN fueran el nuevo canal de televisión, si fuera Caracol y RCN el nuevo canal, no tendrían los ingresos de los ciento ochenta y cuatro mil millones de pesos ($184.000.000.000) porque no tendrían la pauta, pero si fueran el nuevo canal, tendrían que haber hecho la inversión de setenta y dos mil millones ($72.000.000.000) en la red análoga, pagados los impuestos, se hubieran ahorrado esos costos y hubieran tenido en últimas que pagar los setenta mil millones ($70.000.000.000) que es lo que va a pagar como base el nuevo canal, sesenta y nueve mil doscientos millones ($69.200.000.000). Por eso, cualquier peso adicional que la comisión de televisión obtenga sobre sesenta y nueve mil doscientos millones de pesos ($69.200.000.000), es un beneficio adicional que la Comisión obtiene y que no precisamente los estudios lo habían reconocido, para qué, para reinvertirlo en la televisión pública para reinvertirlo en los canales regionales, para reinvertirlo en la red digital. Entonces honorables Senadores, agradezco este espacio para poder dejarle claro a la opinión pública que no es cierto que todo lo que vaya a pagar el nuevo canal es sesenta y nueve mil doscientos millones de pesos ($69.200.000.000), ellos van a pagar eso más

la inversión que tienen que hacer en red análoga, más lo que dejan de percibir porque no van a entrar a operar durante año y medio, o sea, todo eso es lo que da la similitud entre lo que pagan Caracol y RCN si pagaran el máximo. Ojo, muy posiblemente si las circunstancias económicas del año 2009 y 2010 no son las previstas en esa valoración, Caracol y RCN no van a pagar doscientos sesenta y cuatro mil millones ($264.000.000.000), van a pagar mucho menos y mucho menos, por qué, porque así fue previsto precisamente. Entonces es importante que no confundamos a la opinión pública sobre la base de que es que aquí se quiere regalarle algo al nuevo, no señor, el nuevo tiene que hacer unas inversiones que obligatoriamente ya los otros hicieron y le fueron reconocidas los primeros diez años y ambos van a tener que hacer unas inversiones que aquí no están, pero que sí están valoradas que es la red de televisión digital.

Con ello entonces, quiero como segundo punto, dejar claro que efectivamente el pago mínimo de sesenta y nueve mil doscientos millones de pesos ($69.200.000.000), más los demás compromisos estipulados con la Comisión Nacional de Televisión vuelve equiparable los pagos si los incumbentes, Caracol y RCN tuviesen que pagar doscientos sesenta y cuatro mil millones de pesos ($264.000.000.000). Igualmente quiero resaltar que este ha sido un proceso no solo por los debates sino por la manera como fue estructurado el pliego, un proceso totalmente objetivo y transparente; por qué objetivo, primero, porque los criterios de evaluación son totalmente cuantificables, aquí no hay ninguna posibilidad de interpretación, simplemente el que más número de horas ofrezca de género como deporte o como infantil o como producción nacional, pues lleva el mayor puntaje y el que más plata ofrezca lleva el mayor puntaje y la suma de los dos es la que nos da el beneficiario del nuevo canal de televisión. Si por cualquier motivo esa suma dio para uno novecientos cincuenta puntos sobre mil y para el segundo novecientos puntos sobre mil, se va a considerar un empate porque es menos de 10% la diferencia. Entonces hay que ir a un segundo sobre económico no más, y ahí el que más ofrezca si no hay empate entre ellos, el es el que se lo va a ganar.

Entonces, pueden ver ustedes honorables Senadores que, primero, el mecanismo de adjudicación es totalmente cuantificable y totalmente objetivo y consecuente con lo que hemos venido hablando y es que no solo el precio importa sino lo que decía el honorable Senador Canal y el Senador Pedraza, lo que importa también es el contenido que estos quieren ofrecer. A qué contenido se está refiriendo el pliego, yo me imagino que la Comisión lo va a extender más, a contenido infantil, coproducción nacional para incentivar la producción nacional y nuevos géneros como el deporte, como los documentales o como los programas de opinión y ahí tenemos entonces con esto básicamente los criterios de asignación. A ustedes honorables Senadores y a la opinión colombiana les quiero ratificar el total compromiso de este Gobierno del Presidente Álvaro Uribe por acompañar el proceso y dar todas las garantías de objetividad y de transparencia y reafirmar que este Gobierno no hace ningún tipo de discriminación o por condiciones políticas o por su procedencia geográfica. Los tres proponentes son proponentes que tienen que configurarse mínimo 60% de capital nacional, que lo exige la ley y máximo 40% de capital extranjero y de hecho, los tres proponentes, hay dos de capital español y uno de un capital mixto, español y venezolano.

Este Gobierno estará acompañando a la Comisión Nacional de Televisión en ese propósito y dará las garantías de que efectivamente la objetividad y la transparencia primen y que efectivamente seamos consecuentes en lo que estamos promoviendo de asegurar para los televidentes colombianos alternativas de entretenimiento sano y por otro lado, asegurar la mejor propuesta desde el punto de vista económico y técnico para el Estado. Mil gracias señor Presidente, mil gracias honorables Senadores.

El Presidente concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Es para hacer una propuesta. La Plenaria está citada para las doce, por lo tanto nos toca suspender la Comisión, entonces yo le propongo que suspendamos el debate, me parece muy importante escuchar al doctor Carreño en nombre de la Comisión Nacional de Televisión y creo que tenemos dentro de ocho días un debate ya definido, pudiéramos, la mesa determinaría cuándo continuaríamos con este debate para que no nos quede recortada ninguna intervención que nos parece importante escucharlas plenamente, pero también jurídicamente porque tenemos que levantar, se ratifica la Plenaria a las doce. Gracias Presidente.

Presidente:

En atención a la situación que en este momento se da, por razón a que ha sido convocada la Plenaria, entonces vamos a aplazar para que se pueda continuar en cuanto a las respuestas de la Comisión Nacional de Televisión en la misma medida de la importancia que ellas tienen para la Comisión y para el país.

Con la venia del Presidente interviene el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, permítame que haga con los toros un cambio de tercio. Yo quiero pedirle Ministra clamorosamente, se avecinaría un paro de taxistas

en Colombia, suscitada esta inquietud e incomodidad al interior de todos los gremios por un necesario cambio de frecuencia entre los 475 y 512 MHz que utilizan las bandas de radio de los taxis. Esto Ministra, perjudicaría de manera directa a cerca de 50.000 taxistas, entre un millón y medio y dos millones de pesos tendrían que pagar cada uno para adecuarse a la nueva banda, mandar confeccionar unos radios especiales que hoy no se fabrican, y bueno, trocar el tema de seguridad, muchas cosas que Ministra sé que ya se las han expuesto y que recientemente usted tuvo la oportunidad de conocer de manera directa. Le pido frente al país porque sé que usted está en la tónica de darle solución, que busquemos que haya una salida concertada, no nos imaginaríamos un paro de todos los taxistas en el país, los taxistas pararon el Gobierno de Mockus recordarán ustedes, mucho menos la suspensión de un servicio que es tan importante para todos los colombianos. De otro lado porque existe la enorme preocupación del costo que tendrían que pagar y lo que le hemos solicitado al Gobierno, en una gestión de buenos oficios Ministra, es que se pueda analizar la posibilidad de avanzar en diseñar un esquema de acompañamiento económico, de subsidio, en fin, usted tiene la palabra, pero debo reconocer que he encontrado una enorme sensibilidad frente al tema en el Gobierno y particularmente por usted y todo su equipo. Ministra vale la pena, Presidente, que usted le permita a la Ministra contarle al país para darle tranquilidad a todo el gremio de taxistas de Colombia al que estamos defendiendo de manera irrestricta.

El Presidente concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cuanto a la solicitud hecha por el Senador Pedraza:

Efectivamente el Ministerio dentro de la responsabilidad que tiene de organizar el espectro radioeléctrico, que le permite precisamente las comunicaciones inalámbricas, móviles y que permite que por ejemplo los taxistas entre sí puedan comunicarse en ciertas bandas de frecuencia, ha visto la necesidad de reorganizar algunas bandas de frecuencia, de mover algunos enlaces a otras para poder liberar y satisfacer otras necesidades. Esto ha debido hacerse muchos años atrás, lamentablemente no se había hecho y llevamos tres años tratando de reorganizar el espectro y las bandas de frecuencias. Y hay una banda que es la banda de 475 a 512 MHz, donde efectivamente tenemos un gran grupo de taxistas que la utilizan para su comunicación y frente a la solicitud que les ha hecho el Ministerio de que comiencen a prepararse para que aproximadamente dentro del próximo año ellos migren, pues les generó a ellos la preocupación del costo de esa migración a nuevas bandas. Y segundo, de la posibilidad de que quedaran sin comunicación; gracias a la mediación del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza, tuvimos una reunión en la noche de ayer en mi despacho con los líderes de las asociaciones y de las empresas de taxis y comenzamos una mesa de trabajo para encontrar unos puntos de acuerdo que nos permitan, ellos también creen que hay que colaborar y que hay que ayudar, que nos permitan entonces definir tiempos prudenciales, cómo va a ser el proceso de migración a nuevas bandas y cómo van a ser los costos y no generar ningún traumatismo a la prestación de los servicios de taxi.

Y adicionalmente a ello, para facilitar que este proceso de la introducción de la televisión digital terrestre también se pueda dar, porque ellos están ubicados en aquellos canales en UHF donde tendríamos que poder transmitir ahí televisión digital. Entonces iniciamos ya una mesa de trabajo con ellos, comenzamos en el día de ayer, ya tenemos citada la primera mesa y estamos confiados de poder llegar a unos acuerdos que los beneficie a ellos y que no frene el desarrollo del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones. Mil gracias señor Presidente y honorable Senador Pedraza.

Presidente:

Señora secretaria sírvase leer y anunciar los proyectos que se van a discutir y a votar en la próxima sesión.

Por instrucciones del Presidente, la Secretaría anuncia para discusión y votación en la siguiente sesión los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 34 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 336 de 1996*.

2. **Proyecto de ley número 121 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994 y se aclara la Ley 1013 de 2006*.

3. **Proyecto de ley número 362 de 2009 Senado, 229 de 2008 Cámara,** *por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos en las modalidades de graffiti y similares y se dictan otras disposiciones*.

4. **Proyecto de ley número 06 de 2009 Senado,** *por la cual se expide el Código Aeronáutico Colombiano, el Estatuto de Comandante de Aeronave y se dictan otras disposiciones*.

Siendo las 12:10 p. m. el Presidente levanta la sesión y cita para el próximo miércoles a las diez de la mañana.

El Presidente,

Carlos Ferro Solanilla.

El Vicepresidente,

Alexánder López Maya.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2009

(noviembre 25)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día veinticinco (25) de noviembre de 2009, a las diez y tres minutos de la mañana (10:03 a. m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la misma, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 25 de noviembre de 2009, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación a los señores Ministros de Educación, doctora Cecilia María Vélez White; de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; doctor Carlos Costa Posada; al señor Gerente (E) de Inco, doctor Gabriel Ignacio García Morales; al señor Secretario de Gobierno y señora Jefe de la Oficina de Planeación del Departamento de Santander, doctores Luis Fernando Cote Peña y Consuelo Ordóñez de Rincón; al señor Alcalde Municipal de Piedecuesta – Santander, doctor Jorge Armando Navas Granados; y al señor Gerente General de Metrolínea, doctor Félix Francisco Rueda Forero.

Invitación al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado; al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero; a los señores Alcaldes de Bucaramanga; Girón y Floridablanca – Santander, doctores Fernando Vargas Mendoza, Luis Alberto Quintero; y Ulises Balcázar; a la señora Directora de la Corporación de la Meseta de Bucaramanga, doctora Elvia Ercilla Páez Gómez; y al señor Presidente y demás honorables Concejales del Municipio de Piedecuesta, en cumplimiento de la Proposición número 12 de 2009.

Proposición número 12 de 2009

Cítese a los señores Ministros de Transporte, de Educación; Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; y al Director del Inco, al Gerente de Metrolínea; al Secretario de Gobierno de Santander; al Jefe de Planeación de Santander; y al Alcalde de Piedecuesta, para abordar el tema de la situación por la que atraviesa el municipio de Piedecuesta – Santander, y responder el cuestionario, en los temas de su competencia.

Igualmente, invítese a los Alcaldes del área metropolitana de Bucaramanga; a la Directora de la Corporación de la Meseta de Bucaramanga; y a los Concejales del Municipio de Piedecuesta.

Cuestionario para el señor Ministro de Transporte; señor Director del Inco; y señor Gerente de Metrolínea.

En cuanto al Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga:

1. ¿En qué estado se encuentra el Proyecto Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga?

2. ¿Cuáles han sido los desfases entre lo programado y lo ejecutado, a nivel de tramos, explicando las causas de los retrasos si los hubiese, el o los contratistas responsables y los costos que han acarreado estas demoras?

3. Valor de la inversión inicial y valor estimado de la inversión en la actualidad, aclarando la justificación del incremento en las mismas, así como las fuentes para su financiamiento.

4. Estado de la Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga y su integración al sistema de transporte masivo.

5. Específicamente, respecto al municipio de Piedecuesta, sírvase explicar el estado de los siguientes proyectos complementarios pero necesarios para el Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga:

a) Intercambiador San Francisco de la Cuesta.

b) Ciclorruta.

c) Otros proyectos complementarios previstos en el sistema inicial y que no se han ejecutado.

Sírvanse suministrar la información solicitada en medio físico y magnético.

Cuestionario para el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; señor Secretario de Gobierno de Santander; Jefe de la Oficina de Planeación de Santander; y señor Alcalde de Piedecuesta.

En cuanto al Proyecto de Vivienda Pienta, que planea desarrollar la Gobernación de Santander en el Guatiguará - Piedecuesta:

1. ¿En qué consiste el Proyecto de Vivienda de Interés Social Pienta, previsto en el Valle de Guatiguará del municipio de Piedecuesta?

2. ¿Cuáles serán sus fuentes de financiamiento y cómo concurrirán las entidades territoriales y el gobierno nacional?

3. ¿Quiénes serían los beneficiarios de las viviendas a construir en el Valle de Guatiguará?

4. Favor suministrar las síntesis de los estudios de viabilidad de este proyecto de Vivienda de Interés Social: uso del suelo, zonificación, hidrografía y amenaza de riesgo, estudio socioeconómico, entre otros.

5. ¿Qué proyectos complementarios se tienen previstos en el área de la salud, la educación, el saneamiento básico, el empleo y el desarrollo urbano para este proyecto que albergará aproximadamente 50.000 personas en un área que sabemos afronta déficit en estos servicios?

6. ¿Cómo se proyecta realizar la convocatoria y adjudicación de las viviendas? ¿Cuál será el costo financiero para los beneficiarios?

Sírvanse suministrar la información solicitada en medio físico y magnético.

Cuestionario para la señora Ministra de Educación Nacional

En cuanto a la Problemática del Sector Educativo en Piedecuesta:

1. ¿En qué etapa se encuentra el trámite de la certificación en Educación del municipio de Piedecuesta?

2. ¿Cuánto tiempo se ha demorado dicho proceso de certificación y cuáles son los motivos de los retrasos que se han presentando?

3. ¿Qué problemática afronta el municipio de Piedecuesta debido a la demora en la expedición de esta certificación?

4. ¿En qué condiciones se encuentra la Infraestructura que se entregará al municipio de Piedecuesta una vez descentralizado en cuanto a Educación? Es esta infraestructura suficiente para atender la demanda, teniendo en cuenta además el proyecto de 10.000 viviendas que se prevé en el Valle de Guatiguará.

5. ¿Con qué personal administrativo contará el municipio para hacer frente a la descentralización del servicio educativo? ¿Cómo lo apoyó el Gobierno Nacional?

Sírvanse suministrar la información solicitada en medio físico y magnético.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas, y aprobada por unanimidad en la Sesión del 11 de agosto de 2009.

III

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 121 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la Ley 115 de 1994, y se aclara la Ley 1013 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 973 de 2009.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Educación Nacional, oficio radicado en la Comisión el 21 de octubre de 2009, DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores en la misma fecha.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

2. **Proyecto de ley número 362 de 2009 Senado, 229 de 2008 Cámara,** *por la cual se establecen las condiciones para el ejercicio del derecho a la expresión en lugares públicos en las modalidades de graffiti y similares y se dictan otras disposiciones*.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1116 de 2009.

Autor: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios.*

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román.*

3. **Proyecto de ley número 06 de 2009 Senado,** *por la cual se expide el Código Aeronáutico Colombiano, – el Estatuto del Comandante de Aeronave y se dictan otras disposiciones*.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1159 de 2009.

Autor: honorable Senador *Ramón Elías López Sabogal.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Ferro Solanilla.*

4. **Proyecto de ley número 34 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 336 de 1996 y se dictan otras disposiciones*.

Publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Transporte, vía correo electrónico en la fecha del 7 de octubre de 2009, DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores en la misma fecha.

Igualmente, Colfecar radicó un oficio en la Comisión el 22 de septiembre de 2009; DESPUÉS de haber sido radicada la Ponencia, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores en la misma fecha.

IV

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Por instrucciones del señor Presidente, honorable Senador Carlos Ferro Solanilla, la Secretaria, doctora Rosalba López Gómez hizo el correspondiente llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Canal Albán Jaime Ernesto

Ferro Solanilla Carlos Roberto

López Sabogal Ramón Elías

Moreno Rojas Néstor Iván

Torrado García Efraín.

La Secretaria informa que se ha conformado quórum deliberatorio con la asistencia de 5 Senadores.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel

Espíndola Niño Édgar

González Villa Carlos Julio

López Maya Alexánder

Olano Becerra Plinio.

La Secretaria, por instrucciones del señor presidente da lectura al Orden del Día e informa que se encuentran presentes en el recinto los siguientes funcionarios:

El Ministro de Transporte, el Viceministro de Ambiente, el Viceministro de Educación, el Gerente de Metrolínea, la Delegada de la Procuraduría, la Delegada de la Contraloría y el Director del Inco (encargado). La Ministra de Educación, el Ministro de Ambiente, el Procurador y el Contralor, presentaron excusas y enviaron a sus respectivos delegados. La Jefe de Planeación del Departamento de Santander y el Alcalde de Bucaramanga también se excusaron.

El Presidente concede el uso de la palabra al citante, el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Quiero saludar al señor Ministro de Transporte y a los señores Viceministros y a las personas que hemos invitado para que participen en este debate que tiene como finalidad tratar tres temas, específicamente sobre la problemática de uno de los municipios más importantes del área metropolitana de Bucaramanga, que es el de Piedecuesta, sobre el transporte masivo; frente al tema de la certificación que se viene solicitando desde hace varios meses de la educación, y que ve uno con inmensa preocupación que parece que no existiera la voluntad. Hasta ayer a las ocho de la mañana no existía esa certificación, ojalá hoy nos traigan la buena noticia que ya fue certificado el municipio de Piedecuesta y que este debate haya dado sus resultados en ese sentido, de que sea una buena nueva, Senador Torrado, de que ese esfuerzo que vienen haciendo los municipios, además que suena contradictorio que en un país que fortalece en teoría la descentralización, los municipios hagan el esfuerzo y no reciban el respaldo correspondiente, el caso de Piedecuesta, en donde yo debo reconocer que ha existido una voluntad por parte de la Ministra de Educación, con quien tuvimos la posibilidad de estar hablando hace algunos meses pero lamentablemente por esa tramitología de orden departamental y un poco por razones que no entendemos por parte de la Secretaría de Educación Departamental, se ha tenido que acudir a las instancias nacionales, y por eso yo aspiro a que esa solución se haya tomado en el día de ayer, como alcanzaron a comentarnos y que haya sido parte de este debate.

Y hoy mismo el tema del megaproyecto de Guativará, en donde a pesar de que sabemos que hay una persona que conoce muy bien el tema de la vivienda, como es el doctor Eduardo Pizarro, que conoce la problemática de este sector, pues hay una serie de preocupaciones muy puntuales frente, primero, al tipo de vivienda que se va a construir; segundo, a las obras complementarias que se requieren cuando se hace una expansión de esta naturaleza frente a amoblamientos mínimos, como son el de tener una escuela, el de tener un puesto de salud, el de tener unos elementos mínimos cuando se concentra una gran cantidad de viviendas. Y también, el mismo desarrollo de la ciudad frente a que, no solamente se cumpla con el mandato de construir vivienda de interés social en estratos 1 y 2 de la población, sino que también

se permitan tener unos sectores en donde se vayan a desarrollar viviendas de niveles 4, 5 y 6, que entre otras sirven para la estructura tributaria de cada uno de esos municipios. Entonces quiero plantearle, Presidente, el desarrollo de este debate de esta manera, si usted a bien lo considera, como el señor Ministro de Transporte tiene una reunión muy importante sobre las once de la mañana y como también está citada la plenaria a las doce, que ahora parece que fue para las dos de la tarde, bueno, entonces lo que propondría es que me permita hacer el planteamiento de lo referente al Ministro de Transporte, él responde y luego hacemos el planteamiento ya de educación y de vivienda, con las respuestas correspondientes. Entonces quisiera, con su venia, plantear ese mecanismo, Presidente.

El Presidente manifiesta que acoge las sugerencias del Senador Néstor Iván Moreno, quien continúa con su intervención:

Al mismo tiempo quisiera dejar una proposición en la Secretaría para autorizar la sesión informal desde ahora, para que puedan intervenir algunos miembros del Concejo Municipal de Piedecuesta e igual el Alcalde, que de todas maneras está allí, y lamentablemente decirle que es muy triste que no esté el Alcalde de Bucaramanga, que no haya enviado un delegado por parte de su gabinete, y con esto mostrar realmente el desinterés tan grande de este Alcalde frente a una problemática que le compete a él directamente también, que es el tema del transporte masivo, transporte masivo que entre otras el Ministro conoce muy bien empezamos nosotros a liderar, fui yo como Alcalde de Bucaramanga quien firmó la escritura de constitución y la sociedad de Metrolínea, y fui quien inició precisamente los criterios generales para que hoy sea una realidad ya pronta, de acuerdo al cronograma del 22 de diciembre. Pero ahora voy a demostrar por qué nuevamente no se va a volver a cumplir con ese criterio de la fecha establecida y una serie de fallas gigantescas que existen en ese sentido, de todas maneras, yo quiero decirle, Presidente, que vamos a proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley 5ª y en el Reglamento: para el caso del Alcalde de Bucaramanga procedamos ante los organismos de control, yo presentaré no solamente las denuncias correspondientes de este debate, en el cual él tiene una responsabilidad muy grande y tiene que responder y lo haré ante las instancias correspondientes, sino al mismo tiempo la responsabilidad que le compete por el hecho de no venir, cuando es una obligación constitucional y legal que los funcionarios públicos estén presentes acá en estos recintos y por lo tanto él se tendrá que ver abocado con esas denuncias a responderle, no solamente ante los ciudadanos por no querer responder ante las solicitudes y los inconvenientes que hay, sino al mismo tiempo ante las autoridades de control.

Entonces, quiero iniciar esta parte diciendo que aquí lo que estamos tratando es de buscar soluciones a una serie de problemas que se vienen presentando en Piedecuesta, que se cumplan una serie de promesas que se han hecho en este municipio, que se le dé la prioridad a la asignación de los recursos frente a unas necesidades, que ahora yo voy a demostrar. Además el Ministro conoce muy bien que los debates que nosotros hacemos son con fotos, estas fotos que yo voy a mostrar fueron fotos que se tomaron entre el día viernes y sábado pasados, es decir, nadie puede decir que es que eso ya está corregido, a menos que sean tan eficientes que hayan trabajado domingo y lunes de manera intensiva, pero le voy a demostrar realmente cuáles son los grandes inconvenientes que tiene hoy el proyecto del sistema masivo en Bucaramanga, las debilidades técnicas que se vienen presentando y al mismo tiempo voy a mostrar cuál es la necesidad real que se tienen en términos de inversión y cómo en unas solicitudes que yo he venido haciendo personalmente al Ministro y al Viceministro, no se ha encontrado el eco correspondiente y se sigue insistiendo en hacer, por ejemplo, el portal, cuando necesitamos tres intercambiadores que son fundamentales, y que lo único que van a hacer es fraccionar el municipio de Piedecuesta. Por eso yo le decía al Ministro, con el cariño que le tengo, que una vez que había estado con el Gobernador de Santander Horacio Serpa, le habían colocado una pancarta muy grande por su apoyo a una serie de obras importantes y entonces le decían que Santander era "Urielista", refiriéndose a Andrés Uriel Gallego, y entonces yo le decía que nosotros íbamos a tener que poner unas pancartas muy grandes en decir "esta no es tierra Urielista", empezando el territorio de Piedecuesta, en el territorio hacia el norte y hasta Floridablanca, porque la verdad es que el Ministro le ha quedado mal hasta ahora, pero yo sí aspiro a que él nos ayude en ese propósito y que podamos colocar también esa pancarta de respaldo a su gestión como Ministro de Transporte y el compromiso con estas obras.

En este debate fundamentalmente vamos a hablar sobre lo que ha sido el presupuesto, bueno, el total del presupuesto, yo no me voy a detener en la cobertura en sí del sistema de transporte masivo y la importancia que tiene para un área metropolitana de más de 1.100.000 habitantes, sino mirar un poco lo que ha sido el presupuesto general del 2006, es una inversión total de cuatrocientos cincuenta y tres mil millones de pesos ($453.000.000.000), que posteriormente fue reajustado con el último Conpes y cuyo valor final, digamos, de la inversión total es de ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y tres millones de pesos ($868.633.000.000); de esos la inversión pública es de cuatrocientos noventa y cuatro

mil novecientos ochenta y cinco millones de pesos ($494.985.000.000) y la privada es de trescientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho millones de pesos ($373.648.000.000), de manera que es un presupuesto significativo, es algo que para la ciudad es muy importante, pero más importante es que quede bien hecho, que yo creo que es el interés que tenemos tanto el Gobierno Nacional como acá en la Comisión Sexta. Yo quisiera solicitarle, Presidente, si pudiéramos poner en consideración la proposición para declarar sesión informal en cualquier momento del desarrollo del debate, si usted lo considera, ya que tenemos el quórum decisorio y podemos colocar el Orden del Día también a consideración, Presidente.

El Presidente solicita a la Secretaria llamar a lista para la aprobación de la Proposición presentada por el Senador Néstor Iván Moreno Rojas, en la cual se convoca a sesión informal durante la realización de la sesión, a fin de escuchar a los invitados que vienen de los respectivos municipios, y para aprobar el Orden del Día. Al llamado a lista los Senadores contestan de la siguiente forma:

Acosta Bendeck Gabriel:	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto:	Sí
Espíndola Niño Édgar:	Sí
Ferro Solanilla Carlos:	Sí
González Villa Carlos Julio:	Sí
López Sabogal Ramón Elías:	Sí
Moreno Rojas Néstor Iván:	Sí
Torrado García Efraín:	Sí

La Secretaria informa al señor Presidente que con el ingreso del Senador Acosta Bendeck hay 8 Senadores presentes y ha sido aprobado el Orden del Día y la proposición para sesionar formalmente.

El Presidente manifiesta que ha sido aprobada la proposición para el momento en que tengan que convocar a sesión informal, y le concede el uso de la palabra al Senador Néstor Iván Moreno Rojas, quien señala:

Entonces como mencionaba, Presidente, este es un cronograma que ha sido aplazado ya en varias oportunidades, hace un año precisamente hicimos un debate sobre el sistema de transporte masivo en el área metropolitana de Bucaramanga y en ese momento tanto el Gerente de Metrolínea como el Viceministro que nos acompañó se comprometieron que en julio de este año estaba funcionando el sistema de transporte masivo, estamos hoy a finales de noviembre y no tenemos todavía el sistema operando. Se ha fijado una fecha, Presidente, del 22 de diciembre, conmemorativo al cumpleaños de la ciudad de Bucaramanga, pero a mí sí me preocupa que ese regalo que le demos a la ciudad de Bucaramanga, sea un regalo lleno de defectos, lleno de errores, de problemas, de inconvenientes, y de improvisación, que es lo que ha tenido este proyecto de manera desafortunada, y que yo quiero mostrar a través de una serie de fotos que vuelvo y repito, tomamos este fin de semana, para que el Ministro, que me ha comentado que va a estar el día lunes en Bucaramanga, pueda llevarse esa información, porque la última vez que yo le presenté una foto al Ministro, que era un puente atravesado en la mitad de una vía, que había causado una gran cantidad de accidentes y que él conoce además como una situación delicada, triste y desafortunada que tiene que ver con la misma Comisión Sexta, que yo se la comenté y me dijo que era imposible, le dije que yo todavía no soy tan hábil en los fotomontajes o en el Corel Draw, como para poder hacer ese tipo de montajes, me dijo que eso era imposible y cuando fue se dio cuenta que lo que yo estaba diciendo era cierto, hoy lo que queremos es demostrarle los inconvenientes tan graves que hay, para que él tome las medidas urgentes, además porque lo conocemos que es un hombre que toma las decisiones de manera inmediata y aspiro a que esas decisiones vayan incluyendo también las de estos intercambiadores que son tan importantes para el municipio de Piedecuesta.

Esta foto inicial es de la parte de un sector ya de Floridablanca, que es Cañaveral, a un sector que se llama "Papi Quiero Piña", la verdad es que hoy es un caos vehicular esa circunstancia, caos que han tenido que soportar por más de cuatro años las personas en el área metropolitana y sobre todo en el último año ha sido preocupante por los incumplimientos, por los contratistas, por todas las razones. Nos preocupa, por ejemplo, que no hay una serie de obras fundamentales, como el Portal del Norte y del Sur; no se sabe nada sobre una estación básica, que es la de Provenza, un túnel que se debe desarrollar allí, la transferencia de los pasajeros hacia el sur está planteado hacerlo en el Portal de Floridablanca, pero hoy habrá que hacerla en una pequeña estación, que es de Lagos II, que sería el único instrumento que se tendría allí disponible; no hay claridad frente a cuál va a ser el mecanismo para el desplazamiento de los vehículos, falta información sobre los corredores y los puentes peatonales, que es otro problema muy grave, que ahora voy a demostrar y la verdad es que como van las cosas, ahí puede usted ver el estado de las obras, Ministro, de ese sector, y usted que conoce muy bien sobre estos asuntos, usted a ojo suyo y con la experiencia que tiene, usted puede darse cuenta que eso no va a estar para el 22 de diciembre, que el 22 de diciembre es menos de un mes.

Entonces, lo que no queremos nosotros es que el regalo de cumpleaños de la ciudad de Bucaramanga, Senador Torrado, usted que quiere tanto esa ciudad también, pues sea un caos vehicular y sea un infarto y sea simplemente una foto, que como siempre se tomen los mandatarios nacionales y regionales, y mientras tanto el ciudadano común y corriente tenga que padecer todas las inclemencias de la falta de planeación y las situaciones que se vienen dando.

Bueno, quería hacer una referencia sobre lo que incluye el Conpes 3552, simplemente ahí está establecido que son 8.9 kilómetros de carriles exclusivos, veinticinco carriles preferenciales, ochenta de corredores alimentadores, cuatro estaciones de integración de cabecera con sus respectivos patio y talleres, tres estaciones de integración intermedias, cuarenta y nueve paradas de puerta derecha, una glorieta y una plataforma adicional de alimentación a la estación de transferencia en el sector que se llama Piedecuesta. Pero miren por ejemplo la obra que se está haciendo hacia el sector del norte, este sector, a diferencia de Bogotá, es el sector más deprimido del municipio de Bucaramanga y hay un sector que se conoce como el tramo La Virgen – Quebrada Seca, en donde ya hemos encontrado una serie de deformamientos de precisión prácticamente de una milésima de pulgada, Ministro ahí usted puede ver las fotos, esos pavimentos han presentado problemas ya de deformación y lo más grave, la deformación máxima permitida usted la conoce Ministro es de dos a cuatro milímetros, y estas son deformaciones que nosotros medimos este fin de semana y están en cuatro punto dos milímetros. Entonces, yo sí quisiera que usted fuera directamente Ministro a mirar, porque póngase usted a pensar si esta deformación está en esas condiciones sin haber entrado a operar el sistema de transporte masivo, General Canal, imagínese cuando empiece a funcionar el sistema masivo y le coloque usted toda la carga de peso a estas losas. Entonces, a mí me parece gravísima esa situación, que yo sí quiero, Ministro, que usted lo mire directamente, igual yo le voy a hacer llegar las fotos correspondientes para que usted mire, estas son mediciones que nosotros hicimos este fin de semana y que demuestran lamentablemente que hay unas deformaciones muy graves, que superan los estándares máximos permitidos.

También estamos encontrando una situación que nos preocupa en el tramo Puerta del Sol y son una serie de reparcheos, Ministro, en la estructura de pavimento, esto se acaba de colocar, o sea, el pavimento y no tiene absolutamente ninguna lógica que yo esté colocando pavimento cuando acabamos de instalar las losas correspondientes al sistema vacío en este tramo, esto lo único que demuestra es que hay unas fallas constructivas, entonces yo sí quiero pedirle Ministro, que usted mismo revise y usted pida las explicaciones, por qué están colocando parches en los tramos de la Puerta del Sol, cuando acaban prácticamente de hacerse las obras correspondientes de las losas, yo creo que eso lo único que demuestra es que se están haciendo mal las cosas. Ahora, mire lo que está pasando con los peatones Ministro, hay una improvisación en la implantación de las estructuras de los puentes peatonales, hay unas distancias supremamente largas que tienen que recorrer los peatones y esas distancias pues se están presentado en todo el trayecto del sistema de transporte masivo, y le voy a poner un ejemplo también en la siguiente foto, bueno ahí se mira realmente que no hay puentes y las dificultades que tiene que tener el peatón, pero en la siguiente foto ahí usted ve Ministro la estación del sistema de transporte masivo que está culminada, pero usted encuentra que hay cuatro predios, tiene un edificio usted de cuatro pisos en el margen derecho, tiene usted una casa de dos pisos en el margen izquierdo y tiene una cantidad de edificaciones pegadas, que lo único que demuestran es que no hay forma de hacer el puente peatonal allí hasta que no se lleven a cabo los estudios correspondientes y se compren los predios correspondientes.

Entonces, dígame Ministro ahí en esa foto, cuál es la única posibilidad que hay, pues que los puentes peatonales se tengan que hacer, y los puentes de acceso a la estación tengan que hacerse 100 o 200 u 800 metros antes, eso me parece que no tiene absolutamente ninguna lógica, porque se entiende que un sistema de transporte funcione en la medida en que yo tengo la estación y tengo paralelamente el puente peatonal que me permite a mí acceder de manera directa pero al mismo nivel, pero qué tal yo teniendo que acceder a 200 o 300 metros para poder llegar a la estación correspondiente, y todo eso es por la falta de planificación y por la improvisación tan grande que hay en la adquisición de los predios. Entonces ese tema yo quiero que usted lo mire también, lo mismo la ausencia de los puentes peatonales, yo le voy a poner un ejemplo, puerta del Sol hacia el norte, Puerta del Sol, que es el famoso restaurante allá tan sabroso de la Puerta del Sol, típico, que es el sitio preferido en donde invitamos nosotros a los funcionarios públicos cuando van allá para que se puedan deleitar y que al Ministro le encanta también la comida típica santandereana. Bueno, Ministro, resulta que en ese trayecto que usted conoce, que va desde el restaurante hacia el norte de la ciudad, hay prácticamente tres estaciones ya colocadas y no hay un solo puente peatonal, en un eje fundamental como es el de la Carrera 15. Entonces, quién puede entender que haya tres puentes y no haya un solo puente peatonal en tres estaciones.

Ahora, también el tema del tráfico Ministro, yo creo que vale la pena que lo miren ustedes porque ahí ha habido unas debilidades gigantescas en la forma como se ha manejado el tráfico vehicular y realmente la posibilidad solamente de utilizar dos carriles en uno de los trayectos más grandes, que son el del viaducto García Cadena, que es pues prácticamente una de las salidas más importantes del sur de Bucaramanga hacia Floridablanca y hacia Piedecuesta. Yo quisiera también Presidente, pedirle el favor que usted permitiera que el Alcalde de Piedecuesta que está acá con nosotros, y también si así lo quiere, el Alcalde de Floridablanca, a quienes quiero saludar, pudieran también intervenir cinco o diez minutos, para que antes de que el Ministro se nos vaya pudieran ellos contar cuál es la relación que ha existido, cuáles han sido los compromisos que se han venido asumiendo y que pudiéramos de una u otra manera también entrar a escuchar las buenas noticias que nos dé el Ministro. Hoy estamos prácticamente a treinta días de la Nochebuena, qué rico que usted le diera a Piedecuesta el regalo de que le vamos a hacer esos intercambiadores que tanto se necesitan, porque ese sí es el mejor regalo del mundo, y ahí sí, como le dije al comienzo de mi intervención, ahí sí nos comprometemos a colocarle las dos grandes vallas de reconocimiento, de decirle que también en esa parte de Piedecuesta lo quieren, porque hasta ahora más bien pocón, pocón. Mire lo que ha pasado también en las reducciones de las vías, esta es una foto también de otro de los puentes que no han sido demolidos, pero que lastimosamente llevamos ya demasiado tiempo, y ahí usted puede observar que prácticamente un carril completo de una vía paralela lo utiliza la estructura del puente vehicular; entonces esos son los riesgos gigantescos a los cuales tiene que estar sometida a diario la población que utiliza cualquier tipo de vehículo, los peatones, todo el mundo tiene que estar sometido a esa serie de situaciones, que vuelvo y repito yo creo que ya con lo de la vez pasada, ya que me cree muy bien con lo de las fotos, cuando yo se las estoy mostrando.

Además, fíjese Ministro, que yo quiero que vea usted una situación muy concreta, que es la de la glorieta, por qué, porque el sistema de transporte va a venir por un carril que le va a obligar necesariamente a atravesar la totalidad de los carriles para poder ingresar a la glorieta, eso va a crear un caos tremendo desde el punto de vista vehicular y además se va a convertir en un riesgo gigantesco, porque es el sistema de transporte masivo pasando por los carriles correspondientes, colocando en riesgo la seguridad vial de cualquier persona que esté allí en ese propósito de utilizar su vehículo.

Y también, por último, quisiera que usted mirara el tema de la afectación ambiental, porque lamentablemente no se están haciendo las reposiciones correspondientes de los árboles que han sido talados y no han hecho los traslados correspondientes, entonces quisiera también que miráramos ese tema ambiental. Yo quise hacer un cuadro muy sencillo, que usted comprende muy bien por su experticio en este tipo de elementos, pero lo que quiero mostrarle es cómo ha habido cambios entre el diseño inicial y el diseño actual, y cómo esos cambios constantes de las losas rígidas se deben a errores en los procesos de construcción o al mismo tiempo a los cambios de los diseños de construcción. Entonces, yo sí le voy a dejar esta filmina Ministro, para que usted revise muy bien con la interventoría esta situación que se viene dando. Si usted mira la abcisa inicial de lo diseñado, fue un K2 + 4-29, que es exactamente la misma construida, pero cuando ve la abcisa final, lo diseñado fue K2-6-48 y lo construido fue K 3-4-78, allá hay una diferencia que yo creo que usted tiene que mirar, lo mismo en la subbase granular, lo diseñado fue de ocho, construido cero, la base que estabiliza con cemento, diseñado cero y construido veinte centímetros, la mezcla densa en caliente, diseñado fue de diez centímetros, MDC3, y construido cinco centímetros MDC3, y la losa rígida está en veintiocho centímetros y lo construido veinticinco.

Yo creo que, ahí usted puede mirar claramente que hay unas diferencias significativas y puntuales que yo creo que vale la pena que usted investigue, ya que usted va a estar el lunes allá, pues usted se encargue prácticamente de sentar a los interventores y sentar a las autoridades correspondientes, y le expliquen realmente cuáles son las razones para tener esas diferencias tan grandes frente al tema, porque eso tiene que ser o por cambios de diseño muy, muy graves o grandes, o simplemente porque están tratando de economizar recursos y me parecería todavía más grave que fuera simplemente para tratar de economizar recursos, porque estaríamos hablando simplemente es de un detrimento patrimonial. Al mismo tiempo, fíjese Ministro que hay un problema muy grave también, que quiero mostrarle en esta foto, que es un problema de evacuación de aguas, este es el sector a la entrada de Lagos en la autopista Floridablanca, es una zona de constante inundación, yo creo que el Alcalde de Floridablanca puede dar fe de eso, ese es un sector que se inunda de manera permanente y han venido haciendo las remociones y los cambios correspondientes y todavía seguimos en las mismas, entonces yo creo que hay que brindarle una solución definitiva a ese problema de evacuación de aguas que tiene específicamente esa estación a la entrada de Lagos. Y lo más grave, con lo cual obviamente quería terminar esta parte de mi intervención Ministro, es todas las obras que no tienen previstas para Piedecuesta, yo personalmente le he comentado, estuvimos con el Alcalde de Piedecuesta en su

despacho, le estuvimos comentando realmente y la verdad es que hay una serie de obras fundamentales que nos preocupan, primero, el intercambiador de San Francisco, ese intercambiador es la posibilidad de conectar la parte oriental con la parte occidental del municipio de Floridablanca, lo mismo el par vial del puente de la Carrera Séptima y Novena, lo mismo el retorno a nivel de Colorados y un tema que me parece que es muy importante, que además se ha prometido desde el Presidente para abajo, que es el tema de la ciclorruta y que hoy no tiene de una u otra manera una solución ni tiene una definición en término presupuestal, simplemente se ha quedado en palabras y palabras.

Estas obras son tan importantes que obviamente van a permitir conectar la ciudad entre el oriente y el occidente, y el intercambiador de San Francisco pues obviamente es la parte de la división física del municipio y la posibilidad de que haya una conexión del sistema integrado de transporte. De manera que, uno no entendería Ministro, y por eso yo quise tomar las fotos aéreas, para que cualquier persona que esté viendo este debate en este instante y sobre todo los habitantes del municipio de Piedecuesta puedan observar esa foto, porque es que esta foto sí es muy importante para que lo vean todos los Senadores de la República, para que puedan comprender realmente la importancia de lo que yo estoy hablando en términos de conectividad, bueno ahí se puede observar que por la mitad va la vía principal, que es la autopista Floridablanca – Piedecuesta, y que es la vía que conecta, ustedes pueden ver la densidad que tiene en la parte oriental en términos de viviendas y ustedes pueden ver que hacia el lado occidental pues hay una densidad de vivienda gigantesca también, entonces uno lo que se pregunta es, cómo es posible, Senador Plinio, cómo es posible que a un municipio como Piedecuesta, que ahí cualquiera puede observar que tiene la mitad de la población hacia el oriente y la mitad hacia el occidente, no le hagan dos puentes para que conecten de oriente a occidente la ciudad, sino simplemente le hagan una autopista de 3 carriles que atraviesa la mitad del municipio y no le permiten conectarse, o sea, eso no lo entiende nadie, eso no tiene ninguna defensa Ministro, no hay absolutamente ninguna lógica que ustedes prefieran hacer un portal en Piedecuesta, simplemente para que hagan el retorno correspondiente y el mantenimiento de los buses de Metrolínea, y ustedes dejen incomunicada entre oriente y occidente un municipio como Piedecuesta y le metan tres carriles por lado y lado, o sea, eso es algo que nosotros no podemos aceptar, ni podemos tolerar.

Entonces yo lo que quiero es mostrarle a los Senadores que miren la gravedad de esta situación, en donde no ha habido una respuesta concreta, y yo sí quiero Ministro que usted acá le dé el regalo a Piedecuesta y le diga que le va a hacer esos tres intercambiadores, mire el siguiente, es exactamente lo mismo, donde se ve esa parte blanca, fíjense la densidad que hay en la izquierda y la densidad que hay hacia la derecha, la vía principal va por el centro, cómo es posible que no se haga la adecuación correspondiente a una vía que ya hoy está un puente pequeño, que está conectado precario y que no se le pueda hacer una inversión precisamente para dejarlo por lo menos con un carril en cada uno de los sentidos, que son obras pequeñas, Senador Ramón Elías, y lo mismo el retorno a nivel de Colorados. Entonces Ministro, yo quise traer estas fotos entre otras para que en una aerofotografía la pudieran ver mis colegas también y se dieran cuenta, en vivo y en directo, de la gravedad que tiene una decisión de esta naturaleza, por parte del Gobierno Nacional y del Ministerio de Transporte, o sea, ustedes van a ser los responsables de acabar con la unidad geográfica y legítima de un municipio como Piedecuesta y yo creo que eso no lo podemos aceptar y por eso la insistencia permanente de que se busquen los espacios correspondientes, por eso yo un día le dije Ministro, si usted pone al municipio a escoger entre hacer el portal, que le vale sesenta mil millones de pesos ($60.000.000.000), o hacer los puentes que valen veinte mil millones ($20.000.000.000), porque mire el presupuesto que nosotros hicimos, el presupuesto, inclusive ya hay una serie de proyectos hechos, valen veintiún mil seiscientos treinta y cuatro millones de pesos ($21.634.000.000), y van a invertir más de cincuenta mil millones de pesos ($50.000.000.000) millones de pesos en un portal, cuando estos puentes valen precisamente menos de la mitad. Entonces, nadie puede entender que sea más importante entregarle el negocio a los que son los operadores de los buses de transporte masivo para hacerles un gran portal, y mientras tanto, simplemente nosotros le estamos acabando la posibilidad de integración a un municipio como Piedecuesta, negándole dos intercambiadores y dos puentes que lo único que van a hacer es comunicar oriente a occidente. Y lo mismo Ministro, el tema de las ciclorruta que usted conoce muy bien, ese tema de la ciclorruta es un tema que nos preocupa porque a hoy nadie ha dicho quién va a asumir la responsabilidad de la construcción de la ciclorruta, que fue un anuncio del Presidente de la República hace más de tres años, hace dos años ratificado y a estas alturas no hay absolutamente ninguna decisión al respecto. Ahora, hay una serie de corredores también que están colgados a la concesión de la zona metropolitana de Bucaramanga, yo le comenté a usted Ministro, le dije que si se van a hacer las adiciones correspondientes y las integraciones, lo mínimo que podemos hacer es colgarle precisamente estas obras que necesita Piedecuesta. Entonces, como yo sé que usted tiene

que irse a su cita, quiero dejar esta parte del debate para que usted nos pueda responder, yo lo conozco a usted Ministro, usted es un hombre serio, usted es un hombre que tiene en la cabeza este país, pero yo entiendo también que pues usted tiene que estar recorriendo todo el territorio nacional, entonces no puede entrar en detalle y lo que yo quise fue simplemente mostrarle las debilidades tan grandes que tiene técnicamente hoy Metrolínea, que usted pueda ir el lunes, que está allá, para mirarlos en vivo y en directo, personalmente para que usted les solicite los informes de estas denuncias que yo he venido haciendo, que usted les pida las explicaciones también correspondientes a quienes están al frente de Metrolínea y obviamente que usted también le diga al Alcalde de Bucaramanga, que no tuvo ni siquiera la decisión de venir acá y que demuestra simplemente que alguna cosa tendrá, algún interés tendrá que tener ahí, para que ni siquiera le importe lo que está pasando en el municipio de Bucaramanga y el área metropolitana, uno no entiende por qué pueden estar los Alcaldes de Floridablanca y de Piedecuesta acá, y entonces el señor de Bucaramanga no solamente manda una carta, sino que al mismo tiempo ni siquiera envía un funcionario para que responda por esta situación tan grave que estoy denunciando.

Por eso yo quiero solicitarle al señor Contralor, que nos acompaña, precisamente encargado de eso, que tome las medidas correspondientes del caso, que haga las investigaciones, yo quiero que usted averigüe muy bien cuáles son los intereses que hay de por medio, por qué el Alcalde de Bucaramanga no está acá presente, a la señora Secretaria que le envíe también la copia del acta correspondiente del día de hoy, con la excusa injustificada de manera ilegal a la Procuraduría General de la Nación, para que aplique la Ley 5ª y aplique la norma constitucional, y para que aquí la gente empiece a entender que tiene que responder. Entonces, lo único que estoy buscando Ministro, es que usted se dé cuenta de la situación tan grave que tiene Metrolínea hoy, que por el simple hecho de hacerle una inauguración el 22 de diciembre no se convierta realmente eso más bien en el peor de los regalos que pueden darle a una ciudad, que es entregarle un sistema en caos desde todo punto de vista; y tercero, en un derecho legítimo Ministro, que nosotros queremos que usted nos apoye y nos acompañe, que es el derecho legítimo de los piedecuestanos de mantenerse unidos desde el punto de vista territorial, de no tener que estar fraccionados por culpa de la falta de planeación e interés del Gobierno Nacional, y de las obras que debe financiar Metrolínea y que usted nos dé la noticia Ministro, del compromiso, que usted conoce muy bien esta situación, y que nos ayude a conseguir esos veinte mil millones de pesos ($20.000.000.000), que permita que podamos hacer esos dos puentes, de lo contrario Ministro, a mí me parece que estaríamos viéndonos abocados a situaciones de orden público que yo creo que nosotros queremos evitar, yo creo que suficiente violencia tenemos nosotros en este país y no es lógico tener que acudir a las vías de hecho para hacer valer un derecho que le corresponde a la gente de Piedecuesta, que es el derecho a tener unos intercambiadores sobre unos aportes que ellos están haciendo, y me parece que no tiene lógica que a estas alturas las autoridades municipales o los mismos concejos tengan que acudir inclusive a tener que llegar a plantearle al gobierno metropolitano de que se retiren por ejemplo de Metrolínea, como una forma también de presión. Entonces, no acudamos a ese tipo de instrumentos, yo creo que las fórmulas hay todas las que quiera, hay fórmulas que ya están inmediatas, hay fórmulas con la concesión Comuneros, que se ha hablado varias veces, que se le pueda cargar a la concesión Comuneros el valor correspondiente a estos puentes; está la forma también de la concesión terciaria y de la forma como se ha venido planteando también, que va a permitir conseguir unos recursos para toda la región, mucho más grandes que esos veinte mil millones ($20.000.000.000). Y por último Ministro, para darle la palabra, no me vaya a salir hoy con el cuento de que eso lo va a financiar con la venta de las acciones de Ecopetrol, porque yo creo que ahí hay proyectos más importantes para financiar con la venta de las acciones de Ecopetrol; lo que queremos es una respuesta ya, inmediata, que usted, que es un hombre justo, si se pone la mano en el corazón, yo creo que eso lo merece Piedecuesta y lo merece cada uno de sus habitantes.

Antes de darle el uso de la palabra al señor Ministro, el Presidente le concede el uso de la palabra al Senador Plinio Olano para hacer unas aclaraciones, y le recuerda que el Ministro tiene una citación en la Procuraduría sobre las 11 de la mañana, el honorable Senador Plinio Olano Becerra:

Presidente, muchas gracias y honorables Senadores, por permitirme el uso en este momento. No quiero desordenar el debate Ministro, yo entiendo que usted tiene una cita en la Procuraduría, pero yo le voy a rogar desde esta parte, desde esta ala política, no desde la oposición, sino de la del Gobierno, que usted organice su agenda. Yo sé que usted es un hombre que ha atendido siempre los requerimientos del Congreso, pero si le gasta un poquito de tiempo a estos debates, yo creo que le va a ir mejor, porque sino después la agenda va a estar es en la Procuraduría y en la Contraloría. A mí me parece que lo que se está discutiendo el día de hoy, y entre otras cosas la semana entrante, señor Presidente, creo que tenemos aquí el deba-

te también con el Ministro sobre unos temas que son exactamente la misma cosa, Senador Moreno, exactamente la misma cosa, el cambio de diseño, la elasticidad de los pliegos, la flexibilidad digamos de las condiciones; aquí en este país todas las obras públicas terminaron haciéndose un vestido para cada uno de los participantes. El cambio de diseños, eso no es raro, y el debate es de fondo, el debate no es si los colombianos estamos de acuerdo o no en cambiarle el diseño al Aeropuerto El Dorado, en eso estamos totalmente de acuerdo, al 100% de acuerdo, el debate es aquí quién tiene la responsabilidad política durante estos últimos cinco o seis años de haber llevado ese proceso a donde quedó hoy en día, porque eso tiene unos costos y eso tiene una responsabilidad política, y en ese tema alguien tiene que responder políticamente aquí. Aquí el cuento no es que aparezcan altos funcionarios diciendo que no, que eso hay que cambiarlo, yo no voy a discutir el tema jurídico, pero que hay que cambiarlo porque hay que cambiarlo y porque se necesita cambiarlo y sin que nadie responda sobre ese tema.

El tema de las intersecciones, ahora me dice el viceministro, ayer le di una cita, yo la cita se la estoy pidiendo hace dos meses, para hablar de un tema exactamente igual al del Senador Iván Moreno, aquí no se han planificado las intersecciones en las ciudades que han pasado las dobles calzadas y han dividido las ciudades. Usted fue hace dos años a Duitama y se comprometió con unas obras de intersección y el Alcalde, de una manera ingenua, le dijo que sí ponía los predios, pero los predios son imposibles para poner a una ciudad que tiene un ingreso para inversión de cuatro mil millones de pesos ($4.000.000.000) al año, cuando los predios valen quince mil millones de pesos ($15.000.000.000). Vea Ministro, varias veces con respeto y en confianza le hemos dicho a usted que la gente que tiene que responder por lo suyo, empiece a responder, porque sino a usted le va a tocar responder por todos y eso no me parece justo, pero todos los días aparece un tema nuevo, el tema del Inco, yo no sé el Viceministro en calidad de qué se va a quedar aquí, del Director del Inco, de Viceministro o de qué, porque son funcionarios que son todo en este tema, quién está respondiendo por esos procesos licitatorios, esas grandes obras que usted ha anunciado, la Ruta del Sol, que entre otras cosas vamos a ver cómo es lo de la financiación, porque ahora aparece un proyecto de ley para vender las acciones de Ecopetrol, para poder pagar unas licitaciones que ya se abrieron. Entonces, hoy en la mañana tengo la información Ministro, y yo quiero que usted, por eso le digo que le gaste un poquito de tiempo a escuchar la gente, a veces nosotros pedimos unas citas para contarle unas cosas y es para que el Gobierno pueda repensar unos temas, de que los equipos calificadores se trastean del Invías hacia el Inco, común y corriente sin ningún problema; que la gente que califica en un lado es la misma gente que califica en otro, como si esto no tuviera independencia y autonomía, es decir, se trastean con constructores y todo, qué esto por Dios, es decir, si eso es así como nos lo están diciendo, quién va a tener confianza inversionista en estos temas que vienen aquí. Aquí está este editorial del Portafolio de la semana anterior, en la cual dice: si cambiar un activo importante, como son las acciones de Ecopetrol para hacer otro activo muy importante, en el que estamos de acuerdo, es válido con esa cantidad de irregularidades que hay en los procesos de adjudicación y de la misma construcción. Ministro, eso se lo digo desde este lado del Gobierno, pongámosle un tantico de bolas a ese tema, porque con eso vamos a terminar todos entonces mal aquí. Yo le dejo esta introducción señor Ministro, y me reservo Presidente, a ver si es posible que agendemos ese debate la semana entrante. Yo tengo aquí varias cosas, lo del aeropuerto, lo del RUNT, varias cosas que realmente el Gobierno tiene que responder y nosotros no podemos seguir respondiendo por una serie de temas que en el Gobierno están mal. Entonces yo sí quiero que aquí señor Ministro, desarrollemos a cabalidad este debate de control político, organicemos las agendas y pongámonos al frente de esto porque esto se está desbordando.

Con la venia del Presidente interviene el Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Bueno, esas citas con el Procurador no son citas de más de media hora, yo sí le quisiera pedir al señor Ministro que fuera, cumpliera con su cita y regresara por favor a este debate, porque yo sí comparto plenamente con el Senador Plinio Olano lo que él viene planteando y yo creo que, qué mejor que aprovechar esta instancia y mientras él va y vuelve seguimos avanzando en el tema de vivienda y en el tema de educación y si el Ministro considera, porque de todas maneras en la agenda del Ministro tiene que estar establecido que normalmente estas comisiones van hasta las dos de la tarde, entonces yo lo que le propondría al Ministro es, entre otras porque se me olvidó algo muy importante, los terrenos que se adquirieron para hacer el famoso Portal de Piedecuesta, resulta que se adquirieron y no están contemplados en la norma del Plan de Ordenamiento Territorial, o sea, hoy como está la norma del POT, no se puede hacer el portal allá, entonces yo quiero que usted se lleve ese mensaje también, porque eso es todavía más grave, que compren un terreno cuando ni siquiera tienen la autorización por Plan de Ordenamiento Territorial de poder construir el portal, entonces quería simplemente Ministro dejarle esta inquietud también.

El Presidente le concede el uso de la palabra el señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Gracias Presidente, yo tomé nota atenta de todas las inquietudes y algunas a título de denuncia que hace el Senador Iván Moreno Rojas, pero antes de ello me parece muy bien lo del tema del debate que tenemos próximamente sobre el asunto de El Dorado, donde se darán las explicaciones y se asumirán las responsabilidades por cada uno de los funcionarios que estamos involucrados en el tema de El Dorado, y una aclaración, cada institución tiene su propio grupo evaluador independiente, y en cada proceso, sobre todo procesos de la magnitud por ejemplo, como Ruta del Sol, Túnel de La Línea, Aeropuerto El Dorado, proyectos de envergadura, se acostumbra y lo estamos haciendo, por ejemplo en Ruta del Sol está contratar servicios de personas muy calificadas en Derecho, en Ingeniería, en Economía, para colaborar en la evaluación.

Ahí en el caso de Ruta del Sol hay cinco, seis personas de la mayor trayectoria que están acompañando ese proceso, pero todo eso en el debate se verá. La primera vez de un debate en siete años y cuatro meses que yo me tengo que retirar antes es ésta y así lo había planteado al señor Presidente y al señor convocante del debate. Hay asuntos que se vuelven críticos y son preocupantes, la visita del próximo lunes nos debe dar luces al Gobierno Nacional sobre el estado de Metrolínea, en relación para la operación temprana del veintidós, si el sistema está listo para operación temprana el veintidós, para primera fase de la implantación, pues en decisión de los gestores del proyecto nosotros acompañaremos el tema. Si no está listo, nosotros seremos los primeros en pedir que se espere hasta que esté listo porque la primera impresión del sistema es la que se queda en la retina también y ahí no debemos arriesgar. Seguramente que en el proyecto hay fallas, hay falencias y hay dificultades y hay cosas que corregir; de cada una de las que se han mencionado aquí el lunes lo recorreré, incluyendo el tema de las mediciones del deflectómetro, el tema de la revisión de diseños, en diseños pues habría que ver la equivalencia entre las dos estructuras de pavimento, una con base y con mezcla y con un espesor de concreto, y la otra sin base con base estabilizada y con un mayor espesor en tres centímetros de la placa, pues se examinará eso técnicamente, los números no mienten y se ve si son equivalentes o si hay diferencias.

Hay dos objetos esenciales, tres diría yo, del debate que son bienvenidos: el uno es señalar falencias que deben corregirse y que deben ser indispensables de corregir para la operación; el segundo es establecer necesidades de obras complementarias y adicionales; y el tercero es el caso específico, que ya comprende también temas de vivienda y de educación en lo atinente específicamente al municipio de Piedecuesta.

Sobre el municipio de Piedecuesta hay compromiso de la ciclorruta y creo que con los acuerdos que se han hecho va en vías de solución. El tema del intercambiador de San Francisco es un tema neurálgico en la discusión allá con Piedecuesta, la verdad doctor Iván en el momento no tenemos el recurso para hacer el intercambiador de San Francisco hoy, pero ese intercambiador tarde que temprano es indispensable su ejecución y yo pediría doctor Gabriel, que asumiéramos inmediatamente los costos del diseño del intercambiador, que inmediatamente hagamos los diseños para valorar el intercambiador, para valorarlo, que a la mayor brevedad tengamos los diseños y la valoración.

El Senador Néstor Iván Moreno Rojas interviene:

Ya están los diseños, Ministro.

Ministro de Transporte:

Entonces la valoración, y definir a la gente de Piedecuesta y a la Comisión Sexta del Senado un escenario de cuándo sería posible, en qué momento, temprano o tarde, pero que podamos decir, Metrolínea, el Gobierno Nacional, Gobierno Departamental, Municipio, en un plazo determinado de tal fecha podríamos empezarlo, con una condición cierta que no sea distinta a la que podamos cumplir.

Hay otros temas, como los puentes conectantes y el puente de la Novena para el tema del par vial, que son importantes pero de jerarquía distinta a la del intercambio de San Francisco, la conexión, atravesada la ciudad por la doble calzada, la conexión es indispensable; por eso le recuerdo doctor Iván, es indispensable, pero si usted recorre la Séptima entre, yo diría, la Séptima entre casi la 26 y la 100, no tiene tampoco conectantes, son indispensables y de alguna manera se van a mejorar todas esas conexiones con la decisión del TransMilenio por la Séptima, pero la 14, la 14 que tiene el mayor flujo de tráfico de toda Colombia, uno de los más importantes de América Latina, tiene muy pocos interconectantes, en Piedecuesta debemos hacer los conectantes y definirlo en qué momento se deben hacer, que es lo ideal. En otras ciudades, en multitud de otras ciudades se necesitan variantes y conectantes, pero uno tiene que hacer lo que es capaz de hacer y comprometerse públicamente en lo que es capaz de hacer y para lo que tiene la plata, por eso lo de San Francisco yo creo que en un plazo determinado, antes de Navidad podemos decir, vea lo de San Francisco lo podemos resolver a partir de tal fecha, de tal año, en tal valor, resuelto tanto por la Nación, tanto por Metrolínea, tanto por el municipio, tanto por el departamento, definir

una fecha, a mí me parece bien que se haga eso, lo de los interconectantes no le veo en este momento posibilidad de definirlos y máxime si no están diseñados. Yo creo que la solución de mezcladora a nivel, con posibilidades futuras de congelación de los predios para mezcladora a desnivel, podemos antes de Navidad decirlo en qué fecha se haría. Luego el compromiso, unos quince puntos que tiene, y presentarle un informe escrito suscrito por mí a usted y a la Comisión sobre los puntos que usted ha valorado, tiene un plazo de dos semanas y recorreré con todo cuidado cada una de las observaciones que usted ha hecho, me tomaré la impresión sobre el tema, haré las consultas y responderé por escrito ese tema. Convendría también revisar los cumplimientos nuestros y territoriales, cuáles son los compromisos del proyecto si incluimos los impactos de las concesiones, es de seiscientos cincuenta mil millones de pesos ($650.000.000.000), esa es la primera etapa, la primera etapa del proyecto. Estos proyectos de esta magnitud tienen que seguirse haciendo y avanzando, otro gobierno u otros gobiernos territoriales y nacionales le propondrán al área metropolitana de Bucaramanga, mire la segunda etapa de Metrolínea y hacemos tales aportes y seguramente que cada día ese proyecto será mucho mejor y el área metropolitana mejor, el área metropolitana de Bucaramanga. Yo veo con todas las falencias que se han señalado, muchas deben ser ciertas, algunas otras deben tener explicaciones, el proyecto de mejor calidad que yo veo en términos finales de toda Colombia es el de Metrolínea en relación al área metropolitana. Ahora empieza una discusión doctor Iván allá, qué es mejor para el área metropolitana y para Santander y para Colombia, las variantes de Mensuli y Los Helechales o la variante de Sevilla, eso también lo vamos a empezar a abordar el próximo lunes. Yo he defendido Mensuli y Los Helechales, lo he defendido, otros seguramente con mejores razones que la mía y con mayor conocimiento defienden Sevilla pero las dos no caben, cabe una de las dos.

El lunes empezamos de nuevo esa discusión y el lunes hago revisión también de las concesiones, pero mire, a Piedecuesta no le hemos hecho un perjuicio, lo estamos incorporando, incorporando cierta y físicamente al área metropolitana, el esfuerzo que se ha hecho en la Nación a través de la concesión Comuneros es grande, muy grande y se ha mejorado, no cubre el nivel y el alcance en este momento que uno desearía como autoridad, como ciudadano, como defensor y como representante de Piedecuesta y de Floridablanca, pero esta es la primera etapa, aquí no termina el proyecto aún terminando esta primera etapa, este proyecto tiene que tener etapas sucesivas y los próximos gobiernos nacionales y regionales deben comprometerse con recursos de etapas sucesivas para mejoramientos continuos de la calidad de vida del área metropolitana. Yo voy a preparar con mucho juicio el tema del próximo debate y podemos en el próximo debate discutir principalmente lo de El Dorado y otros temas concesionales, temas complementarios a este. Yo espero tener avanzado parte de este ejercicio que me llevo, espero el lunes formarme con las autoridades, con los contratistas y asesores una idea cabal de los puntos que usted ha señalado y de los otros, particularmente de la condición satisfactoria que debería ser así, para que el 22 de diciembre empiece la operación temprano. Luego la excusa que desde las 8:30 que me hice presente, me habían citado a las nueve, establecí con el señor Presidente y el señor ponente en relación a una citación que me había hecho la Procuraduría General de la Nación y espero me excusen y atenderé entonces la semana entrante si está previsto el debate. Yo sí espero que de las acciones de Ecopetrol, lo que es Comuneros, algunas de estas cosas que se aspiren se puedan realizar.

El Presidente le concede el uso de la palabra Senador Moreno, para una última pregunta al señor Ministro.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Es que yo veo que usted tiene voluntad para hacer ese intercambiador Ministro, a mí me gustaría que usted dijera que el Gobierno Nacional está dispuesto a hacer ese intercambiador. Yo acabo de hablar con el Alcalde de Piedecuesta y él me dice, mire, yo hago el conector de la novena, lo hago con mi presupuesto, coloco los cuatro mil o cinco mil millones de pesos que cuesta el intercambiador de la novena, le dije pero sobre la base que si el Alcalde de Piedecuesta está diciendo que hace el esfuerzo, Ministro, haga usted el esfuerzo y comprométase para que usted haga el intercambiador de San Francisco, me parece que es lo más justo que usted de otra manera responda porque si hay una voluntad explícita de un municipio como Piedecuesta que tiene un presupuesto limitado, dígame cómo puede entender cualquier persona que un alcalde diga que está dispuesto a hacer un conector de la novena con un presupuesto limitado y usted que tiene un presupuesto tan grande a nivel nacional diga que no nos puede dar la plata para construir el intercambiador de San Francisco. Entonces a mí sí me gustaría, primero, que usted dijera, bueno repartámonos, que es un poco lo que yo le escuché pero entonces en este caso la repartida es: el Alcalde hace el de la novena con presupuesto municipal y usted hace el intercambiador de San Francisco, primero; y segundo Ministro, el Alcalde de Floridablanca me dice que en qué va lo del intercambiador de El Bosque, si al fin se va a ha-

cer o no, que esa es una obra también fundamental para el desarrollo del área metropolitana.

El Ministro de Transporte responde al Senador Iván Moreno, diciendo:

Qué es un compromiso.

El honorable Senador Iván Moreno Rojas pregunta:

Es un compromiso cuál.

Con la venia del Presidente el Ministro de Transporte interviene, diciendo:

El intercambiador de El Bosque.

El honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas interviene:

O sea, va fijo.

Ministro de Transporte:

Sí va doctor Iván, aquí está en el auditorio el señor Viceministro, gerente de todos estos proyectos; el gerente de Metrolínea, ellos están. Yo antes de Navidad le digo una fecha cierta con análisis de fuentes, valoración del intercambiador, antes de navidad le digo una fecha cierta, cuando resolveremos y en qué momento el tema del intercambiador de San Francisco. Permítame ser serio y consultar con el señor viceministro encargado del tema, con el gerente de Metrolínea, con la gobernación a ver cómo juntamente se acopian recursos y de qué vigencias para hacer un compromiso de esa naturaleza, antes de navidad le diré. Es más, podemos analizarlo y en el próximo debate que tengamos aquí, por su conducto le diré a Santander y a Piedecuesta para qué fecha podemos prever.

Presidente:

Señor Ministro, muchas gracias, y el próximo martes se va a realizar el debate propuesto por el Senador Plinio Olano a las diez de la mañana.

El Presidente concede el uso de la palabra al Senador Plinio Olano, para una moción de orden, el honorable Senador Plinio Olano Becerra:

Muchas gracias señor Presidente. Es que el Congreso está bien desprestigiado y nosotros lo entendemos así y hay motivos para que la opinión pública sienta que pues que este Congreso carece un poco de legitimidad y además aquí no se usan las formas, ni las normas. Para que al Congreso se le respete señor Presidente yo le quiero hacer una observación con todo aprecio y con todo respeto pero me parece que la investidura de un Senador y por no decir más, un Senador de la oposición merece todo el respeto del Gobierno Nacional, todo, todo, absolutamente todo. Al ejercicio del control político nosotros no nos le negamos nunca y cuando haya que defender cosas las defendemos y cuando las cosas son indefendibles, no las defendemos porque esa no es la acción de los partidos políticos, pero fíjese usted en esta forma, el Senador ha pedido unos informes que aquí se los han devuelto, la secretaría los ha aceptado porque nos lo han cursado a todos, las respuestas del señor Ministro nadie las firma, eso no tiene ningún responsable; las respuestas del señor director del Inco las firma el subgerente de gestión contractual, el señor Julio César Camargo, yo le pregunto: ese señor está aquí, es el que va a responder por lo que el Inco le respondió al Senador Iván Moreno, él se ha presentado aquí, ese funcionario está aquí, el señor Julio César Camargo. El señor Ministro de Vivienda no firma, nadie, nadie responde por eso, o sea, ese es un documento apócrifo que nadie responde por él, está aquí el señor, bueno, vamos a ver cómo responde él. La Ministra de Educación manda el nombre, pero sin la firma, eso me parece que es un irrespeto, aquí nadie responde por las cosas que la oposición está pidiendo que respondan.

Yo desde aquí le quiero exigir al Gobierno Nacional, primero, respeto por el Congreso y segundo, que ponga la gente que tiene que poner la cara aquí a contestar. Me parece un irrespeto que sea desde las subgerencias cuando uno claramente está citando al director, cuál es la explicación para que no responda el director del Inco sino que sea a través de uno de sus subdirectores y de que los otros funcionarios no se quieran comprometer firmando los documentos. A mí me parece señor Presidente que esto debería someterse a consideración si lo que está ahí es lo que responden los funcionarios para poder ejercer el control político, discúlpeme señor honorable Senador pero me parece que las cosas que informan tienen que funcionar aquí.

Presidente:

Para hacerle una aclaración al Senador Plinio Olano, que la secretaría informe si las respectivas respuestas están firmadas por los funcionarios correspondientes porque en razón de que ellos firman los remisorios y acá se han sacado las fotocopias frente a eso, entonces que hagan la aclaración.

La Secretaria hace la respectiva aclaración:

Sí Presidente, en las respuestas en físico que nos envían aquí a la Comisión, están todas firmadas, lo que pasa es que nosotros les enviamos vía Internet las respuestas a los Senadores, pero las que están en físico, que recibimos aquí en la Comisión, están firmadas.

Con la venia del Presidente interviene el Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Es que Presidente mire, con el Senador Plinio Olano hemos venido insistiendo desde hace mucho tiempo y yo creo que usted es fiel testigo de esa

circunstancia que, entre otras, él como Presidente siempre aplicó, que es de una u otra manera el respeto que se debe tener con la Comisión Sexta del Senado de la República Constitucional y el respeto parte de la base de la atención que los Ministros de Despacho le presten a esta Comisión. Y a mí me parece señor Presidente, que independientemente de la cita del señor Procurador General de la Nación que es muy importante, a mí me parece que el hecho que el Ministro se vaya y no termine de escuchar las intervenciones de los Alcaldes y de los miembros del Consejo Municipal de Piedecuesta en donde nos están acompañando el Presidente, Juan Bernal y Luis Humberto Gómez y Elías, me parece que el esfuerzo que han hecho el alcalde de Piedecuesta y el alcalde de Floridablanca, me parece que la presencia de quienes formamos parte de la bancada santandereana como el futuro Senador Jorge Humberto Mantilla, hoy Representante a la Cámara, me parece que es irrespetuoso, aquí no le conocemos la cara al señor Ministro de Medio Ambiente y yo no acepto que el Ministro no esté. Entonces, yo le quiero decir Presidente que a mí sí me gustaría conocer al Ministro porque yo no lo conozco, nunca sale ni en televisión, no sabemos qué es lo que está haciendo, lo único que lo volvió famoso fue ordenar con unas recompensas que mataran a un hipopótamo, eso es por lo único que yo me acuerdo del Ministro y yo creo que todo el país, es porque ayudó a que mataran un hipopótamo en Colombia, es increíble pero lo único fue contratar unos francotiradores por cuenta del Ministerio con el aval del Ministro para que asesinaran a un hipopótamo y todo el país lo conoce es por eso. Entonces aquí Presidente, así yo tenga que esperar ocho días o quince días, aquí tiene que venir el Ministro y aquí tiene que venir la Ministra de Educación también a responder y aquí tiene que volver a intervenir el Ministro de Transporte porque usted lo escuchó, esas respuestas del Ministro de Transporte, qué lástima que se haya ido, yo la he escuchado ya para el caso del intercambiador de Piedecuesta por lo menos diez veces. Está pidiendo interpelación el Senador Carlos Julio, con su venia señor Presidente.

El Presidente concede el uso de la palabra al el honorable Senador Carlos Julio González Villa, para una interpelación:

Señor Presidente, yo vengo observando también con inmensa preocupación que llegó la hora del plantearle al Gobierno Nacional y aquí el Senador Plinio Olano ha expresado hoy con claridad una posición de la misma bancada de gobierno parlamentaria sobre la necesidad del control político claro y expedito pero que tiene unas razones fundamentales y estructurales. Una, en el tema de salud Senador Iván Moreno, haber fusionado el Ministerio de la Protección Social entre Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud nos está generando unos inmensos problemas en el control político y en la eficiencia misma de las acciones de cada uno de los Ministerios que, entre otras cosas, tienen temas que muchas veces ni siquiera son relativamente parecidos. Otro tanto está pasando con el tema del Ministerio del Interior y de la Justicia, inclusive hoy se está diciendo en Colombia que no hay Ministerio de Justicia y regularmente Ministerio del Interior. El tema de la salud y excúsenme que lo toque pero hoy tenemos que decir en esta Comisión algo y además porque pertenecemos, Senador Iván Moreno, usted y yo al sector salud, de ahí provenimos profesionalmente, se colapsó en Colombia honorables Senadores, se colapsó en Colombia el tema salud y no hay a quién preguntarle porque siempre sucede lo mismo en relación con quienes son los voceros de los respectivos Ministerios y finalmente este tema de vivienda y medio ambiente, yo tengo el mejor concepto por el Viceministro de vivienda y entendemos su seriedad y obviamente el cumplimiento al estar aquí pero de verdad que ese tema del Ministro del Medio Ambiente a nosotros ya nos parece un tema muy extraño, no le conocemos efectivamente la voz, ha sido imposible indagar sobre cuál es la eficiencia de su papel, cuál es la proyección del país, inclusive, ni siquiera en los foros sobre cambio climático y los grandes problemas que atraviesa el país aparece a ponerle la cara al país y decirle realmente cuál es el papel de su cartera y cuál es la visión que tiene sobre los temas gravísimos medioambientales que en este momento circulan en el mundo como la mayor preocupación y a los que Colombia no escapa. Yo creo que en el fondo aquí lo que está dándose como conclusión Senadores, Senador Iván Moreno y excúseme tomarle su debate que es muy importante y que acompañamos solidariamente, porque eso también se está repitiendo en otras partes del país, es que llegó la hora de que el Gobierno replantee la fusión absurda y sin unidad de materia de Ministerios que aquí son el impedimento para realizar un verdadero, transparente y claro control político. Está demostrando una falencia estructural y es que esas fusiones ministeriales, sin unidades de materia y con compromisos y sobre todo con conceptos diferentes, está impidiendo realmente encontrar responsables y lo más importante, voceros en la interlocución del control político para poder clarificarle al país qué es lo que a cada quien le compete y qué es lo que a cada quien debe responder.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el Senador Iván Moreno.

Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Presidente como le estaba manifestando, yo creo que hay momentos en donde se debe exigir el respeto, el respeto con los Senadores de la Comisión Sexta Constitucional, el respeto con los alcaldes como el Alcalde de Piedecuesta y el Alcalde de Floridablanca que nos están acompañando y con los concejales y las personas que vienen en representación de sus comunidades, entre otras, porque vienen en un derecho legítimo que es el de poder ser escuchados a través de la interlocución que nosotros queremos establecer en esta Comisión. Pero no nos digamos mentiras, qué puede resolver el señor Viceministro de transporte, hoy encargado del Inco si el que le da las órdenes es el Ministro, qué puede definir el señor gerente de Metrolínea que con esa generosidad inmensa siempre está presente aquí dando la cara y yo tengo que reconocérselo cuando él simplemente lo que tiene es que poner una totuma para mendigarle al Gobierno Nacional los recursos que necesita y requiere con carácter urgente las obras fundamentales para el transporte masivo de Bucaramanga y del área metropolitana; el irrespeto con una bancada también. Entonces Presidente yo sí quiero solicitarle que levantemos la sesión y terminemos este debate porque no podemos seguir aceptando que se irrespete de esa manera al Congreso de la República y le solicito Presidente que hagamos una nueva convocatoria y que nos den la posibilidad de conocer al señor del hipopótamo que no lo conocemos acá, por lo menos para verle la cara, para escucharle la voz para saber quién es, que venga y responda con las inquietudes que tiene el Senador Carlos Julio González; que venga la Ministra que sabe muy bien que aquí siempre la acogemos de manera cariñosa y que no tenemos nada contra la Viceministra pero yo ya hace muchos años fui viceministro y también fui Ministro y el que manda es el Ministro, ya pasé, ya hice ese curso hace mucho tiempo pero por lo visto los Ministros resultaron hoy todos en la Procuraduría, ojalá no sea por investigaciones sino sea más bien para buscarle solución a este país. De manera Presidente, que yo sí le solicito acudiendo a usted que es un hombre también que siempre ha sido solidario con estas causas, que levantemos esta sesión en rechazo a la falta y a la ausencia de participación y al irrespeto con el Senado y con el municipio de Piedecuesta y con el municipio de Floridablanca que están aquí presentes.

El Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un saludo señor Presidente, muchas gracias a los honorables Senadores, al director del Inco, doctor Gabriel; al doctor Félix, director de Metrolínea; a los señores Alcaldes de Floridablanca, Eulises Balcázar y al doctor Jorge Navas, Alcalde de Piedecuesta; a los Viceministros aquí presentes; un saludo muy especial a los señores Concejales de Piedecuesta y Floridablanca que se encuentran aquí acompañando a sus alcaldes. Yo quiero agradecerle en nombre de mucha gente en Santander, esta clase de debates que promueve aquí la Comisión Sexta de Senado, en especial a nuestro colega y amigo el Senador Iván Moreno que además fue alcalde metropolitano, fue alcalde de la ciudad de Bucaramanga, viceministro, Ministro y obviamente uno de los hombres con más faceta y más futuro que tiene la democracia en nuestro país.

Quiero empezar por reconocer porque aquí el doctor Plinio Olano dijo una cosa muy importante, la gente tiene mal concepto del Congreso pero cuando va a definir individualmente dice, yo voto, el único que yo creo es por fulano de tal, y sumadas todas esas voluntades dio once millones de votos en las pasadas elecciones. Entonces es una situación, yo diría que los Congresos en el mundo y este en especial cumplen una faena difícil, que es ser como la alcantarilla donde van a dar todas las frustraciones de la sociedad. En Colombia, todo el mundo cuando pasa algo bueno no reconoce lo del Congreso y cuando pasa algo malo, el culpable en primer lugar es el Congreso, esa es la función de todos los congresos en los países democráticos del mundo pero aquí hay que sacar la cara y hay que reconocerle al Congreso que fue el que lideró y usted doctor Plinio Olano que fue en esa época miembro de la Comisión Sexta de Cámara, lideramos en el Congreso de la República lo del transporte masivo y el doctor Iván en esa época tenía a su hermano, hoy alcalde mayor de Bogotá, en esta Comisión. Se lideró por parte la Ley de transporte masivo, donde las ciudades donde se implementa este servicio, el 70% tiene que ser financiado por la Nación y el 30% por los entes territoriales y a veces los gobiernos de turno sacan pecho en cada uno de los sitios donde se está haciendo esta clase de importantes servicios repito, saca pecho y no le reconoce, la sociedad a veces no sabe que es el Congreso el que lideró por una ley, que esto quedara establecido de esta manera. El 70% del transporte que se está hoy financiando en muchas ciudades y en especial en el día de hoy que se está haciendo un análisis en Bucaramanga y en su área metropolitana, Floridablanca, Piedecuesta y Girón, fue como desarrollo de un importante proyecto de ley aprobado y de iniciativa prácticamente del Congreso de la República.

Muy importante, que hoy busquemos la manera de solucionar un problema que ha creado caos, que es muy importante cuando se vaya a implementar ya próximamente, pero que ha creado problemas y yo sé que los concejales y algunos alcaldes y la

sociedad allí está muy preocupada porque no se haga la glorieta en Piedecuesta. El señor Gabriel me dice que sí, el Director García me dice que sí está asegurada la glorieta en Piedecuesta, que fue una reunión donde concitaron y la presencia del doctor Iván fue fundamental, porque hoy en el momento no se ve reflejada ninguna obra sobre ese plan, sobre ese importante tema de desarrollo allí en Piedecuesta, me dice que sí. Lo del intercambiador de El Bosque que nos atañe a los que vivimos en Floridablanca, nos dicen que sí, queda en duda es la cantidad de tiempo que se ha desperdiciado y a propósito del tema hay lo del puente de Flandes veo que va en solución pero no hay retorno entre Flandes, entre Girón y Lebrija y el peaje que hay en Lebrija en la entrada del aeropuerto, no hay ningún retorno allí, eso no se ha implementado, no sé si al final se vaya a implementar pero allá hay un caos y un problema y esto no lo decimos por las parejas que vayan a ese sector que no tienen como retornar sino por toda la gente que en un momento dado, en un trayecto tan largo no puedan regresarse hacia Girón, a Bucaramanga, a Lebrija o viceversa. Entonces reconocer y echarle la culpa a Gabriel sería injusto porque él apenas está de paso pero hay que reconocer que aquí hay una demora excesiva y eso está causando daños en tiempo, en combustible, en carros. Si sumamos todo lo que son los embragues desgastados, lo que es el tiempo de la gente, lo que es la gasolina, con estos tapones que se están armando por la demora en la ejecución, alguien debe ser responsable y en eso creo que tiene que definirse y que las obras que se ha comprometido el Gobierno tiene que hacerlo y en eso todos estamos allí pendientes, muy bueno y ojalá en el próximo debate se defina y se establezcan los correctivos para que esto no siga sucediendo. De nuevo felicitarlo a usted doctor Iván y a esta Comisión tan importante del Senado de la República, a los Alcaldes que vienen desde allá y que les tocará volver, a los funcionarios públicos pues obviamente hay que reconocerles que Gabriel apenas está en una situación y aquí hay una crítica hacia el Ministerio del Medio Ambiente, este es un gran funcionario que tengo aquí a mi derecha que él no puede obviamente ser culpable de todo pero que vale la pena aquí que el señor Ministro venga y en eso me uno a esa crítica que se ha presentado.

Con la venia del Presidente interviene el Senador Plinio Olano Becerra:

Yo quiero manifestar que acompaño la proposición del Senador Iván Moreno, que me parece que aquí hay que tomar medidas que sean ejemplarizantes de alguna manera porque los Alcaldes vienen y hacen un esfuerzo, pero quieren llevar soluciones y quieren que se las de quien las debe tomar, pero hay un temor inmenso a tomar las decisiones y los compromisos doctor Jorge Humberto Mantilla. Ese cuento de qué le vamos a hacer el intercambiador, ese se repite por todo el país, eso cojamos las vías y por todo el país ese cuento de que aquí vamos a hacer una rotonda, de que aquí un intercambiador, que aquí una esta, ese es un cuento de no acabar; hace más de dos años, casi tres años que el Ministro y el entonces director del Inco se comprometieron con una serie de intersecciones sobre la ruta de Briceño – Tunja – Sogamoso, entonces qué es lo que ocurre, pues ocurre que unas administraciones que tienen siete o nueve directores del Inco, que tienen no sé cuántos directores del Invías, que beneficio tiene el tema de la reelección, que beneficio tiene si no es el tema de la continuidad de unas políticas y de unos gobiernos. Pero aquí pregúntenle al doctor, al señor Viceministro a ver si él es capaz de firmar ese acuerdo, esa voluntad, ese deseo que tiene la administración de hacerle el intercambiador a Piedecuesta, dígale que se lo ponga en un papel a ver si es capaz.

El Delegado de la Contraloría manifiesta:

Que está firmado por el anterior.

Senador Plinio Olano Becerra:

Bueno peor, peor señor Contralor, ya está firmado. Es que el mío, los que hemos gestionado esos no están firmados, pero este que ya está firmado y no lo han hecho, entonces dónde están los organismos de control que están convocados, que están citados. Lo que pasa es que el ejercicio del control político se convirtió en una burla, nosotros venimos, hacemos aquí esta medio farsa, vienen unos funcionarios, a veces unos funcionarios muy buenos, excelentes pero no son los Ministros, no son los que deben venir, la Ley 5ª dice que el que debe citarse es al Ministro y el que debe asistir es el Ministro. Entonces si nosotros hacemos parte de esa propia farsa, pues igual del otro lado el Gobierno no tiene ningún compromiso, a quien se le niega un sí, a quien se le niega una petición allá en público y menos en épocas preelectorales. No, yo creo que nosotros tenemos que reflexionar sobre eso, sin tapujos, o aquí los Gobiernos que quieren reelegirse ponen la cara, expresan unas políticas, pero ese tema de las licitaciones, lo vamos a ver el próximo martes, como es que siete años haciendo la famosa licitación de El Aeropuerto y ahora cuando lo entregan y lo están haciendo aparecen unos señores diciendo que no, que eso no es lo que se necesita hacer, dónde está la ética de los contratistas, dónde está la ética de los profesionales que estuvieron allá.

Yo le voy a pedir, aquí estoy haciendo la solicitud señor Viceministro, a usted como director del Inco, que nos relacione el grupo de asesores, de profesionales con hojas de vida, con experiencia y todo, que está haciendo la calificación de los

procesos grandes ahora en el Inco y le voy a pedir a usted y no quiero que quede mal el Gobierno Nacional, que nos relacione desde el Invías a ver si no son los mismos profesionales que estaban en el Invías, los trasladaron de cuartico y los pusieron aquí en este otro punto. Mire, a eso, yo creo que el Presidente de la República dice que ya no acepta un escándalo más Jorge Humberto, nosotros como partidos políticos que respaldamos esta acción de gobierno no aceptamos un escándalo más y aquí los Ministros tienen que responder y la moción de censura hay que estrenarla, hay que estrenarla. Alguien me decía, es que usted está de acuerdo en que le entreguemos la cabeza del Ministro de Agricultura al Polo, le dije: hombre, si el campesino se queda con el crédito, a mí no me importa quién coge la cabeza del Ministro, pero alguien tiene que responder políticamente por eso. Pero aquí, sacan al señor del Inco, encargan al señor viceministro, están en los procesos más importantes, quién responde, me parece que no hay una responsabilidad clara, me parece que se están haciendo muchas cosas sin planificación, el tema de control político, yo personalmente voy a hacer la reflexión de ajuiciarme en eso Jorge Humberto. Con usted estuvimos el primer periodo que yo estuve aquí en la Cámara de Representantes y yo lo único que le pido señor Presidente y a la secretaria, primero que acepten las desinformaciones aquí dentro de la norma, y yo le pido señor Viceministro y a los Directores que les vamos a pedir una información, que nos ayuden con la información porque nosotros tenemos derecho a hacer el control político y no quiero llegar el martes porque ya la citación se va más apresurada, hay una información que ustedes la tienen ahí sobre el escritorio, me la pueden devolver hoy por la tarde. Yo no quiero llegar el martes aquí a decir que la información que pedí no me la han entregado para poder hacer el debate, eso de los cinco días es una forma pero señor Viceministro, lo que yo le estoy preguntando lo tiene usted sobre el escritorio y usted sabe de que le estoy hablando y nos vamos de fondo con esos temas.

El Presidente le concede el uso de la palabra al el honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Mire, yo quiero pues presentar una proposición para que, como tenemos el debate que está citado por el Senador Plinio precisamente para mirar toda la infraestructura, pudiéramos adicionarle el informe que se comprometió aquí el Ministro de entregar, el sistema de transporte masivo y poder extenderle la invitación a los dos Alcaldes que nos han acompañado el día de hoy para que ellos puedan generar los espacios correspondientes a eso. Entonces quisiera presentar esa proposición con la invitación correspondiente y obviamente que se incluya el informe que ya el Ministro prometió que iba a dar del Sistema Integrado de Transporte Masivo y que de aquí a allá, usted Viceministro le lleve el mensaje, que le diga de una vez al Ministro, yo creo que ese cuento que de aquí a diciembre, ese es un cuento chimbo, o sea, uno sabe muy bien cuánto tiene de presupuesto y si uno no sabe cuánto tiene disponible como Ministro es mejor que renuncie porque uno como Ministro sabe cuánto tiene disponible, cuáles son los recursos que tiene disponible y con cuánto se puede comprometer. Eso es un informe Viceministro, que usted se lo entrega en nada, diciendo Ministro vea, aquí podemos hacer el esfuerzo, podemos conseguir estos diez mil millones de pesos, y lo que me parece a mí que es peor aún, es que un Alcalde esté dispuesto con unas limitaciones presupuestales, a hacer una de las intersecciones y el Gobierno Nacional ni siquiera responda. Como también en el informe, Viceministro, tiene que venir qué van a hacer con el plan de ordenamiento territorial cuando el portal de Piedecuesta no está habilitado dentro del plan de ordenamiento territorial, compraron los terrenos y resulta Senador Plinio que en el POT no lo permite la construcción, entonces yo creo que sí quisiera pedir esa proposición Presidente. Segundo, yo quiero decirles que por lo menos no nos vamos en plan con este debate, aquí la Viceministra nos ha hecho entrega de la Resolución 9101 firmada antes de ayer en la cual se certifica al municipio de Piedecuesta ya por el Ministerio de Educación; por lo menos esta ya es una noticia que permite tener un resultado mínimo por parte de este debate que hemos citado de control político, pero yo sí quisiera solicitarle a la Viceministra que le llevara la razón a su jefa, que nos acompañe en este proceso porque es que la Secretaria de Educación Departamental es una persona muy buena, pero en el ejercicio político muy interesada en ayudar en las próximas elecciones y muy seguramente se va a prestar para hacer los nombramientos de última hora y los traslados correspondientes. Entonces, yo sí quiero que tengamos la garantía de que eso se va a ser transparente, no se le va a meter política a eso, se va a hacer objetivamente. Yo sí quisiera solicitarle que a partir de la fecha de esta expedición de la resolución, acompañen el proceso de manera que no se preste para irregularidades que se lleven a cabo por parte de la Secretaria de Educación del departamento de Santander. Por lo demás Presidente, reiterarle su agradecimiento, yo creo que aquí no hay nada diferente a hacer respetar a las entidades territoriales y al Senado de la República.

Por instrucciones del Presidente la Secretaria llama a lista para votar la proposición que ha hecho el Senador Iván Moreno, frente al debate que se va a realizar el próximo martes a las diez de la mañana con el Ministro del Transporte.

Secretaria:

Sí señor Presidente - Llamada a lista:

Acosta Bendeck Gabriel:	Sí
Canal Albán Jaime Ernesto:	Sí
Corzo Román Juan Manuel	
Espíndola Niño Édgar	
Ferro Solanilla Carlos	Sí
González Villa Carlos Julio:	Sí
Guevara Jorge Eliécer	
López Maya Alexánder:	Sí
López Sabogal Ramón Elías	
Moreno Rojas Néstor Iván:	Sí
Olano Becerra Plinio:	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	
Torrado García Efraín	

La Secretaria dio a conocer que hay siete votos positivos, por lo tanto la proposición ha sido aprobada.

Siendo las 11:43 a. m., el Presidente levanta la sesión y cita para el próximo martes a las diez de la mañana.

El Presidente,

Carlos Ferro Solanilla.

El Vicepresidente,

Alexánder López Maya.

La Secretaria General,

Sandra Ovalle García.

CONTENIDO

Gaceta número 150 - viernes 23 de abril de 2010

SENADO DE LA REPÚBLICA **Págs.**

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 09 de 2009, noviembre 4.....1

Acta número 10 de 2009, noviembre 11.....3

Acta número 11 de 2009, noviembre 18.....21

Acta número 12 de 2009, noviembre 25.....35

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010